



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Ratifican en comisiones de San Lázaro dominio de CFE

Ignora 4T cambios; insiste en monopolio

Lanzan guiño al PRI al incluir opinión sobre iniciativa de Viggiano

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía de la Cámara de Diputados, presididas por Morena, emitieron ayer un proyecto de dictamen de reforma eléctrica que incorpora sólo dos modificaciones y mantiene intacto el plan de fortalecer el monopolio de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

El dictamen ratifica la propuesta de cancelar contratos y limitar la participación de la iniciativa privada en el sector.

El documento modifica el artículo tercero transitorio para incorporar al sector social en la autogeneración, medida que, de acuerdo con el morenista Juan Ramiro Robledo, beneficiaría a organizaciones como el Sindicato Mexicano de Electricistas.

“Los Ayuntamientos y organizaciones del sector social sin fines de lucro podrán celebrar contratos para el autoconsumo con la generación distribuida, hasta por 1.0 megawatt cumpliendo con los requisitos que establezca la CFE. Lo anterior, considerando las necesidades de control y planeación del Sistema Eléctrico Nacional”, señala el

proyecto.

Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, indicó que esta es una demanda de organizaciones civiles que participaron en el Parlamento Abierto.

“No estamos hablando de empresas privadas, estamos hablando de organizaciones intermedias, sociales, cooperativas, sindicatos, asociaciones de campesinos, corporaciones indígenas que bien pudieran participar —municipios también— en generación de acuerdo con la CFE, en cogeneración con ellos, para el autoabastecimiento legal, legítimo, no para revender”, indicó.

El proyecto de dictamen reconoce también los contratos de generación distribuida existentes y establece que se mantendrán las condiciones vigentes para nuevos contratos hasta 0.5 megawatt.

El también morenista Manuel Rodríguez, presidente de la Comisión de Energía, detalló que se trata de paneles solares ubicados en los techos o jardines de casa habitación y de establecimientos.

De ocho iniciativas consideradas, el dictamen contiene opinión sólo de la presentada por la priista Carolina Viggiano, candidata al Gobierno de Hidalgo, secretaria general del PRI, diputada federal con licencia y esposa del coordinador del tricolor en San Lázaro, Rubén Moreira.

En lo que podría considerarse un coqueteo al PRI, las Comisiones Unidas indicaron que la propuesta de la priista de considerar como un derecho humano el acceso a la electricidad ya se encuentra comprendida en la iniciativa presidencial.

El dictamen, que será sometido a discusión en comisiones el próximo 11 de abril, mantiene la disposición de cancelar permisos y contratos de generación y de compraventa de electricidad, de anular las solicitudes pendientes de resolución y de limitar la participación de la iniciativa privada.

Insiste en separar a la CFE de su condición de empresa productiva para reconvertirla en un organismo del Estado, como premisa para entender la electricidad como un servicio público y como una obligación estatal.

Le da además a la Comisión el control del sistema eléctrico con la desaparición la Comisión Reguladora de Energía (CRE), fortalece el monopolio de la CFE y somete al Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) a su adscripción.

El proyecto mantiene también la propuesta del Presidente de considerar el litio como recurso estratégico y de no otorgar concesiones para su explotación.

Señala que el Estado quedará a cargo de la transición energética, que se suprimirá



la separación legal de la CFE en subsidiarias y filiales, y que sólo subsistirán las subsidiarias CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos,

y las filiales CF Energía, CFE Internacional y CFE Capital. Respecto a la posible violación de tratados comerciales como el T-MEC, las Co-

misiones Unidas insistieron en que México excluyó la energía del ámbito de aplicación material de ese convenio. Esto a pesar de que du-

rante el Parlamento Abierto negociadores del acuerdo advirtieron que la reforma podría desatar disputas comerciales.

De mero trámite

El proyecto de dictamen de reforma eléctrica avalado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía pasó sin modificaciones mayores.

- Mantiene a la CFE como actor monopólico.
- Limita la participación de los privados.
- Desaparece la Comisión Reguladora de Energía.
- Somete al Centro Nacional de Control de Energía.
- Suprime la separación legal de la CFE en subsidiarias y filiales.
- Conserva CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos.
- Mantiene CF Energía, CFE Internacional y CFE Capital.



SIN CONTRATIEMPOS. El dictamen sobre la reforma eléctrica pasó por varias instancias legislativas, entre ellas la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados.

Espejal



Dictamen de reforma eléctrica está listo para ser votado el próximo lunes en comisiones

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Energía de la Cámara de Diputados distribuyeron el proyecto de dictamen de la reforma eléctrica con sólo cuatro cambios a los artículos transitorios, pero sin modificar la redacción propuesta por el Ejecutivo para los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución.

El documento de 252 cuartillas será votado el próximo lunes 11 en comisiones, con la intención de someterlo a discusión en el pleno el miércoles 13.

Tal como lo planteó el Ejecutivo, el dictamen señala que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) generará al menos 54 por ciento de la energía eléctrica que requiera el país, mientras el sector privado participará hasta en 46 por ciento, garantizando los costos más bajos para el servicio público y considerando.

Subraya que la CFE, como organismo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, será responsable de la electricidad y del Sistema Eléctrico Nacional, y estará a cargo de la ejecución de la transición energética en materia de electricidad.

Aunque las juntas directivas de las comisiones Puntos Constitucionales y de Energía incorporaron la iniciativa de la legisladora priista con licencia, Carolina Viggiano, para reconocer el derecho humano del acceso a la electricidad en el artículo 4 constitucional, finalmente consideraron que dicha disposición está ya comprendida en el proyecto del presidente Andrés Manuel López Obrador, por lo cual no hubo adición alguna en ese sentido.

El proyecto presentado hoy prevé en su régimen transitorio que “los permisos de generación eléctrica otorgados y los contratos de compraventa de electricidad con el sector privado se cancelan, así como las solicitudes pendientes de resolución”.

“La generación procedente de las modificaciones a los permisos de autoabastecimiento que fueron otorgados en contravención a lo establecido en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica no será reconocida, ni adquirida por la CFE. La generación excedente de los productores independientes de energía, derivada de permisos sobrepuestos al permiso original de la central, tampoco será reconocida ni adquirida”, puntualiza el articulado.

<https://www.milenio.com/politica/reforma-electrica-dictamen-listo-votado-lunes>



Comisión de Medio Ambiente en San Lázaro avala reforma eléctrica de AMLO

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados emitió su opinión favorable a la iniciativa de reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, para establecer que la propuesta es viable para el medio ambiente.

Quedó avalada por 17 votos a favor (Morena, PT, PVEM) y 14 en contra (PRI, PAN, PRD, MC), en medio de reproches por parte de la oposición, particularmente de los diputados priistas, quienes calificaron como un “atropello” el que se haya adherido a la opinión una iniciativa de la diputada con licencia, Carolina Viggiano, para establecer que la electricidad debe considerarse como un derecho humano.

“Inconforme con que se incorpore la propuesta de Viggiano, no tiene relación con la propuesta del ejecutivo, se debería votar por separado. La iniciativa del Presidente impide la transición energética que requiere el país, pone en riesgo las nuevas inversiones y las actuales que están operando en el tema de energía limpia, solar y eólica, dando lugar a privilegiar la energía sucia”, reclamó la diputada priista Melissa Vargas.

He anunciado en estos momentos en la Comisión de Medio Ambiente, mi voto en contra de la opinión que emite la Comisión de Ambiente sobre la Reforma Electrica propuesta por el Ejecutivo. Y he dado 10 razones del porque mi voto.

El también legislador priista, Mariano González señaló: “El que hayan metido la iniciativa de la diputada Carolina Viggiano sin avisar, en un tema de un atropello a las formas en política, nos va a llevar a que los diputados del PRI votemos en contra de esta opinión”

Al justificar la votación, el diputado de Morena, Héctor Armando Cabada, detalló que tras un “exhaustivo y detallado análisis”, esa Comisión determinó votar a favor, al verificar que “la reforma eléctrica de 2013 no garantizó la transición energética, solo fue una bandera utilizada como pretexto para generar negocios y ventajas económicas a las empresas privadas”.

Señaló que la propuesta eleva la transición energética a rango constitucional, “lo que permite alinearse con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 20-30”.



 **EL UNIVERSAL**
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

05/04/2022

LEGISLATIVO

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/reforma-electrica-de-amlo-es-avalada-por-la-comision-de-medio-ambiente-en-san-lazaro>



COMISIONES

Avalan opinión favorable

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gtrm.com.mx

Con 14 votos en contra del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, 17 diputados de Morena, PT y PVEM sacaron adelante la opinión en sentido favorable a la reforma eléctrica en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Nacionales.

De esa manera arrancó este lunes en el Palacio Legislativo de San Lázaro el proceso de dictaminación en la materia, con base en la iniciativa presidencial y en la presentada en febrero por la secretaria general del PRI y diputada federal con licencia Carolina Viggiano Austria, candidata al gobierno de Hidalgo por la coalición Va por México.

Los legisladores priistas reclamaron que se hubiera incluido esta propuesta sin previa discusión y análisis y votaron en contra. "México se convertiría en un obs-

táculo para la lucha global del cambio climático. Ello traerá como consecuencia el deterioro del derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y limpio", alegó Melissa Vargas (PRI).

"Si utilizan su mayoría para pasar la iniciativa, adelante, pero que quede constancia de que el PRI está en contra", alertó Mariano González (PRI).



La propuesta no garantiza la transición energética, porque no impulsa energías limpias ni reduce los gases de efecto invernadero."

ENRIQUE MURAT HINOJOSA
DIPUTADO DEL PRI



COMISIONES. Juan Ramiro Robledo (centro), diputado de Morena, ayer.

SÓLO CON ALGUNAS PRECISIONES

Sin cambios de fondo, listo dictamen de ley eléctrica

Se limita cancelación de contratos y se abre al "sector social" el autoconsumo

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Con no más de cinco precisiones y agregados, los presidentes de las comisiones de Energía y de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados concluyeron y distribuyeron ayer a sus legisladores integrantes el proyecto de dictamen de la iniciativa de reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, que discutirán formalmente a partir del lunes 11 de abril.

Entre algunos de los cambios, en el documento de 252 páginas, se incluyó un nuevo artículo transitorio octavo que precisa que "se reconocen los contratos de generación distribuida existentes y se mantienen las condiciones vigentes para nuevos contratos hasta 0.5 megawatt".

Es decir—explicó el diputado Juan Ramiro Robledo, de Morena— "a través de los cambios a las comas, a los puntos y comas, queda muy clara cuál es la inversión que se respeta, que se reconoce, que no se impugna, a la que se le da a una categoría de legalidad de las empresas privadas, nacionales y extranjeras".

Se respetarán "las centrales que han producido generación eléctrica de los llamados productores

independientes que no hayan tergiversado permisos ni sobrepuesto condiciones a los contratos; las centrales que hayan estado despachando para autoabastecimiento auténtico, no para revender a socios".

Se incluyó también una propuesta de los foros de parlamento abierto, a través del mismo nuevo artículo transitorio, que establece que "los ayuntamientos y organizaciones del sector social sin fines de lucro podrán celebrar contratos para el autoconsumo con la generación distribuida, hasta por 1.0 megawatt".

En este caso "estamos hablando de organizaciones intermedias sociales, cooperativas, sindicatos, asociaciones de campesinos, corporaciones indígenas, que bien

podrían participar en la generación de acuerdo con la CFE, en cogeneración con ellos, para el autoabastecimiento legal, legítimo", explicó Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Se agregó al artículo 4º de la Constitución la propuesta del PRI, que presentó la diputada Carolina Viggiano, que establece que "toda persona tiene derecho al suministro de energía eléctrica suficiente para su subsistencia. El Estado garantizará las condiciones para el suministro, a través de una tarifa social justa o de autogeneración y autoabasto". Sobre la incertidumbre en torno al litio y "otros minerales estratégicos", se indica en los transitorios que se definirá en la Ley Minera.

EL AVISO.

Ignacio Mier, líder de Morena en San Lázaro, anticipó que no habrá cambios a la columna vertebral de la reforma.



Dictamen, a comisiones

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Energía de la Cámara de Diputados, ambas presididas por Morena, distribuyeron el proyecto de dictamen de la Reforma Eléctrica con solo cuatro cambios a los artículos transitorios.

Sin embargo, en el documento, que será votado el lunes siguiente en las comisiones unidas, no se toca la columna vertebral de la propuesta del

Ejecutivo federal; es decir, no se cambian los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución.

El dictamen de 252 cuartillas, que ya fue distribuido entre los integrantes de ambas comisiones, plantea que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) generará al menos 54 por ciento de la energía eléctrica que requiera el país, mientras el sector privado participará hasta en 46 por ciento, garantizando los costos más bajos para el servicio público.



Dictamen en San Lázaro no trastoca esencia de la reforma

ENRIQUE MÉNDEZ

El proyecto de dictamen de la reforma constitucional en materia eléctrica anticipa dos cambios a la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, para que ayuntamientos y organizaciones sociales –incluso campesinas y sindicales– generen su propia energía, por el equivalente hasta un megavatio, así como reconocer los contratos de generación distribuida, pero eliminar el modelo de autoabasto ilícito.

Se trata de agregados en el régimen transitorio de la propuesta, y que mantiene intocada la base fundamental de la reforma: recuperar el carácter estratégico de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y ordenar que se encargue de la transición energética; que el Estado mantenga el dominio sobre el litio y administre al menos 54 por ciento del mercado; y cancelar los contratos ilegales.

El centro de la reforma, explican las comisiones de Energía y de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, en el proyecto de dictamen que se circuló desde ayer a los legisladores, es que la electricidad debe pasar del modelo de commodity –esto es de un bien con un valor y utilidad– al de servicio público, para “devolverle el carácter social”.

Como habían previsto, las comi-

siones entregaron el texto a mediodía de este lunes, para cumplir con la disposición de que todo proyecto de reforma a la Constitución se circule cinco días hábiles previos a la fecha de discusión.

En los artículos transitorios, se agregó: “Se reconocen los contratos de generación distribuida existentes y se mantienen las condiciones vigentes para nuevos contratos hasta 0.5 megavatios. Los ayuntamientos y organizaciones del sector social sin fines de lucro podrán celebrar contratos para el autoconsumo con la generación distribuida hasta por un megavatio cumpliendo los requisitos que establezca la CFE”.

Juan Ramiro Robledo (Morena), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, explicó en conferencia de prensa que como “organizaciones del sector social” también se considera a organizaciones campesinas y sindicales.

En el proyecto, ambas comisiones desechan la propuesta de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) y la de la candidata de Va por México al gobierno de Hidalgo, Carolina Viggiano, para declarar el derecho humano a la electricidad, al considerar que ello ya está implícito en la iniciativa.

No obstante, se precisa que el Estado deberá definir una base mínima para la exigibilidad del derecho y, por tanto, el Sistema

Eléctrico Nacional deberá revisar a la baja sus tarifas de uso doméstico y actividades primarias.

“Si la tarifa de la luz resulta impagable para un agricultor, ejidatario o comunero, o un trabajador, el derecho humano se quedará sólo en la letra de la Constitución”, explican.

Ambas comisiones desecharon siete de las ocho iniciativas de legisladores en la materia, y en lo que se interpretó como un guiño a los priistas que están en favor de la reforma, sólo se consideró en la redacción de las consideraciones la propuesta de Viggiano, quien es esposa del coordinador de la bancada en San Lázaro, Rubén Moreira.

La mención precisa que el objeto central de la iniciativa de la secretaria general del *tricolor* ya se cumple con la propuesta presidencial.

El proyecto asume la iniciativa presidencial para que el Estado realice en exclusiva la explotación de litio, y que la CFE tenga la responsabilidad de conducir la actividad estratégica de generación y distribución de electricidad, con objeto de “garantizar la seguridad energética como condición que sustente la seguridad nacional”.

Ambas comisiones también ratifican que, en las negociaciones del TMEC, el gobierno del presidente López Obrador dejó a salvo el derecho soberano de México de reformar su Constitución y las leyes, sin restricción a la materia energética.

Continúa en siguiente hoja



▲ En su sede nacional, el presidente del PRI, Alejandro Moreno, y representantes de las bancadas dieron ayer su postura sobre la reforma eléctrica. Foto Luis Castillo



Comisión aprueba opinión a favor de reforma eléctrica

TANYA ACOSTA

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados entregó el observado bueno a la idea de reforma eléctrica impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El primordial objetivo es que la CFE haga 54 por ciento de la energía eléctrica de la nación mientras tanto que se disminuirá a 46 por ciento la generación del sector privado.

La mayor parte de los miembros de la comisión coincidió en que "*la iniciativa es posible para el medioambiente*", con lo cual su crítica pasará a las Comisiones Unidas de Puntos de vista Constitucionales y de Energía.

La idea de reforma ha sido avalada por 17 a favor y 14 en contra.

A favor de la iniciativa, el diputado **Héctor Armando Cabada**, por Morena, defendió que la reforma eléctrica de 2013 no aseguró la transición energética en lo que la iniciativa por el mandatario **López Obrador** la eleva a rango constitucional y se alinea con las metas de **Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030**.

En el lado opuesto, la priista **Melissa Vargas** reclamó que *la idea impide la transición energética que necesita México y pone en peligro las novedosas y recientes inversiones en temas de energía limpia, solar y eólica.*

Edna Díaz, diputada por el PRD, afirmó que el plan no cuenta con datos exactos, concisos y fines sobre el efecto al medio ambiente.

Advirtió además que de aceptarse la reforma eléctrica *impedirá el cumplimiento de los compromisos de México adquiridos en el T-MEC y en el Consenso de París, por lo cual mencionó, podrían haber sanciones económicas de todo el mundo.*



Estos son los cambios de Diputados al proyecto de reforma eléctrica de AMLO



Los diputados que encabezan las comisiones de Puntos Constitucionales y de Energía presentaron el proyecto de dictamen y cuatro cambios a la iniciativa de reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Orbador, conocido como AMLO.

Uno de los principales cambios fue la propuesta de escalar disposiciones sobre el carácter de CFE como órgano responsable del Sistema Eléctrica Nacional, así como facultades generales, además de la inversión reconocida a generadores de energía privados y la generación no reconocida y permisos que no se autorizarán.

También los diputados precisaron la aplicación del cambio al artículo 28 de la Constitución sobre minerales estratégicos con el fin de no crear incertidumbre e inseguridad sobre los derechos a las concesiones privadas de los minerales y dejó a la legislación minera la solución la normativa para los minerales ahora definidos como tierras raras.

Las Comisiones, que son presididas por diputados de Morena, el partido en el Gobierno, agregaron un nuevo artículo transitorio en el que reconocen los contratos de generación distribuida, conocidos como techos solares, y se mantienen las condiciones vigentes para nuevos contratos hasta por 0,5 MegaWatts.



Diputados de la Comisión de Medio Ambiente avalaron la reforma eléctrica de López Obrador



Este lunes, **diputados mexicanos de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales** se pronunciaron **a favor de la iniciativa de reforma eléctrica**, la polémica propuesta del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, que ha generado polémica tanto dentro y fuera del territorio mexicano, Los legisladores aseguraron que se trata de una propuesta amigable con el medio ambiente.

Lo que sí es de destacar es que la opinión estuvo bastante dividida pues, si bien se alcanzó la mayoría de los votos para considerarla como opinión en general de la comisión entera, la votación quedó 17 votos a favor frente a 14 en contra. Los primeros fueron de parte de los políticos de Morena (oficialista), el PT y el PVEM. Los segundos del PRI, PAN, PRD, MC.

En particular, el principal reclamo de los priístas fue la adhesión a la propuesta votada de una iniciativa de la diputada con licencia Carolina Viggiano, quien estableció considerar el acceso a 'la electricidad como un derecho humano.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/04/04/diputados-de-la-comision-de-medio-ambiente-avalan-la-reforma-electrica-de-lopez-obrador/>



PERIÓDICO

PAGINA

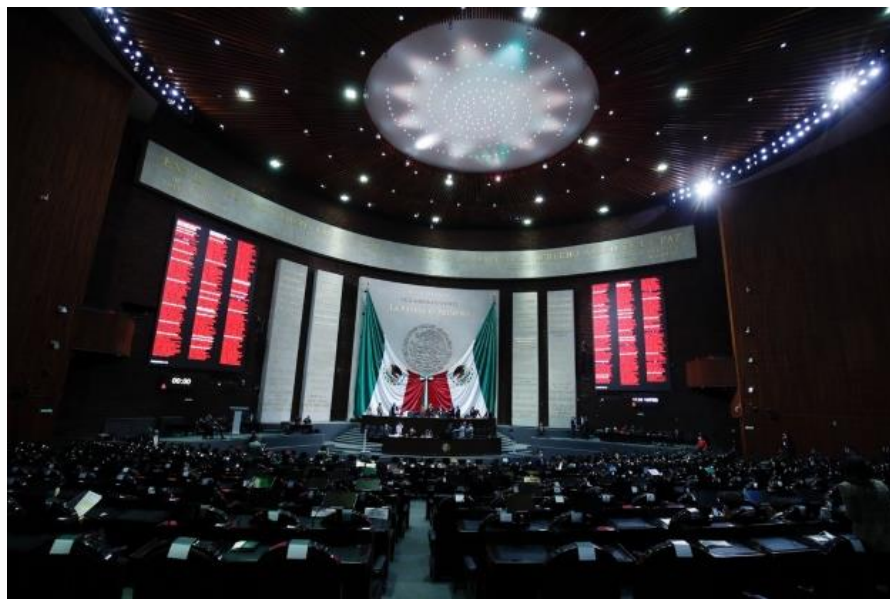
FECHA

SECCIÓN

LaJornada San Luis

05/04/2022

LEGISLATIVO



Comisiones distribuyen proyecto que acepta iniciativa eléctrica de AMLO

Las comisiones unidas de Energía y de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados distribuyeron el proyecto de dictamen a la reforma constitucional en materia eléctrica, a la que se hacen sólo dos cambios en el régimen transitorio.

<https://lajornadasanluis.com.mx/nacional/comisiones-distribuyen-proyecto-que-acepta-iniciativa-electrica-de-amlo/>



Diputados de la 4T apoyan la iniciativa de la priista Viggiano con el fin de destrabar la reforma eléctrica



Legisladores de la 4T apoyaron una iniciativa de la diputada con licencia del PRI, Carolina Viggiano, que establece a la electricidad como derecho humano, tema que busca destrabar el dictamen sobre la reforma energética.

La propuesta de la diputada Viggiano tuvo el rechazo hasta de sus compañeros de bancada, sin embargo, fue aprobada por 17 votos a favor de Morena, Partido del Trabajo y PVEM.

El diputado del PRI Mariano González Aguirre subrayó que el que “hayan metido la iniciativa de la diputada Carolina Viggiano sin avisar, es un tema de atropello a las formas de la política, nos va a llevar a que los diputados del PRI votemos en contra de esta opinión”, apuntó.

“Se presta a la confusión agregar la propuesta de la diputada Viggiano, quien es nuestra secretaria general y al final de cuentas yo lo tengo que decir como vicecoordinador, lo repito, la forma es fondo, el votar la opinión dije que lo haremos en contra, que quede constancia que el PRI está en contra del atropello de Morena, no se vale”, subrayó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

0

05/04/2022

LEGISLATIVO

Por ello, la oposición sumó 14 votos contra del PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano a las propuestas, a las que la también diputada Melissa Vargas expresó su inconformidad de incorporar la propuesta de Viggiano, porque se debe votar por separado, porque “no tiene relación con el Ejecutivo”.

“La iniciativa del presidente impide la transición energética que requiere el país, pone en riesgo las nuevas inversiones y las actuales que están operando en el tema de energía limpia, solar y eólica, dando lugar a privilegiar la energía sucia”, dijo Vargas.

En cambio, Héctor Armando Cabada destacó que la comisión de Medio Ambiente decidió votar a favor tras un exhaustivo y detallado análisis tras “verificar que la Reforma Eléctrica de 2013 no garantizó la transición energética, sólo fue una bandera utilizada como pretexto para generar negocios y ventajas económicas a las empresas privadas”.

<https://latinus.us/2022/04/04/diputados-de-la-4t-apoyan-la-iniciativa-de-la-priista-viggiano-con-el-fin-de-destrabar-la-reforma-electrica/>



Diputados ajustan artículos transitorios a iniciativa eléctrica de AMLO



El proyecto de dictamen de la reforma eléctrica planteada por el Presidente de la República tuvo ajustes en artículos transitorios.

El documento distribuido entre los integrantes de las comisiones unidas de Energía y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados detalla qué tipo de contratos serán eliminados.

También puntualiza a qué tipo de inversionistas privados, nacionales y extranjeros, se permitirá seguir participando en el sector eléctrico nacional y en qué condiciones, indicó el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e integrante de la bancada de Morena, Juan Ramiro Robledo.

Establece que los permisos de generación eléctrica otorgados y los contratos de compraventa de electricidad con el sector privado, se cancelan.

El despacho económico de unidades de generación eléctrica se hará considerando la participación en primer lugar de las centrales eléctricas de CFE, en al menos 54 por ciento de la energía requerida en el país, dice.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

05/04/2022

LEGISLATIVO

En segundo lugar, de centrales eléctricas del sector privado hasta en 46 por ciento de la energía, garantizando los precios más bajos y considerando los costos totales de producción.

Las centrales de los productores independientes de energía que podrán seguir participando serán las adjudicatarias de subastas de largo plazo.

Añade que la generación procedente de modificaciones a los permisos de autoabastecimiento, otorgados contra la ley, no será reconocida ni comprada por CFE. La generación excedente de Productores Independientes de Energía, derivada de permisos sobrepuestos a permisos originales, tampoco será reconocida como legal. Las solicitudes de permiso pendientes de resolver, ya no serán autorizadas.

Las modificaciones establecen que “los ayuntamientos y organizaciones del sector social sin fines de lucro podrán celebrar contratos para el autoconsumo con la generación distribuida, hasta por 1.0 megawatt, cumpliendo los requisitos que establezca la CFE”.

<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/diputados-ajustan-articulos-transitorios-a-iniciativa-electrica-de-amlo/>



Diputados hacen mínimos cambios a reforma eléctrica de AMLO



Después de meses de Parlamento Abierto sobre la reforma eléctrica, el proyecto de dictamen en esta materia sólo tuvo mínimos de redacción y orden a la iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Entre los cambios que hicieron los diputados está la adición de un artículo para establecer que se reconocen los contratos de generación distribuida existentes y se mantienen las condiciones vigentes para nuevos contratos.

En la propuesta original de la iniciativa de reforma de López Obrador se dejaba en el aire la generación distribuida, es decir, a la generación de pequeña escala (menor a 0.5 Megavatios o a 499 Kilovatios), por lo que en las modificaciones adicionaron un nuevo artículo transitorio octavo.

En la nueva propuesta se señala que se reconocen los contratos de generación distribuida existentes y se mantienen las condiciones vigentes para nuevos contratos hasta 0.5 MW.

Aunque los presidentes de las comisiones de Puntos Constitucionales y de Energía, ambos de Morena, aseguraron que tomarían en cuenta las 9 iniciativas que había sobre el tema, solo retomaron las propuestas del mandatario federal.

<https://www.forbes.com.mx/diputados-hacen-minimos-cambios-a-reforma-electrica-de-amlo/>



Aprueban en Comisión de Medio Ambiente iniciativa de reforma eléctrica

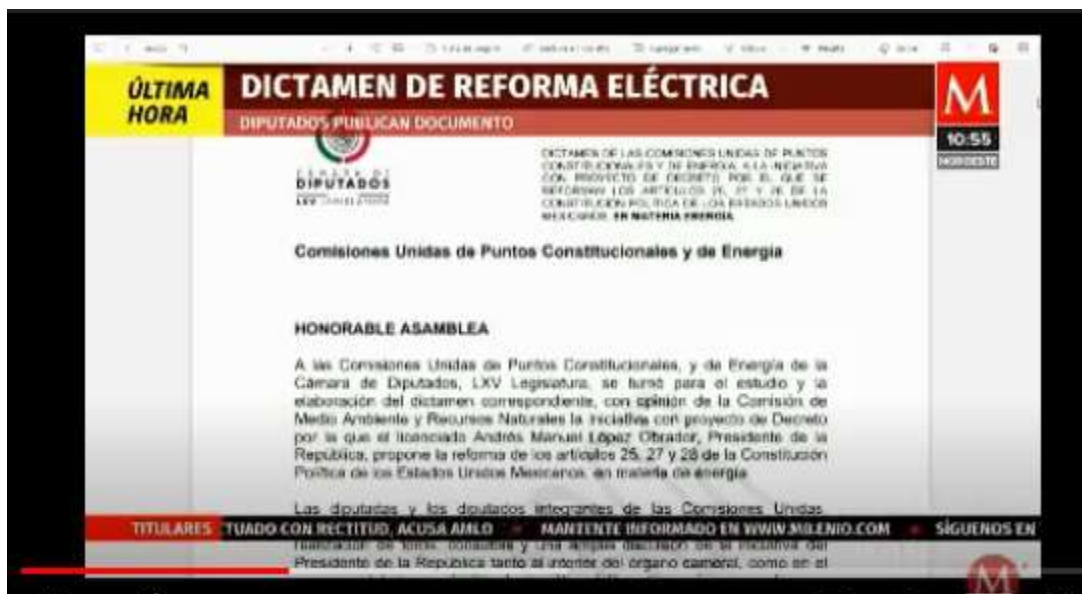
Con 17 votos a favor y 14 en contra, la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados aprobó su opinión a favor de la iniciativa presidencial de reforma eléctrica y la turnó a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Energía para su incorporación al dictamen. [[MILENIO TV](#)]





Diputados presentan dictamen de reforma eléctrica

Las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Energía de la Cámara de Diputados han distribuido ya el dictamen de la reforma eléctrica, la reforma constitucional a los artículos 25, 27 y 28 a los integrantes de estos grupos de trabajo, ello con el fin de que sea discutida y votada el próximo lunes 11 en comisiones y con expectativa de que sea llevada al pleno el miércoles 13. [\[MILENIO TV\]](#)





Comisión de Medio Ambiente aprueba iniciativa de reforma eléctrica

Avanza rápidamente, a pasos rápidos, le ha metido el acelerador los diputados federales a esta iniciativa de reforma eléctrica del presidente de la República.

Por la mañana, en la Comisión de Medio Ambiente se aprobó con votación muy dividida -17 votos a favor 14 en contra-; realmente fue dividida la opinión de los congresistas de un fallo favorable de la mayoría para la iniciativa del presidente de la República. [[MVS](#)]



Reforma Eléctrica de AMLO es avalada por Comisión de Medio Ambiente

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados emitió su opinión favorable a la iniciativa de reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, para establecer que la propuesta es viable para el medio ambiente.

Quedó avalada por 17 votos a favor (Morena, PT, PVEM) y 14 en contra (PRI, PAN, PRD, MC), en medio de reproches por parte de la oposición, particularmente de los diputados priistas, quienes calificaron como un "atropello" el que se haya adherido a la opinión una iniciativa de la diputada con licencia, Carolina Viggiano, para establecer que la electricidad debe considerarse como un derecho humano.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/reforma-electrica-de-amlo-es-avalada-por-comision-de-medio-ambiente/1465575>



Sigue la ruta en la CDD para la aprobación de la Reforma Eléctrica

Acaba de iniciar la reunión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, que preside la diputada Karen Castrejón del Partido Verde Ecologista, ella es la presidenta de este partido político, para presentar...a pesar de que hay, además de la iniciativa del Presidente, seis iniciativas de orden constitucional para la Reforma Eléctrica, sólo se va a dar opinión, porque se requiere la opinión de la Comisión del Medio Ambiente, a la iniciativa de Presidente, tal cual como fue enviada la iniciativa y a la iniciativa de la diputada priista Carolina Viggiano que acaba de iniciar campaña para la gubernatura del estado de Hidalgo, son las únicas dos iniciativas que en estos momentos están presentado. [[RADIO FÓRMULA](#)]



Circula proyecto de reforma eléctrica sin cambio

El proyecto de reforma eléctrica que dictaminarán las Comisiones Unidas de Energía y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados contempla la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, prácticamente sin cambios.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/circula-proyecto-de-reforma-electrica-sin-cambios/1465640>



No hay albazo en reforma y sector de oposición la apoyará, prevén

Morena, PT y Verde defienden la iniciativa eléctrica, cuyo dictamen ya circula; Va por México presenta su contrarreforma

**ANTONIO LÓPEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los líderes parlamentarios de Morena y Verde, así como el vicedecorador del PT en la Cámara de Diputados, rechazaron que la aprobación de la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador para el 13 de abril sea un albazo.

En entrevistas con EL UNIVERSAL, se dijeron abiertos a modificar el dictamen y pro-

nostican que habrá un sector de la oposición que les dará votos. Pidieron a la bancada del PRI ser leal a Lázaro Cárdenas y apoyar el proyecto, mientras que al PAN le afirman que de no avalar el dictamen su fundador, Manuel Gómez Morín, "se retorcerá" en su tumba.

Ayer, las comisiones unidas de Energía y de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados circularon el dictamen, que pretenden empezar a

analizar el 11 de abril, que prácticamente no sufrió cambios de fondo, pues mantiene a la CFE con el monopolio eléctrico, retiene la rectoría sobre el litio y conserva la desaparición de los órganos autónomos.

Por su parte, el bloque de Va por México (PAN, PRI y PRD) anunció su voto en contra del dictamen y presentó su contrarreforma, que permite la participación del sector privado y da autonomía a la CRE.



CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS (VERDE)

"Más allá de ideologías, nos unen en el país"

Continúa en siguiente hoja



EXPONEN ARGUMENTOS POR EL SÍ AL DICTAMEN

Los coordinadores de las bancadas de Morena y Verde, y el vicecoordinador del PT en San Lázaro dicen a este diario que la reforma es necesaria y consideran que el tiempo para debatirla ha sido suficiente.



IGNACIO MIER VELAZCO (MORENA)

"Hay que ser buenos mexicanos y apoyar la reforma".



GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA (PT)

"En su postura, opositores mienten, intrigan".

ENTREVISTA IGNACIO MIER VELAZCO

Coordinador de Morena en la Cámara de Diputados

"OPOSICIÓN QUIERE USARLA COMO RECURSO ELECTORAL"

Afirma que aprobar la reforma eléctrica no es para quedar bien con Morena, sino con el pueblo; **confía en que tendrá apoyo de todas las bancadas** y si no "que asuman su responsabilidad frente a México", dice

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Ignacio Mier Velazco, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, asegura que la reforma eléctrica es necesaria, y acusa a la oposición de rechazarla por temor a quedar bien con México.

En entrevista con EL UNIVER-

SAL afirma que la solicitud de tiempo que hace la oposición es un "recurso político" y les pide no usar "artilugios" para "patear el bote", pues asegura que la iniciativa les permitirá quedar bien con sus electores, "no con Morena ni con el Presidente".

Advierte que el proyecto "es la crónica de una reforma anunciada", que terminará por avalarse

Continúa en siguiente hoja

con votos a favor de todas las bancadas. Pide al PRI ser leal a Lázaro Cárdenas y dice que Manuel Gómez Morín "se va a retorcer en su tumba" si el PAN no la apoya.

Comenzó a circular el dictamen, se prevé que lo voten en comisiones el 13 de abril,

¿es tiempo suficiente?

—Hay que recordar que el debate de la industria eléctrica no empezó con la iniciativa que envió el Titular del Ejecutivo, en realidad inició desde septiembre de 2020, cuando se presentó una iniciativa de reforma a la industria eléctrica que, en un porcentaje muy significativo, es parte de lo que contiene



ne la reforma constitucional, pero que se presentó porque le llovieron amparos a la Ley de la Industria Eléctrica.

Luego se presenta esta propuesta de reforma y se hace un amplio parlamento abierto; entonces, ¿no han tenido tiempo para analizarla? La reforma son seis cuartillas, se lee fácilmente en una tarde, así que tiempo ha habido.

¿Entonces sostiene que no es un albedo legislativo?

—No, los tiempos están establecidos. Lo digo con toda anticipación, es la crónica de una reforma anunciada. Entiendo perfectamente bien, llevo muchos años en esto. Es un recurso político-electoral. Creo que hay ocasiones en que se justifica el uso de artilugios o de salidas políticas-electorales, pero el país no merece, en este caso, que se utilicen argumentos de ese carácter o de alianzas y se impida una reforma que será en beneficio de todos.

¿Por qué cree usted que la oposición quiere usar la reforma como recurso político-electoral?

—Quieren retrasar, pedir tiempo, dicen que después de junio, dicen

que lo queremos usar de bandera. No, de bandera lo vamos a usar si no la aprueban. Traen una estrategia político-electoral, tienen miedo a quedar bien, pero no van a quedar bien con Morena ni con el Presidente, van a quedar bien con México.

La oposición insiste en que ustedes no quieren hacer cambios de fondo, ¿qué les responde?

—¿Cómo se va a mover una coma si no mandan una propuesta? La nuestra está ahí. El grupo determinó hacer algunas adecuaciones, pero estamos esperando las de ellos, que las presenten públicamente está bien, pero que las manden. Y si vemos que son propuestas en sintonía de beneficiar a México, lo integraremos, estamos a tiempo, tenemos siete días.

¿Convencerán a la oposición en siete días?

—Yo creo que sí. Soy optimista de que serán buenos mexicanos, que no es un asunto de apoyar a un grupo o partido político, es apoyar a los mexicanos; de sentarse una buena tarde de sábado y decir: "Vamos a dejar un rato la chamarra, la guayabera, la gorra y la ma-traca del partido y vamos a poner-nos la de México".

¿En qué partido ve posibilidades de apoyo? Va por México ya dijo que no.

—Todos, yo creo que todos, hasta Acción Nacional. Gómez Morín se va a retorcer en su tumba si no lo hacen. Ni se diga Lázaro Cárdenas o López Mateos para el PRI. En ese entonces todos los partidos se unieron, no hubo egoísmos, y él dijo: "Mexicanos, les entrego la electricidad como patrimonio de México, pero estén atentos, porque mediante prácticas sutiles, habrá en el futuro malos mexicanos que pretendan nuevamente entregar el patrimonio".

¿Qué pasará si es rechazada?

—Que cada quien asuma su responsabilidad frente a México. El día que llegue al pleno vamos a respetar las decisiones de quienes piensen que no le conviene a México, que piensen que es mejor que la electricidad la estén manejando empresas extranjeras. Pero si no pasa, en cinco años ya no va a haber CFE. El control de la energía eléctrica estará en manos extranjeras y la tarifa estará supeditada al precio del gas que nosotros no producimos, y a las que quieran imponemos cuatro grandes fondos de inversión. Eso va a pasar y nos vamos a arrepentir. ●

“
Quieren retrasar, pedir tiempo, dicen que lo queremos usar de bandera. No, de bandera lo vamos a usar si no la aprueban”



Continúa en siguiente hoja

**ENTREVISTA CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS**

Coordinador del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados

"NOSOTROS VOTAREMOS A FAVOR DE LA INICIATIVA"

Niega que haya albazo legislativo como aseguran otros partidos e indica que "vale la pena apresurarse"; el PVEM apoyará la propuesta porque garantiza el cuidado del medio ambiente, señala

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados, adelanta que su bancada votará a favor de la iniciativa presidencial, con el argumento de que sí contempla la transición energética y garantiza el cuidado del ambiente

En entrevista con EL UNIVERSAL, sostiene que la oposición mantiene un "falso discurso", al señalar que habrá albazo en la dictaminación de la reforma eléctrica y recuerda que el proyecto llegó a San Lázaro desde el año pasado, por lo que considera que "vale la

pena apresurarnos".

Comenzó a circular el dictamen, se prevé que lo voten en comisiones el día 13 de abril, ¿es tiempo suficiente?

—Yo lo vería de otra forma. Depende de cómo quieras ver el vaso, si medio lleno o medio vacío. A mí me parece que es un falso discurso el que tiene principalmente Acción Nacional en decir que es un albazo, que se están violentando los tiempos, cuando el ejercicio de parlamento abierto, que se hizo en el marco de esta reforma, no tiene precedentes.

Son más de 100 horas de discusión, de análisis, es mucho el tiempo desde que llegó la iniciativa en-

viada por el Ejecutivo, que el que no la haya estudiado o no se haya metido para poder ir formando una opinión, pues eso habla de una irresponsabilidad y de una indolencia por parte del legislador que no se ha querido meter.

¿Descarta entonces que haya albazo o fast track?

—Hay que tirar ese tema de que hay un albazo, no hay un albazo. Se está cumpliendo con todos los tiempos, con el reglamento. Se está cumpliendo con la sociedad haciendo un parlamento abierto sin precedentes, pero tenemos también que analizarlo y discutirlo. Sólo con hablar de que el no hacer esta reforma nos cuesta 490 mil millones, creo que vale la pena

apresurarnos. Es más, yo te diría que nos hemos tardado porque esto tiene que impactar de manera positiva para este año.

¿Considera que el proyecto realmente contempla la transición energética y el cuidado del ambiente?

—Claro que sí. Nosotros vamos a acompañar esta iniciativa de ley, primero, porque es una reforma que nos va a permitir hacer justicia y lograr algo que nos habíamos propuesto y que se nos dijo en 2013: buscar que las tarifas beneficien a los que menos tienen.

Y número dos, el tema ambiental. Hoy no está considerada en la

Continúa en siguiente hoja



Constitución la transición energética. Lo he repetido hasta el cansancio, llevar el tema a rango constitucional obligará al Estado mexicano a delinear y llevar una política pública con presupuesto suficiente, que nos permita verdaderamente tener el mandato, independientemente de quién sea el gobierno en turno, de cumplir con los compromisos internacionales en la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero, y cumplir el compromiso que tenemos con los mexicanos de contribuir a contrarrestar estos efectos en el medio ambiente.

Además, nos abre una oportunidad al futuro en el tema eléctrico. Estamos en la antesala de la electromovilidad y debemos hacerle frente a esto. Es falso que se van a desmantelar o que se van a acabar las energías renovables. Las energías limpias, y a las pruebas nos remitimos, una vez que esté funcionando, esto se va a ver que cada día serán más las limpias y renovables.

La oposición ya tiene sus propias propuestas, ¿ustedes estarían porque se inserten?

—Claro que sí, que nos pasen sus propuestas. Estamos en toda la apertura, estamos escuchando, atendiendo. Estamos abiertos a construir; esto lo debemos construir entre todos porque es en beneficio de todas y todos los mexicanos, no solamente unos cuantos. Vale la pena hacerlo.

¿Le ve posibilidades a esta reforma? ¿Cree que la oposición la apoyará?

—Yo aprovecharía este espacio para hacer un llamado a la sensatez, a la prudencia, y que más allá de ideologías, pensemos en la vida de todas y todos los mexicanos.

La electricidad es una precondición para tener seguridad, salud; tenemos que volverla más accesible, más justa, garantizarla para todas y todos los mexicanos.

Veo que en Acción Nacional están preocupadísimos por lo que vayan a decir los españoles, bueno, yo me preocupo por cómo van

a vivir los mexicanos. Esa debe ser nuestra prioridad; no podemos ser candil de la calle y oscuridad de la casa. ●

“

Nosotros vamos a acompañar esta iniciativa de ley, primero, porque es una reforma que nos va a permitir hacer justicia”

490 MIL

MILLONES DE PESOS

el costo de no aprobar la reforma eléctrica, dice Puente Salas.



Continúa en siguiente hoja

**ENTREVISTA GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA**

Vicecoordinador del PT en la Cámara de Diputados

"POR LO MENOS UN SECTOR DE LA OPOSICIÓN APOYARÁ"

El petista sostiene que **la reforma eléctrica conseguirá los votos necesarios y acusa a las otras bancadas de mentir porque sí habrá cambios**; las invita a enriquecer la iniciativa

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El vicecoordinador del Partido del Trabajo (PT), Gerardo Fernández Noroña, defiende la reforma eléctrica y subraya que el tiempo para debatirla ha sido "más que suficiente".

En entrevista con EL UNIVERSAL, llama mentirosos a los integrantes de la oposición y asegura que sí habrá cambios.

Al mismo tiempo, el diputado considera que la reforma eléctrica será aprobada y que, a pesar de las posturas radicales, habrá un sector de la oposición que les dará los votos necesarios.

Comenzó a circular el dicta-**men, se prevé que lo voten en comisiones el día 13 de abril. ¿Es tiempo suficiente?**

—Más que suficiente, la iniciativa llegó en septiembre, las posiciones son conocidas; los que estamos a favor de ella no estamos de acuerdo con que las empresas privadas, sobre todo extranjeras, se queden con el mercado nacional que es de 6 billones 300 mil millones de pesos.

Los privados invirtieron 880 mil millones de pesos, es significativo, pero ya recuperaron la mitad y sólo invirtieron una cuarta parte, porque todo lo demás fueron préstamos de la banca de desarrollo y Afores.

Con el esquema existente desaparecería la Comisión Federal

de Electricidad (CFE), que vale 7 billones 400 mil millones, es decir, con menos de un billón se quedarían con 13 billones 700 mil millones de pesos, decidirían el destino de la energía eléctrica que va a mover al país y a la humanidad, y nos parece que eso es inaceptable; ellos hablan de libre competencia, ¿por qué descuartizar a la CFE en siete partes?

Pero, en resumen, creo que el tiempo ha sido más que suficiente, si quieren hacer un maratón lo hacemos, pero no, las reservas se van a ir al pleno, no tiene sentido discutirlo en comisiones y luego en el pleno nuevamente.

¿Esta reforma defiende las banderas del PT? ¿Beneficia**al sector popular?**

—Hay consenso, porque en los foros de parlamento abierto apareció el tema del sector social que no habíamos visto y que todos estamos de acuerdo que se debe incluir. Hay cosas muy importantes, como el tema de las tarifas y el del derecho humano a la electricidad como una precondition para derechos como salud, educación, vivienda, entonces yo creo que la reforma va a quedar muy bien.

Los paniaguados siguen en la postura de votar en contra; bueno, me sorprendería lo contrario, ellos han decidido como una lógica de su posición política opositora, oponerse a todo, valga la



redundancia, argumentan energías limpias, yo creo que ellos mienten, tergiversan, los privados generan 56% del dióxido de carbono, mienten en lo de la inversión, en su importancia.

¿Realmente hay voluntad para hacer cambios? Dice la oposición que ustedes no quieren.

—Es absurdo que digan que no se quiere cambiar cuando necesitamos dos tercios y es evidente que si un sector de la oposición vota con nosotros, planteará hacerle modificaciones, yo les he dicho que hagan sus propuestas para enriquecer la iniciativa, nosotros no estamos cerrados a fortalecerla, no tiene sentido lo que señalan, ellos están intrigando.

Quien vea los foros se dará cuenta que se dismantelaron una a una sus mentiras y que se acreditó el daño al país, 490 mil millones de pesos al año nos están robando; bueno, eso no se puede tolerar más. Mienten cuando dicen que no vamos a cambiar nada, eso no tiene sentido, nosotros mismos, como bancada, planteamos un agregado para que los barrios generen su propia electricidad.

¿Ve posibilidades de que la oposición apoye o será la primera reforma que les frenen los contrarios?

—Yo creo que va a salir y si veo que por lo menos un sector de la oposición va a apoyar.

Quien creó la Comisión Fede-

ral de Electricidad fue el priista Lázaro Cárdenas del Río; quien nacionalizó fue el también priista Adolfo López Mateos, la importancia de la CFE está dentro de la visión del nacionalismo revolucionario del PRI.

Entonces, la posibilidad de coincidencia por esa razón con el Partido Revolucionario Institucional es muy fuerte, un sector de Movimiento Ciudadano (MC) pudiera acompañar, así como un grupo del Partido de la Revolución Democrática (PRD), que votó en contra de la reforma eléctrica de [Enrique] Peña, Acción Nacional (PAN) puede hacer propuestas sin comprometer su voto a favor, yo creo que es un error de ellos no enriquecer la iniciativa, porque abiertos estamos. ●

“

El tiempo ha sido más que suficiente, si quieren hacer un maratón lo hacemos, pero no, las reservas se van a ir al pleno”



Diego Simón Sánchez. El Universal



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

05/04/2022

LEGISLATIVO

Circula predictamen de reforma eléctrica en diputados, Alejandro Moreno afirma que votarán en contra

En la Cámara de Diputados comenzó a circular el pre dictamen que tendrán que aprobar las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y energía con la opinión de la Comisión de Medio Ambiente sobre la reforma eléctrica presentada por el Presidente. Alejandro Moreno afirmó que el PRI votará en contra de la reforma eléctrica y acompañado de prácticamente toda su bancada dijo que los legisladores del PRI nunca van a defraudar al pueblo de México y rechazó la versión que los legisladores priistas son susceptibles de ser amenazados, comprados o de traicionar sus convicciones. [[W RADIO](#)]



Oposición mexicana presentará contrapropuesta de reforma eléctrica



La oposición mexicana anunció este lunes que presentará una contrapropuesta de reforma eléctrica tan pronto se debata y, posiblemente rechace, en la Cámara de Diputados la iniciativa en este sector presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En conferencia de prensa, representantes de la coalición Va Por México, conformada por los opositores Partido Institucional Revolucionario (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD), calificaron como “destructiva, regresiva y contaminante” la propuesta hecha por el presidente mexicano.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



05/04/2022

LEGISLATIVO

Va por México presentará su propuesta de adiciones a la Reforma Eléctrica

El bloque opositor 'Va por México' conformado por el PAN, PRI y PRD presentará este lunes su propuesta de adiciones al proyecto de Reforma Eléctrica que se encuentra en Comisiones unidas de Energía y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. PAN, PRI y PRD advierten que su sugerencia de cambios es irreductible si se quieren sus votos para sacar adelante la Reforma, la presentación se llevará a cabo a la 1 de la tarde en el Hotel Hilton del Centro Histórico, con la presencia de los dirigentes de los tres partidos y los coordinadores parlamentarios en San Lázaro. [[IMAGEN RADIO](#)]



Van PRI, PAN y PRD por contrapuesta de reforma eléctrica

La dirigencia nacional priista anunció que votará en contra de la propuesta del presidente López Obrador

Bloque. Los dirigentes nacionales del PRI, PAN y PRD rechazaron ayer cualquier especulación de fractura de la Alianza Va por México y a una sola voz advirtieron que rechazan la propuesta presidencial de Reforma Eléctrica. Anunciaron al mismo tiempo que presentarán una contrapropuesta que consta de 12 puntos.

El presidente del PRD, Jesús Zambrano, afirmó que la contrarreforma de Va por México demuestra que la coalición no está fracturada ni debilitada y que sí existe oposición en México.

La contrarreforma de la Alianza Va por México impulsa

la competencia en la generación de energía y crea una tarifa de energía eléctrica gratuita para poblaciones rurales, hospitales públicos y guarderías. También promueve competencia efectiva entre proveedores de energía para asegurar que se contrate la mejor opción al menor precio posible para los consumidores.

El PRI también anunció ayer que votará en contra de la reforma eléctrica de AMLO, con lo cual el objetivo de convertir a la CFE en monopolio estatal, no pasará en la Cámara de Diputados por lo menos en este periodo ordinario de sesiones que termina el 30 de abril. **PAG 6**



Va por México rechaza ley eléctrica de AMLO y anuncia contrarreforma

Entre sus 12 puntos plantea energías limpias, competencia y tarifas bajas de emergencia; a la inversión extranjera, garantías

Alejandro Páez Morales

Ciudad de México

Los dirigentes nacionales del PRI, PAN y PRD rechazaron cualquier especulación de fractura de la Alianza Va por México sobre la reforma eléctrica y a una sola voz advirtieron que rechazarán la Reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador, al mismo tiempo de que presentarán una contrapropuesta a esa iniciativa presidencial.

El presidente nacional del PRD, Jesús Zambrano, afirmó que con la decisión de rechazar la iniciativa presidencial y presentar una contrapropuesta, la Coalición Va por México demuestra que no está fracturada ni debilitada y que sí existe oposición en México.

ESPECULACIONES

“Acabar con la especulación que se tenía de que la coalición estaba en una situación de debilidad o hasta de posible fractura, hoy aquí, dejamos muy claro que la coalición se mantiene firme, que hay oposición, aquí estamos y seguiremos trabajando juntos por el bien de la sociedad”, aseveró

La contrarreforma de la Alianza Va por México consta de 12 puntos básicos, entre los que destaca impulsar la competencia en la generación de energía ade-



VICTORIA VALTIERRA - CUARTOSCURO

Dirigentes de PRI, PAN y PRD reafirman que en la alianza Va Por México no hay fractura y que irán en bloque contra la reforma eléctrica.

más de crear una tarifa de energía eléctrica gratuita para poblaciones rurales, hospitales públicos y guarderías.

COMPETENCIA

En conferencia de prensa conjunta, los dirigentes nacionales del PAN, PRI y PRD, Marko Cortés, Alejandro Moreno y Jesús Zambrano, respectivamente, detallaron que su propuesta de reforma eléctrica contempla impulsar una competencia efectiva entre proveedores de energía para asegurar que se contrate la

mejor opción al menor precio posible para los consumidores mexicanos.

Asimismo, ofrecerá garantías a la inversión extranjera y nacional, para que, en lugar de tener litigios durante años, se establezcan más plantas generadoras, se creen más empleos y existan más trabajos.

“Que en verdad tengamos certeza jurídica”, demandó el dirigente nacional del tricolor, Alejandro Moreno

La propuesta de la alianza opositora también busca fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para

que sus trabajadores tengan incentivos de productividad y no se vayan a otras empresas.

“Queremos que con la mística y el orgullo de siempre tenga salarios competitivos, que no se los pirateen y que nos aseguren una empresa de Estado de calidad”, explicó el priista.

Ofrecen garantía a inversiones nacional y extranjera



CONTRAPROPUESTA DE LA OPOSICIÓN

Va por México alista su propia reforma eléctrica

EL PLANTEAMIENTO DEL PRI, PAN Y PRD busca garantizar el acceso al servicio al costo más bajo posible, promover las energías limpias y el respeto a la inversión

POR ENRIQUE SÁNCHEZ

Al anticipar la muerte del dictamen de la reforma eléctrica presentado por Morena, PT y PVEM, los partidos que integran la coalición Va por México anunciaron una contrapropuesta que permita que los ciudadanos paguen menos por el servicio, impulse las energías renovables y fomente el respeto a la inversión privada.

Los dirigentes del PRI, PAN y PRD adelantaron que votarán en contra de la reforma que promueve el Ejecutivo y, una vez que esta sea desechada en el Congreso, presentarán su iniciativa alterna.

“Es un no categórico a la reforma regresiva que se ha presentado, sin pretenderle mover una coma, y la coalición Va por México tiene una propuesta profesional, moderna, de vanguardia, que sí le sirve al Estado mexicano y que será presentada una vez

que se deseche esa reforma”, indicó Alejandro Moreno, líder nacional del PRI.

Entre los puntos de la propuesta de Va por México destacan el establecimiento de mecanismos que permitan a los ciudadanos generar su propia energía y la obligación para el Estado de conducir la transición energética.

INICIATIVA OFICIAL

Cancela los permisos de generación eléctrica excedente otorgados a independientes.



Conserva los actuales contratos de compraventa de electricidad.



Pone fin a los certificados de energías limpias.



Elimina la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de

Energía.



Establece que la CFE generará como mínimo 54% de la electricidad requerida en el país.

CONTRAPROPUESTA

Establece tasa cero de pago de electricidad para familias en situación de vulnerabilidad.



Crea un modelo para incentivar la migración de los contratos legados.



Promueve la generación de energías limpias.



Otorga autonomía constitucional a la Comisión Reguladora de Energía.



Se le otorga autonomía presupuestaria y de gestión a la Comisión Federal de Electricidad.

Continúa en siguiente hoja



DICE QUE PLAN DE LA 4T NO PASARÁ

Oposición pone su reforma en la mesa

INTEGRANTES de Va por México afirman que la presentarán formalmente una vez que se deseche la que se discute en San Lázaro

POR ENRIQUE SÁNCHEZ
esanchez@gtrm.com.mx

La coalición Va por México anticipó la muerte del dictamen de reforma eléctrica que ayer se presentó en la Cámara de Diputados y anunció una contrapropuesta que será presentada una vez que se deseche la Iniciativa del Ejecutivo.

En conferencia de prensa, los dirigentes del PRI, PAN, PRD acusaron a Morena y a sus aliados de irse por la libre en el debate legislativo, rechazando en todo momento modificar la reforma y hoy tendrán que asumir las consecuencias.

"Hoy de forma responsable le estamos diciendo no va a pasar la reforma destructiva y contaminante del gobierno morenista, pero también estamos diciendo que esto se apruebe porque queremos que las personas paguen menos en su recibo de luz", señaló Marko Cortés.

En tanto, el dirigente del Sol Azteca, Jesús Zambrano recordó que la soberbia de Morena impidió que su propuesta fuera siquiera debatida

y enriquecida por los partidos de oposición.

"Si quiere reforma constitucional que acompañe la nuestra, que venga con nosotros. En cuanto esa iniciativa que ellos han presentado simple y sencillamente porque no obtendrá la mayoría calificada ahí estará nuestra puesta sobre la mesa, así que acompañenos y hacemos la reforma constitucional y con mucho gusto la aprobamos por unanimidad", subrayó.

El líder del PRI, Alejandro Moreno, informó que será el mejor tiempo para la presentación de la contrapropuesta, una vez que se deseche la que defiende Morena, es decir, después de la elección del 5 de junio.

Plan de la oposición



1. Se establece el acceso a la energía eléctrica como un Derecho Humano, señalando que éste deberá ser de forma suficiente, continua, limpia, segura, sustentable y accesible



3. Transición Energética: Se establece la obligación del Estado para conducir la transición energética, con la participación del sector público, privado y social. Se establece la transición energética como objetivo fundamental para el Estado.



5. Abrir la oportunidad para que negocios y empresas más pequeños puedan acceder al mercado, como costos más bajos de energía o energía limpia. Se establece disminuir el suministro calificado de 1 mega a medio mega.



7. El Estado mantiene, reafirma y fortalece su rectoría en el sector eléctrico a través de la planeación del mismo con la constitución de la Comisión Nacional de Redes Eléctricas, Organismo Autónomo del Estado.

• Cenace absorbe la planeación general del Sistema Eléctrico.

9. Se fomenta la penetración del Uso de Energías Renovables. Se promueve la generación distribuida mediante modelos de financiamiento para diferentes tipos de usuarios y elevando el límite de generación distribuida a un megawatt, el doble de lo permitido.



11. Reformulación del modelo de CEL para alinearlo con los IREC (Certificados Internacionales de energía renovable). Estos certificados pasan de ser nacionales a internacionales, alineando el criterio de expedición a los IREC. De esta forma las empresas mexicanas podrán acreditar su cumplimiento internacional.



2. Para garantizar el acceso a energía eléctrica al costo más bajo posible, se establecen mecanismos que permitan a los ciudadanos generar su propia energía o comprarla a los precios más bajos y estables posibles.



4. Se corrigen los errores y los excesos del pasado y se acaba con la simulación. Se creará un modelo para incentivar la migración de los contratos legados, obligando a las centrales que tengan 10 años de operación a migrar al modelo establecido en la ley.



6. Se Fortalece la Regulación del Mercado: Se otorga autonomía constitucional a la Comisión Reguladora de Energía.



8. Se Fortalece a la Comisión Federal de Electricidad. Se le otorga autonomía presupuestaria y de gestión a CFE, operando fuera del presupuesto, con órganos de gobierno corporativos, independientes y profesionales, pero conservando la rendición de cuentas.



10. Se perfecciona el otorgamiento de permisos para dar seguridad jurídica a los proyectos. Se modifica el procedimiento para la instalación de una nueva

Continúa en siguiente hoja



central de generación eléctrica a través del establecimiento de un procedimiento único.



12. El litio será propiedad del Estado, pero su aprovechamiento seguirá las

reglas del Petróleo. Se establecen, al igual que en el petróleo, rondas para exploración y extracción de los minerales para garantizar en todo momento al Estado la propiedad, así como ganancias de esta actividad.



México se convertiría en un obstáculo para la lucha global del cambio climático. No disfrutaremos de un ambiente sano."

MELISSA VARGAS
DIPUTADA DEL PRI



Si utilizan su mayoría para pasar la iniciativa del Ejecutivo, adelante, pero que quede constancia de que el PRI está en contra."

MARIANO GONZALEZ
DIPUTADO DEL PRI



Preparamos una propuesta alterna de reforma eléctrica, donde se garantice el acceso a la energía eléctrica limpia."

JORGE ROMERO
DIPUTADO DEL PAN



Foto: Cuartoscuro

Los partidos de oposición acusaron a Morena de irse por la libre en el debate legislativo rechazando en todo momento modificar la reforma eléctrica y tendrán que asumir las consecuencias.



Rechaza Va por México reforma y lanza propuesta

PAN-PRI-PRD.

No votarán a favor de iniciativa eléctrica de AMLO; anuncian su contrarreforma

Los dirigentes nacionales del PAN, PRI y PRD anunciaron que votarán en contra de la reforma constitucional en materia eléctrica, impulsada por el presidente AMLO, en la Cámara de Diputados.

De acuerdo con los líderes partidistas, una vez que sea rechazada la iniciativa de reforma, al no alcanzar la mayoría calificada necesaria por ser una reforma constitucional, la coalición Va por México presentará su propia contrarreforma, que constaría de 12 puntos. Adelantaron que jefas de familia, grupos vulnerables y hogares con bajo ingresos tendrán “tarifa cero” en la luz y que corregirán errores y excesos del pasado, pero con certeza a la inversión. — *Eduardo Ortega*

/ *Héctor Usila* / PÁGS. 4 Y 28



OPOSICIÓN. Promete 'tarifa cero' a hogares de bajos ingresos y grupos vulnerables.

CUARTOSCUIRO



Las comisiones unidas en diputados dictaminaron la propuesta de AMLO

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

Al mismo tiempo que las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Energía de la Cámara de Diputados, dictaminaron, sin cambios sustanciales, la iniciativa de reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, la coalición 'Va por México' integrada por el PRI, PAN y PRD presentó una contrapropuesta.

De acuerdo con expertos, la iniciativa del bloque político busca impulsar la competitividad del sector energético en el país.

"La propuesta de Va por México tiene varios aspectos positivos, como que otorgarían autonomía constitucional a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), mientras que el dictamen de la reforma eléctrica de AMLO continúa con el espíritu de cerrar el mercado y concentrar todo el poder en CFE, será complicado encontrar un punto medio entre ambas propuestas", dijo Oscar Ocampo, coordinador de energía del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Resaltó que con esta nueva propuesta, se antoja complicado que Morena pueda recibir los 57 votos que le faltan, ya que ahora la oposición buscará colocar su idea de reforma.

Debido a que no puede haber dos reformas al mismo tiempo, la propuesta de 'Va por México' que está integrada por 12 puntos será presentada ante el Poder Legislativo cuando se deseché la iniciativa presidencial.

Respecto al proceso de discusión, Arturo Carranza, analista del sector energético, consideró que los foros del parlamento abierto que se realizaron a inicios de este año no se trasladaron de manera importante en los textos del dictamen, pero sirvieron para desahogar tensiones entre los que se encuentran a favor y en contra de la reforma.

"El dictamen le quitó estidencia a la iniciativa, se puede observar un documento más prudente y profesional, mientras que el discurso del Presidente tenía objetivos meramente políticos; al menos hay un esfuerzo por incluir 'guiños políticos' de otras fuerzas políticas, como la propuesta del PRI de considerar

REFORMA ELÉCTRICA

Propuesta de la oposición creará mercado competitivo

Expertos opinan que la iniciativa que elabora Va Por México descarta que la industria eléctrica se centralice en la CFE

Corriente alterna

Los integrantes de la coalición Va por México presentaron la contrapropuesta a la reforma eléctrica del Gobierno Federal, la cual mantiene el principio de fortalecimiento a la CFE y busca dar garantías a la inversión extranjera y nacional.

Contrapropuesta a la reforma eléctrica de Va por México

- I. Se establece el acceso a la energía eléctrica como un derecho humano.
- II. Se establecen mecanismos que permitan a los ciudadanos generar su propia energía o comprarla a los precios más bajos y estables posibles.
- III. Se establece la obligación del Estado para conducir la transición energética con la participación del sector público, privado y social.
- IV. Se creará un modelo para incentivar la migración de los contratos legados.
- V. Abrir la oportunidad para que negocios y empresas más pequeños puedan acceder al mercado eléctrico y sus beneficios.
- VI. Se fortalece la regulación del mercado.
- VII. El Estado mantiene, reafirma y fortalece su rectoría en el sector eléctrico.
- VIII. Se le otorga autonomía presupuestaria y de gestión a CFE.
- IX. Se fomenta la penetración del uso de energías renovables.
- X. Se perfecciona el otorgamiento de permisos para dar seguridad jurídica a los proyectos.
- XI. Reformulación del modelo de CEL para alinearlo con los IREC (Certificados internacionales de energía renovable).
- XII. El litio será propiedad del Estado, pero su aprovechamiento seguirá las reglas del Petróleo.

Fuente: Va por México.

a la electricidad como un derecho humano", indicó el especialista.

En tanto, Severo López Mestre, experto en política y regulación energética, apuntó que el dictamen no muestra cambios significativos, ya que el objetivo del Presidente y la bancada de Morena es que la iniciativa no pase.

"La realidad es que la reforma no adquirió la popularidad que se esperaba, pero si trae consigo muchos costos, como sus implicaciones que tiene con el Tratado entre México,

Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y hasta con la Unión Europea, así que la reforma continuó con el mismo diseño, en realidad no quieren que pase, solo es una jugada político-electoral", subrayó.

VA SIN CAMBIOS

Diego Campa, socio de la firma legal Campa & Mendoza Abogados, señaló que fueron pocas las novedades en el dictamen que publicaron las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Energía de Diputados.

"Entre lo más destacado, se incluyó el reconocimiento de contratos para la generación distribuida debajo de 0.5 megawatts, lo que permitirá que personas sin fines de lucro y municipios puedan celebrar contratos de autoabastecimiento de hasta 1 megawatt", señaló.

Además, hubo otros puntos a considerar, como que se mantuvo la cancelación de permisos y contratos de compraventa de electricidad, se eliminó la frase de 'fraude a la ley' para referirse al no reconocimiento

FOCOS

Ayer, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía, dictaminaron la iniciativa de reforma eléctrica.

Expertos que revisaron el documento no advierten cambios relevantes, por lo que no se incorporaron modificaciones derivadas del parlamento abierto.

En este contexto S&P Global decidió revisar de 'B+' a 'B' la calificación del perfil crediticio individual de la CFE, debido a los altos precios de los combustibles.

"Será complicado encontrar un punto medio entre ambas propuestas (de AMLO y la oposición)"

ÓSCAR OCAMPO
Coordinador de Energía del IMCO

"Hay un esfuerzo por incluir la propuesta del PRI de considerar la electricidad como un derecho humano"

ARTURO CARRANZA
Director de Energía en Akza Consultores

"La reforma continuó con el mismo diseño, no quieren que pase, solo es una jugada político-electoral"

SEVERO LÓPEZ MESTRE
Experto en regulación energética

de generación de permisos de autoabasto y compra de electricidad producida por estos permisos y que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) establecería las disposiciones generales para la compra de electricidad y capacidad asociada.

Los diputados de todas las fuerzas políticas tendrán hasta las 11 de la mañana del próximo lunes 11 de abril para agregar, modificar u objetar el contenido del dictamen, para que posteriormente pase al pleno para su discusión y votación.



FOTO: GUILLERMO O'GAM

• **UNIDAD.** Los presidentes de PRI, PAN y PRD afirmaron que la coalición opositora tiene ideas.

#VAPORMÉXICO

Presentan propuesta eléctrica

EL PROYECTO DE 12 PUNTOS PLANTEA UNA "TARIFA CERO" PARA GRUPOS VULNERABLES

10

AÑOS, PARA MIGRAR ACUERDOS LEGADOS.

5

TRÁMITES BÁSICOS PARA PERMISOS.

POR ALMAQUIO GARCÍA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Tras reiterar su oposición al proyecto de Reforma Energética del presidente Andrés Manuel López Obrador, la coalición Va por México presentó su propia iniciativa de 12 puntos, en la que destaca la "tarifa cero" para grupos de escasos ingresos económicos.

Se propone otorgar autonomía presupuestaria y de gestión a la CFE, operando fuera del presupuesto, con órganos de gobierno corporativos, independientes y profesionales, pero conservando la rendición de cuentas como organismo público.

"Se garantizará energía eléctrica en forma gratuita a jefas de familia y a grupos vulnerables mediante la aplicación de subsidios focalizados o, de ser posible, a través de la instalación de sistemas de generación en pequeña escala, ya sea en los hogares o en comunidades", expuso

MÁS LIMPIA

• La energía eléctrica deberá ser suficiente, continua, limpia y segura.

• El Estado garantizará que el acceso a ella sea a los costos más bajos.

• Se establece que la transición energética sea prioridad para el Estado.

UNIDOS



Dejamos bien claro que la coalición se mantiene firme como oposición".

JESÚS ZAMBRANO
PRESIDENTE DEL PRD

el coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira.

El proyecto plantea, además, el acceso a la energía eléctrica como un derecho humano, y establecer mecanismos que permitan a los ciudadanos generar su propia energía o comprarla a los precios más bajos y estables posibles para garantizar su abasto.

El documento establece la obligación del Estado para conducir la transición energética, con la participación del sector público, privado y social, además de que "se corrijan los errores y los excesos del pasado y se termine con la simulación".

PRI, PAN y PRD buscan crear un modelo para incentivar la migración de los contratos legados, obligando a las centrales que tengan 10 años de operación para migrar su permiso al modelo establecido en la Ley de la Industria Eléctrica, en un plazo no mayor a un año, y abrir así la oportunidad para que empresas más pequeñas puedan acceder al mercado y sus beneficios.

Pretenden fortalecer el mercado con la autonomía constitucional a la Comisión Reguladora de Energía; que el Estado robustezca su rectoría en el sector eléctrico a través de la planeación con la conformación de la Comisión Nacional de Redes Eléctricas. ■



“No intenten ganar en la Corte lo que no están ganando en el Legislativo”, dice Va por México a Morena sobre juicio presentado contra la reforma eléctrica



Marko Cortés, dirigente nacional del PAN, exigió a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) entender el “espíritu del constituyente” en el análisis de la constitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica que estaba programado se discutiera este lunes en sesión del pleno, al tiempo que acusó a Morena de intentar “ganar en la Corte lo que no están ganado en el Legislativo”.

“Nuestra exigencia es que los ministros entiendan el espíritu del Constituyente y en este caso de la Cámara de Diputados, donde se dice claramente no a la reforma destructiva y contaminante morenista”, expresó Cortés en una conferencia de prensa convocada por la coalición Va por México.

El panista dijo que la coalición conformada por el PAN, PRI y el PRD, espera que los morenistas “no intenten ganar en la Corte, lo que no están ganando en el Poder Legislativo”, en referencia a la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador que se encuentra en análisis en la Cámara de Diputados.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

0

05/04/2022

LEGISLATIVO

La SCJN tenía programado discutir este lunes un proyecto de la ministra Loretta Ortiz, que propone avalar la constitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica promulgada el 9 de marzo de 202 ante la acción de inconstitucionalidad promovida por senadores de oposición.

Durante su intervención en la conferencia de prensa de este día, Jesús Zambrano, dirigente nacional del PRD, señaló que en los próximos días la Corte estará a prueba, para demostrar si es un “poder con voz propia o autonomía”.

“O es un poder que se sujeta a los mandatos presidenciales y que se borra este equilibrio de poderes necesarios para la vida democrática de México”, expresó.

Por otra parte, los dirigentes del PAN, PRI y PRD anunciaron que no votarán a favor de la reforma eléctrica impulsada por el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador y anunciaron una “contrarreforma”.

<https://latinus.us/2022/04/04/no-intenten-ganar-corte-no-estan-ganado-legislativo-dice-va-por-mexico-morena-juicio-presentado-reforma-electrica/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

05/04/2022

LEGISLATIVO

Va por México presentó contrapropuesta de Reforma Eléctrica

En conferencia de prensa, la alianza Va por México, en un hotel de La Alameda, presentó una contrapropuesta de Reforma Eléctrica que buscaría sí bajar las tarifas eléctricas y hacerlas tasa cero, gratuitas, a madres solteras, indígenas y a todo ese decil de la población que no tiene ingresos. También estaría estimulando la inversión privada y buscando la protección al ambiente. [[RADIO FÓRMULA](#)]



Va por México presentará hoy su propuesta de reforma eléctrica

La coalición Va por México presentará su propuesta al proyecto de reforma eléctrica, PRI, PAN y PRD, señalan que su sugerencia de cambio es irreductible si se quieren sus votos para sacar adelante la reforma. Por su parte, Morena llama a todos los legisladores a apoyar su iniciativa y advierte sobre los severos problemas que viven España y Portugal en cuanto al mercado de energía. [[TELEFÓRMULA](#)]



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

05/04/2022

LEGISLATIVO

Va por México presenta su iniciativa de contrarreforma eléctrica

Los dirigentes nacionales del PAN, del PRI y del PRD, acompañados de sus coordinadores parlamentarios en la Cámara de Diputados presentaron su iniciativa, una contrarreforma eléctrica en la que prevalece la competitividad y la inversión privada en el sector. Antes de la presentación, Marko Cortés afirmó que la coalición votaría en contra la reforma eléctrica del gobierno, en tanto Alejandro Moreno dijo que con su iniciativa buscan una certeza jurídica. Jesús Zambrano manifestó que con este pronunciamiento queda claro que no hay ninguna fractura en la alianza Va por México y que se mantiene firme en el tema legislativo. [[W RADIO](#)]

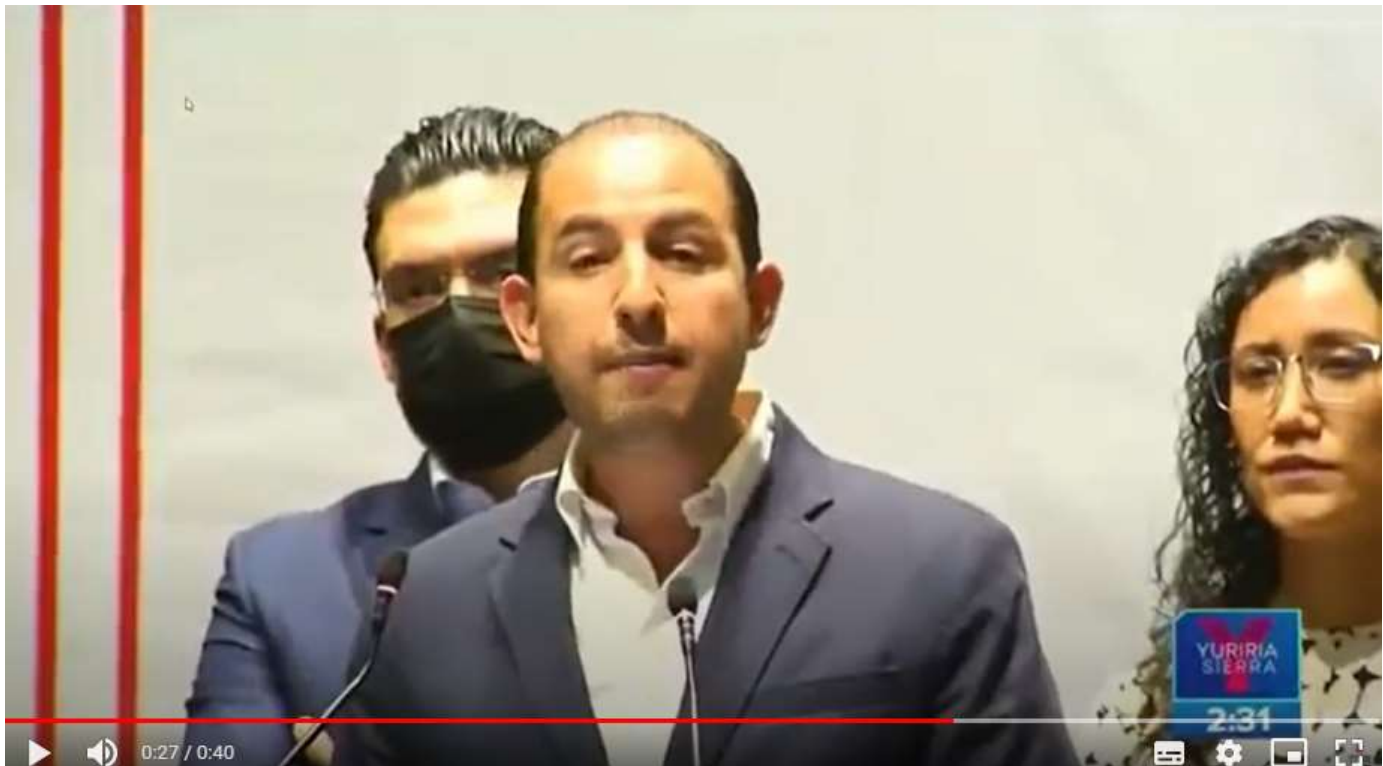


Partidos de oposición votarán contra reforma eléctrica

Partidos de oposición anuncian votos en contra de la reforma eléctrica; dirigentes nacionales del PRI, PAN y PRD señalaron que tomaron la decisión tras estudiar la iniciativa durante varios meses.

En respuesta presentarán una propuesta de doce puntos, a la que calificaron como realista y no demagógica, que abordará el acceso a la energía como derecho humano y otorga autonomía a la CFE.

[[IMAGEN TV](#)]





Comentario / Leticia Robles de la Rosa (Periodista)

“Lo que les puedo decir manera muy rápida, muy sintética, es que comparando el proyecto de dictamen que ha circulado ya en la Cámara de Diputados en torno a la iniciativa del presidente de la República y esta propuesta de la ‘Alianza Va por México’, son evidentes la diferencias”.

“Uno, mientras la oposición está planteando subsidios directos a la población más pobre o la instalación de paneles solares para que tengan energía barata, el Estado, el gobierno federal y Morena siguen planteando la necesidad de que la electricidad tenga un costo para toda la población”.

https://drive.google.com/file/d/1XWvNG04avZAKnplwwc99tRF_GPjNzk8A/view



Partidos de oposición alistan una contrapropuesta

Día D para reforma eléctrica; SCJN da hoy su fallo sobre inconstitucionalidad

• La Corte resolverá hoy dos controversias constitucionales y una acción de inconstitucionalidad sobre la Ley de la Industria Eléctrica.

Se calificará constitucionalidad de reformas a la LIE

Gobierno se juega su *Plan B* eléctrico hoy, en la SCJN

• Los cambios legales constituyen una reforma de menor alcance que la que supone la iniciativa de reforma constitucional que se discute en el Congreso, pero sí devolverían poder de mercado a la CFE

Karol García
karol.garcia@eleconomista.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) prevé analizar y resolver el este martes 5 de abril la presunta inconstitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), promovida por legisladores de oposición a su aprobación en marzo del año pasado, cuando en el Congreso se aprobaron los cambios que beneficiarían para el despacho de energía a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por encima de los privados, principalmente renovables.

Las resoluciones de la Corte constituyen un proceso distinto a los 150 ampa-

ros interpuestos por empresas y organizaciones que cuentan con suspensiones al acto pero cuyos procesos están cancelados en tribunales especializados por ordenamiento de la Corte mientras se desahogan las controversias.

También están en una dinámica distinta a la de la denominada reforma eléctrica, que se basa en la iniciativa que el presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de diputados en noviembre pasado, buscando modificar los Artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, para darle predominio a la CFE sobre el despacho de energía, pero con otros cambios como la exclusividad del Estado sobre la explotación del litio y la disolución de los órganos reguladores

energéticos autónomos. Este proceso se lleva a cabo en el legislativo y tiene por objeto cambiar la Carta Magna para que los cambios previstos por la presente administración sean, obviamente, constitucionales.

Este proceso avanzó ya con un dictamen de las comisiones para que el próximo lunes se discuta en lo particular y general y pueda pasar al Pleno primero de los diputados, para su envío al Senado, su retorno y su promulgación, en caso de que sea aprobado. Sin embargo, la dirigencia del PRI ya manifestó este lunes que su partido votará en contra, con lo que no se alcanzan los 334 votos para lograr la mayoría calificada, ya que entre los diputados que



aprueban la iniciativa y descontando las licencias, faltan 57 votos que tendrían que venir de la oposición, según la propia dirigencia de Morena.

Así que, aunque en agosto pasado la propia Corte otorgó el amparo a tres empresas para que no se aplique la Ley de la Industria Eléctrica, mismo que contó con efectos generales, también recibió las controversias y acción de inconstitucionalidad a que pueden acceder los organismos autónomos, gobiernos de los Estados y legisladores, por lo que resolverá al respecto.

Por tanto, el máximo órgano judicial tiene prevista la resolución de dos controversias constitucionales: 44/2021 y 45/2021, así como la acción de inconstitucionalidad 64/2021, promovidas por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), por el Poder Ejecutivo del Estado de Colima, y por diversos integrantes de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, respectivamente.

Ambientalistas contra la ley

Por ello, los jóvenes miembros de la ONG aseguraron que estarán ahí para levantar la voz y exigir que las y los ministros pongan en el centro del deba-

te las consecuencias negativas de la reforma para el medio ambiente. El sector eléctrico en México tiene el potencial de reducir de manera significativa las emisiones de dióxido de carbono (CO2) en la atmósfera.

En conferencia de prensa, Nora Cabrera, abogada, cofundadora de Nuestro Futuro y parte del Movimiento Jóvenes por Nuestro Futuro, señaló que la Ley de la Industria Eléctrica es inconstitucional por dos argumentos principales: "en primer lugar, porque viola el derecho a un medio ambiente sano y, también, porque va en contra de la transición energética en el sector eléctrico, que es una garantía constitucional para garantizar el derecho a un medio ambiente sano". También señaló que no debemos olvidar que "el cambio en la temperatura del planeta está asociado con tragedia y muerte".

Además, el fin de semana, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) exhortó a los ministros a que voten contra la validación de la Ley, recordando el precedente del acto de inconstitucionalidad fijado por la SCJN cuando la Cofece presentó una controversia en febrero de 2021 y, se invalidaron 22 disposiciones del Acuerdo

de Política, Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, promovido por el Ejecutivo Federal.

En aquella ocasión, los ministros coincidieron en que la propuesta invadía las facultades de la Cofece debido a que no garantizaba el derecho a la libre competencia, pues daba mayores ventajas a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

52.5%

AUMENTARÍA

el costo de producción del sistema eléctrico nacional de materializarse los cambios que le den prioridad plena a las plantas de la CFE, de acuerdo con un análisis de miembros del Laboratorio Nacional de Energía Renovable de EU.

65.2%

CRECERÍA

la emisión de CO2 del sistema eléctrico mexicano, bajo la propuesta de dar plena prioridad a la CFE, según el mismo análisis.



El proyecto de la ministra Loretta Ortiz, que plantea que los cambios a la LIE no van en contra de la Constitución, necesita cuatro votos para sacar adelante las modificaciones. FOTÓ: CUARTACERO



Frente a frente

Las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) del año pasado constituyen una versión "light" de la iniciativa de reforma constitucional propuesta a finales del año pasado por el presidente López Obrador

REFORMA 2013 ● CAMBIO PARCIAL ● CAMBIO RADICAL ● NUEVO TEMA

TEMA	REFORMA CONSTITUCIONAL, 2013	REFORMA A LA LIE, 2021	INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL, 2021-2022
Despacho eléctrico	La energía se despacha a la red de la más barata a la más cara.	CFE tiene prioridad sin importar costo.	CFE tiene prioridad sin importar costo.
Certificados de Energía Limpia*	Solo se otorgan a las centrales limpias posteriores al 2014.	Se podrían otorgar a las centrales renovables de la CFE previas al 2015.	Desaparecen.
Órganos reguladores (CRE)	Se otorga a la CRE autonomía técnica, operativa y de gestión, pero no constitucional.	No cambia su naturaleza jurídica.	Desaparecen y sus funciones pasan a la Semer y a la propia CFE.
Generación eléctrica	Se abre plenamente al capital privado.	Se mantiene apertura, pero contratos se pueden revisar.	Topo: las privadas solo pueden producir hasta 46% de la energía y venderla únicamente a la CFE (el resto se garantiza a la propia CFE).
Autoabasto eléctrico	Se mantiene, pero permisos desaparecen conforme vayan reduciendo.	CRE puede cancelar permisos si considera que son "fraudulentos".	Se cancelan todos los contratos.
PIEs**	Se mantienen.	Contratos se pueden modificar para garantizar rentabilidad al gobierno.	Se cancelan todos los contratos.
Comercialización eléctrica	Se abre a la inversión privada.	Se mantiene apertura.	Se devuelve exclusividad a la CFE.
Naturaleza jurídica de la CFE	Se desintegró funcionalmente en filiales de generación, transmisión, distribución y comercialización para acotar su poder de mercado.	Separación se mantiene.	Se revierte separación.
Subastas eléctricas	CFE Suministro básico solo puede comprar energía en subastas.	La compra en subasta es opcional.	Desaparecen.
Explotación del litio	No se contempló.	No se contempló.	Nuevas concesiones se otorgarán solo al Estado.

* Conocidos como CEL, se trata de documentos que amparan la producción de un monto determinado de energía eléctrica a partir de fuentes limpias y que deben ser adquiridos de forma obligatoria por los grandes usuarios de energía eléctrica y por los suministradores para cumplir con una cuota de energía limpia.

** / Productores Independientes de Energía, son generadores privados que venden toda su producción a la CFE a precios pactados en contratos.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DECRETOS LEGALES Y LA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELÉCTRICA 2021-2022.

GRÁFICO EE

Reforma cuestionada

- El Congreso de la Unión aprobó en marzo de 2021 la nueva Ley de la Industria Eléctrica, con lo que el Ejecutivo ordenó su publicación en el DOF y entró en vigor.
- Dos empresas denunciaron afectaciones a sus derechos constitucionales a la libre competencia, por lo que un juzgado especializado en esta materia ordenó la suspensión provisional de la aplicación de la nueva ley, para escuchar los argumentos de la autoridad.
- El gobierno de Colima y la Comisión Federal de Competencia Económica interpusieron controversias y los legisladores de oposición una acción de inconstitucionalidad ante la Ley.
- La propia Suprema Corte de Justicia de la Nación sentenció el amparo contra esta Ley en agosto pasado, cuando admitió también los instrumentos de los otros órganos de gobierno y definió que resolvería acerca de la constitucionalidad de la Ley.



Emplazan a la Corte por iniciativa eléctrica

MAYOLO LÓPEZ
Y MARTHA MARTÍNEZ

La alianza opositora Va por México (PAN-PRI-PRD) demandó a los Ministros de la Suprema Corte no avalar la reforma de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

El dirigente panista Marko Cortés acompañado por los dirigentes Alejandro Moreno, del PRI, y Jesús Zambrano, del PRD, reprochó que Morena intente ganar la reforma eléctrica con el respaldo de la Corte, pues sabe que la tiene perdida en terrenos del Congreso.

“Queremos reiterar nuestra exigencia a los Ministros de la Corte, que entiendan el espíritu en la Cámara de Diputados, en donde se dice claramente ‘no’ a la reforma destructiva y contaminante morenista; esperamos que no intenten ganar en la Corte lo que no están ganando

en el Poder Legislativo”, advirtió Cortés.

El perredista Jesús Zambrano consideró que la Corte “estará a prueba para ver si efectivamente es un poder propio, con voz propia, con autonomía y que contribuye a la división de Poderes o se sujeta a los mandatos presidenciales”.

Cortés, Zambrano y el priista Alejandro Moreno presentaron una “contrapropuesta” en materia eléctrica, que aparta a la CFE del presupuesto público.

“Se le otorga autonomía presupuestaria y de gestión a la CFE, operando fuera del presupuesto, con órganos de gobierno corporativos, independientes y profesionales, pero conservando la rendición de cuentas como organismo público”, se plantea en la iniciativa.



Los líderes de los partidos de oposición presentaron ayer su propuesta de reforma energética.

Continúa en siguiente hoja



Piden PAN, PRI y PRD dirimir reforma en el Legislativo

Exigen a Corte evitar aval a la ley eléctrica

Advierten dirigentes que Morena 'tiene perdida' batalla en Congreso

MAYOLO LÓPEZ

La alianza opositora Va por México exigió ayer que Morena no intente ganar la reforma eléctrica con el respaldo de la Suprema Corte de Justicia cuando sabe que la tiene perdida en terrenos del Congreso de la Unión.

Los dirigentes nacionales del PAN, PRI y PRD apremiaron a los Ministros de la Corte a no avalar la constitucionalidad de la reforma a Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

"Queremos reiterar nuestra exigencia a los Ministros de la Suprema Corte que, en breve, estarán por definir la constitucionalidad de la legislación en la materia", planteó el panista Marko Cortés.

"Nuestra exigencia es que

los Ministros entiendan el espíritu del Constituyente y que, en este caso, de la Cámara de Diputados, en donde se dice claramente 'no' a la reforma destructiva y contaminante morenista, en donde esperamos que no intenten ganar en la Corte lo que no están ganando en el Legislativo".

El perredista Jesús Zambrano consideró que la Corte "estará a prueba en los próximos días para ver si efectivamente es un poder propio, con voz propia, con autonomía y que contribuya a la división de Poderes o se sujeta a los mandatos presidenciales".

Cortés, Zambrano y el priista Alejandro Moreno presentaron una "contrapropuesta" en materia eléctrica, después de que el líder tricolor anunciara que su partido votaría en contra de la reforma promovida por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Los tres dirigentes de la

alianza opositora reconocieron que la reforma aprobada en 2013, impulsada por el entonces Presidente Enrique Peña Nieto, tenía "errores y excesos" que se pretenden enmendar con la nueva propuesta.

"Hemos acordado que se corrijan los errores y excesos del pasado, pero que se dé certeza a la inversión para que se generen empleos directos e indirectos en torno al sector eléctrico", señaló el panista.

El diputado Rubén Moreira, coordinador de la bancada priista, reconoció que, con la reforma aprobada en 2013, "muchas personas empezaron a hacer socios a otros personajes para venderles la electricidad, simulando que eran en realidad autoconsumos".

La contrapropuesta de Va por México en materia eléctrica aparta a la Comisión Federal de Electricidad (CFE)

del presupuesto público.

"Se le otorga autonomía presupuestaria y de gestión a la CFE, operando fuera del presupuesto, con órganos de Gobierno corporativos, independientes y profesionales, pero conservando la rendición de cuentas como organismo público", se lee en el documento.

La CFE, según la iniciativa opositora, mantendría a su cargo las empresas de capital, comercialización de combustibles y generación.

Además de asignar prioridad a la generación de energías limpias, el priista Alejandro Moreno explicó que con la reforma se pretende impulsar "un significativo descenso del costo altísimo que tienen las tarifas eléctricas, para favorecer al sector rural, a los hospitales".

Mencionó además la necesidad de aportar garantías a la inversión extranjera y nacional, con auténtica certeza jurídica.

Continúa en siguiente hoja



ALINEADOS. Los dirigentes nacionales del PAN, PRI y PRD anunciaron una propuesta alternativa para hacer frente a la iniciativa de reforma eléctrica de López Obrador.

Especial



Coparmex pide a la Corte no ceder a presiones pro Ley de la Industria Eléctrica

A unas horas de la discusión sobre la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), el sector patronal del país, pidió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no ceder a las presiones políticas ni poner en entredicho la autonomía del máximo tribunal del país y evitar validar reformas a las leyes secundarias en materia eléctrica que son contrarias la Constitución.

Se prevé que la Corte discuta y en su caso resuelva sobre la LIE este lunes o martes donde según el proyecto de la ministra Loretta Ortíz propone avalar esta reforma aprobada por el legislativo el año pasado y que fue suspendida por tribunales.

En 2021, el Congreso y Senado aprobaron las reformas a la LIE, sin embargo, la propuesta fue suspendida en tribunales federales por controversias constitucionales inter-

puestas por senadores de la Oposición y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

Las impugnaciones consideraron que la LIE violaba principios de libre competencia del artículo 28 de la Constitución, que desde 2013 eliminó el monopolio del Estado sobre la generación de electricidad, ya que buscaban el dominio de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sobre los generadores privados.

En ese sentido la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) demandó a los ministros de la Corte hacer cumplir la Constitución, no cedan a las presiones políticas ni poner en entredicho la autonomía, legalidad y transparencia del Máximo Tribunal de nuestro país, pues eso atentaría contra la sana división de poderes y el Estado de Derecho. *(Alejandro Páez)*●



IP ve posible que no se apruebe la reforma eléctrica

La Coparmex **considera posible que el Congreso no la avale y la Corte rechace cambios**; analista señala problema geopolítico por depender de gas

IVETTE SALDAÑA

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

La iniciativa privada ve posible un escenario en el que no se apruebe la propuesta de reforma eléctrica, a sólo días de que se lleve la discusión al pleno de la Cámara de Diputados.

El siguiente escenario en el que confían, es que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechace los cambios que aprobó el Congreso el año pasado, con los que se modificó la Ley de la Industria Eléctrica.

De cumplirse cualquiera de los dos casos, el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), José Medina Mora, dijo que quedará vigente la reforma de 2013.

“Como es una reforma constitucional requiere de dos terceras partes de los votos para ser aprobada y el PRI dijo que votará en contra, con el frente opositor. Si eso sucede, como lo dijo el PRI, no se tendrán los votos para aprobar la iniciativa y esto se va a rechazar”, explicó a EL UNIVERSAL.

Sin embargo, hizo énfasis en que tienen que “estar muy atentos de si es cierto lo que dijo el PRI, porque entonces no se aprobará la reforma eléctrica”, si se considera que los partidos de oposición dijeron que iban a votar en contra desde un principio.

El escenario sería que en las cámaras de Diputados y Senadores se rechace, pero también está el otro punto, que es la revisión de la inconstitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica que hoy revisará la SCJN, porque se aprobó por mayoría simple aunque es inconstitucional.

No obstante, de aprobarse tal y como está la reforma, se “dañará al país; implicará pagar indemnizaciones millonarias, cuando es dinero necesario en la salud; deteriorará la imagen de México en el exterior, haciéndonos ver como un país donde no se cumplen contratos y ahuyentará más inversiones”, indica la Coparmex.

El escenario de que no se obtengan los votos también lo comparte el director general del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión, Ciencia y Tecnología (Comce), Fernando Ruiz Huarte.

“Hay dos posiciones, una que, como es una reforma constitucional, no alcance el porcentaje que se requiere para ser aprobada, y entonces se quede en el tintero y no se apruebe. La otra es que si alcance los votos, en ese caso si afectaría alguno de los compromisos que tenemos en los acuerdos de libre comercio que México ha suscrito sobre todo en el T-MEC”, explicó.

Pero, la aprobación de esta reforma, al ir en contra de los acuerdos comerciales, “nos podría traer como consecuencia que se generarán paneles en donde nos acusarán nuestros socios Canadá y Estados Unidos, y nos lleven a un panel para ver cómo solucionamos este tema; sin embargo, parece que no se va a aprobar”.

Para el analista del sector energético, Ramses Pech, si bien existe la posibilidad de que la iniciativa no alcance mayoría calificada y que hoy la SCJN defina si fueron o no constitucionales los cambios del año pasado a la Ley de la Industria Eléctrica, lo importante es que la discusión en el mundo está en las energías renovables, pero en México gira sobre quién debe generar electricidad.

“Lo que discutamos es obsoleto, ya no está en tiempo, esto derivado de los últimos acontecimientos del mundo que ya está cambiando, estamos discutiendo quién generará electricidad y no quién nos dará la materia prima para generarla”, explicó.

El gran problema es geopolítico, porque Estados Unidos, principal proveedor de gas natural, dijo que suministrará a países que lo apoyaron en el conflicto Rusia-Ucrania y México no lo hizo.

Dependemos en 60% del gas natural para generar electricidad y la mayoría lo importamos. ●

Continúa en siguiente hoja

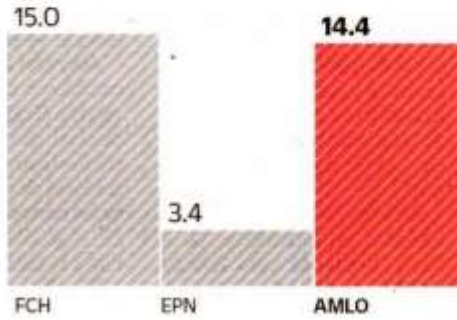


Alto voltaje

El alza en lo que va del actual gobierno supera al del mismo lapso del gobierno anterior.

Tarifas de electricidad

Variación % acumulada en los primeros 39 meses y medio de cada sexenio



*Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Fuente: Inegi

60%

DEL GAS NATURAL

que se utiliza para generar energía eléctrica en México es importado.



ENCUESTA | CONSULTA CIUDADANA

A favor de que AMLO siga, 67%; el 33%, por la revocación

Siete de cada 10 opinan que la ciudadanía debe votar y hacer valer su voz; participación podría ser de 16%

El 54 por ciento de los mexicanos sabe la fecha del ejercicio, del próximo 10 de abril

ALEJANDRO MORENO
amoreno@elfinanciero.com.mx

El 67 por ciento de los mexicanos está de acuerdo con que el presidente Andrés Manuel López Obrador siga en la Presidencia hasta que termine su mandato, mientras que 33 por ciento prefiere revocarle el mandato por pérdida de confianza. Así lo revela una encuesta nacional de EL FINANCIERO realizada a mil 500 adultos vía telefónica, en marzo y los primeros días de abril.

De acuerdo con el estudio, 70 por ciento opina que la ciudadanía debería votar en la consulta, mientras que 26 por ciento cree que es mejor abstenerse.

No obstante, con base en la encuesta, se estima una probable participación de entre 16 y 25 por ciento. Para ser vinculatoria, la consulta requiere por ley una participación de 40 por ciento. Según el sondeo, apenas un poco más de la mitad de los ciudadanos, 54 por ciento, sabe la fecha de la consulta, prevista para el 10 de abril, y poco menos de la mitad, 47 por ciento, sabe dónde se ubica la casilla en la que está convocado a votar.

A pesar de ese grado de desinformación, la encuesta indica que 77 por ciento de los entrevistados ha visto algún tipo de publicidad de la consulta: 26 por ciento de ellos ha visto publicidad a favor de que siga el Presidente, 21 por ciento, para que no continúe, y 30 por ciento, publicidad neutral o llamados a votar.

Al preguntar cuál sería la prioridad del 10 de abril, 26 por ciento dijo que ir a la iglesia, porque es Do-

mingo de Ramos e inicio de Semana Santa; 24 por ciento manifestó que su prioridad es descansar o irse de vacaciones, aprovechando Semana Santa, y 28 por ciento afirmó que su prioridad es votar en la consulta. Un 16 por ciento restante dijo tener obligaciones laborales ese día.

Entre las personas que mencionaron votar como prioridad para el 10 de abril, destacan simpatizantes de la 4T, personas que reciben beneficios de programas sociales, y se observa una mayor disposición a votar en la región sur del país. De confirmarse este perfil en las urnas, el voto para que siga el Presidente podría ser incluso mayor al 67 por ciento captado por la encuesta.

REFORMA POLÍTICA

En días recientes, el presidente López Obrador anunció algunos aspectos de la propuesta de reforma política que enviará al Congreso; entre ellos, reducir el número de legisladores plurinominales y sujetar a elecciones populares los nombramientos de consejeros del INE y Tribunal Electoral.

La encuesta indica que no hay un apoyo popular claro a ninguna de esas propuestas: la opinión más común es que los consejeros del INE y los magistrados del tribunal se seleccionen con criterios técnicos, como exámenes y mecanismos que prueben sus méritos y capacidades. Así lo opina 40 por ciento, mientras que 31 por ciento está de acuerdo con elegirlos por vía de elecciones y 26 por ciento prefiere que los nombren los diputados federales.

Respecto al número de diputados, una mayoría de 52 por ciento está de acuerdo con reducir el número, pero la opinión más común es que se reduzcan tanto los de mayoría relativa como los de representación proporcional.



Descalifica oposición interlocución de Segob

MAYOLO LÓPEZ

Los líderes del PAN, PRI y PRD descalificaron al Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, como interlocutor con la oposición, tras haber promovido la figura de revocación de mandato en mítines de promoción de la consulta.

Además de lanzar arengas en favor del Presidente López Obrador, el fin de semana pasado, el funcionario usó un avión de la Guardia Nacional para trasladarse de la Ciudad de México a Torreón, Coahuila, y luego a Hermosillo, Sonora.

“Con sus acciones, el Secretario de Gobernación se quita como un buen interlocutor para la construcción de acuerdos. Hoy es un simple operador político del Gobierno federal, es un simple activista.

“Lo peor es la desfachatez de desviar recursos públicos, de usar el avión oficial para ir a Coahuila, después a Sonora, para andar de activista político”, repro-

chó Marko Cortés, dirigente del PAN.

El priista Alejandro Moreno afirmó que “una violación flagrante de este tamaño, no se puede quedar así, por lo que actuaremos en consecuencia. Lo que vemos es a un Gobierno desesperado buscando cómo se puede posicionar en el evento (del) 10 de abril. No se puede permitir que funcionarios públicos estén metidos violando la ley en estos actos”.

Jesús Zambrano, líder del PRD, consideró que, “desvergonzadamente, los funcionarios de Gobierno, violan la Constitución y las leyes. Y todavía sobre eso, mienten desde Palacio Nacional. Hoy (ayer) el propio Presidente diciendo que Adán Augusto no anda promoviendo lo de la revocación, y que no está participando en mítines”.

“Pero si lo vimos el fin de semana. Allí están las tomas. Cómo pueden mentir con la mano en la cintura”, señaló el perredista.



Revocación de mandato: ¿Qué pasaría si AMLO pierde la consulta?

La consulta sobre la revocación de mandato convocada para este domingo 10 de abril es un ejercicio inédito en la historia del país. Su relevancia radica en la posibilidad de que el presidente cambie antes de culminar su sexenio, algo que no ocurre desde la época del Maximato, hacia los años 30 del siglo pasado.

Sin embargo, esta oportunidad ante un nuevo ejercicio democrático abre algunas interrogantes entre la ciudadanía. La principal es ¿qué pasaría si ganara el rechazo a que el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) siga en su cargo?

Tenemos que partir de un punto fundamental: que el resultado de la consulta sobre la continuidad de AMLO al frente del gobierno sea obligatorio depende primero que nada de la afluencia de votantes en las urnas.

Para que la revocación de mandato sea vinculante, es decir, que se tenga que cumplir por ley, tiene que participar al menos 40 por ciento de la lista nominal de todo el país, es decir, 37 millones 129 mil 287 personas.

Una vez que se alcance esa participación, el siguiente paso es que por mayoría absoluta, es decir, 50 por ciento más uno de la votación válida, gane la opción de "que se le revoque el mandato por pérdida de la confianza", del lado izquierdo de la papeleta.

En ese caso, una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación valide los resultados de la consulta y emita la declaratoria de revocación, el presidente tendría que dejar su cargo.

Una vez que se valide la revocación de mandato, el siguiente paso es el nombramiento de un titular interino de la Presidencia. La Ley Federal de Revocación de Mandato establece que en este supuesto, se procederá conforme a lo que dice el último párrafo del artículo 84 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este entendido, el proceso a seguir sería este: De manera provisional, el presidente del Congreso asumiría la Presidencia. En este caso, sería el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el morenista Sergio Gutiérrez Luna.



<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/4/4/revocacion-de-mandato-que-pasaria-si-amlo-pierde-la-consulta-508245.html>



Oposición baja a titular de SG como interlocutor

Líderes de PAN, PRI y PRD acusan que secretario violó la Constitución al usar avión oficial para proselitismo; senadores piden separarlo del cargo

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Los dirigentes del PAN, Marko Cortés; PRI, Alejandro Moreno; y PRD, Jesús Zambrano, reprobaban el proselitismo del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, y condenaron la presunta utilización de un avión de la Guardia Nacional para el traslado del funcionario a fin de participar el fin de semana en actos políticos de promoción de la revocación de mandato.

En conferencia de prensa conjunta, los tres líderes opositores advirtieron que el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob) cometió graves violaciones a la ley y a la Constitución, lo que le resta autoridad como responsable de la política interna del país y como interlocutor con las fuerzas partidistas.

"El secretario de Gobernación, con sus acciones, claramente se quita como un buen interlocutor para la construcción de acuerdos. Hoy es un operador político del gobierno federal, es un simple activista", sostuvo el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés.

Dijo que es "absolutamente" reprochable la actitud y el comportamiento del secretario de Gobernación porque "está rompiendo el orden constitucional, está desviando recursos públicos al usar el avión de la Guardia Nacional, un avión oficial para ir a hacer proselitismo".

En entrevista posterior, el di-

rigente blanquiazul remarcó que "nunca había ocurrido que un secretario de Gobernación, responsable de la conciliación, de la gobernabilidad, ahora sea un vil activista político".

Enfaticó que con estos hechos, se cae nuevamente en pedazos la narrativa de austeridad del gobierno de la 4T.

Cortés destacó que el PAN ya presentó una queja ante el Instituto Nacional Electoral (INE) y en breve presentará todas las denuncias "por este lamentable hecho" del fin de semana.

El líder del PRI, Alejandro Moreno, advirtió que hay un mandato legal que se debe respetar, además de que los ciudadanos no quieren intervención de los organismos del Estado, sino transparencia y equidad en elecciones.

No se puede permitir que funcionarios públicos estén abiertamente violando la ley en estos actos proselitistas como los que se registraron en Coahuila y Sonora, sostuvo el dirigente.

A su vez, el dirigente del PRD, Jesús Zambrano, señaló que "lo que estamos viendo es que insolentemente, los funcionarios del gobierno, empezando por su presidente, violan la Constitución y la ley, y todavía sobre eso, mienten desde Palacio Nacional".

Sostuvo que el secretario de Gobernación, "el encargado de la seguridad interior de país, del diálogo y de la construcción de acuerdos con las fuerzas opositoras, en realidad lo que está evi-

denciado es que se ha constituido en una mala copia de aquello que tanto criticaron en el pasado".

Los dirigentes del PRI, PAN y PRD adelantaron que no permitirán que se destruya al INE, por lo que la Coalición Va por México votará en contra de la iniciativa de reforma electoral que anunció el Presidente y que será presentada una vez que concluya el proceso de revocación de mandato.

Por separado, la bancada del PAN en el Senado se pronunció porque el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, se separe del cargo hasta que el INE resuelva la queja en su contra por promover con recursos públicos la revocación de mandato.

En conferencia virtual, Kenia López, vicecoordinadora de Acción Nacional, manifestó su preocupación por la presencia del general Luis Rodríguez Bucio, comandante de la Guardia Nacional, en actos proselitistas. ●

MARKO CORTÉS

Líder nacional del PAN

"El secretario de Gobernación, con sus acciones, se quita como buen interlocutor para la construcción de acuerdos. Hoy es un operador político"



El fin de semana, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, apareció al pie de un avión de la Guardia Nacional, junto a otros funcionarios y lo acusaron de usar la nave para acudir a eventos en favor de la revocación de mandato.



Ven farsa y abuso de poder en consulta de revocación de mandato

Especialistas analizan los alcances de este ejercicio ciudadano que se realizará el 10 de abril

La consulta popular de revocación de mandato que se realizará el 10 de abril, que podría ser saludable para la democracia, es usada por el presidente Andrés

Manuel López Obrador y su partido, Morena, para violar la ley, atacar al INE y autopromoverse, consideran especialistas.

De acuerdo con los análisis de Lourdes Morales Canales, Mario Melgar Adalid, Francisco Valdés Ugalde, Roger Bartra, Alejandro Guerrero Monroy, Diego Valadés y Jesús Orozco Henríquez, que

hicieron para este diario, el ejercicio ciudadano es una farsa y una simulación para encubrir el fracaso del gobierno populista.

Sostienen que la revocación no era urgente ni necesaria y que ha aportado división a la sociedad. Advierten también que el desacato abierto a las reglas electorales es una señal de peligro previa a las elecciones de 2024.

ANALIZAN ALCANCES DE REVOCACIÓN DE MANDATO

Académicos, expertos e internacionistas señalan las consecuencias que traerá el ejercicio democrático, al que califican de una burda farsa de ratificación del cargo

Consulta envenenada

● **LOURDES MORALES CANALES***



Es difícil agregar algo más de lo que se ha dicho sobre la consulta popular de revocación de mandato del próximo 10 de abril.

Este ejercicio de democracia directa, que podría ser saludable para una democracia ante un riesgo de gobernabilidad, ha sido burdamente expropiado por

el presidente Andrés Manuel López Obrador y su partido.

Estos lo han usado para violar la ley, atacar al órgano electoral, al grado de perseguir penalmente a dos de sus consejeros, y hacerse autopromoción en uno de los momentos más críticos para el país y para el mundo.

En este momento México necesita paz, medicamentos e inteligencia. Lo que encontramos es odio, sordera y corrupción.

La revocación no era urgente, no era necesaria y ha aportado división a la sociedad. Ha

permitido anticipar un cambio en el modelo electoral en donde la máxima parece ser romper las reglas y los consensos.

Pese a este escenario sombrío, ahí está el INE y los ciudadanos que lo respaldan, dispuestos a ser funcionarios de mesa receptora. Que el 10 de abril, cada quien haga lo que le dicte su conciencia.

Pero no nos llamemos a engaño: esto no aporta nada. ●

*Maestra en Comunicación Política por la Universidad de París



Poderes contra la democracia

● MARIO MELGAR ADALID*



El gobierno de la 4T ha prostituido una institución democrática, un ejercicio ciudadano, como es la revocación de mandato para fines execrables.

La democracia mexicana ha sufrido un duro embate de los tres Poderes del Estado: el Legislativo (mayoría Morena) modificó las reglas a la mitad del camino para permitir que los servidores públicos hicieran propaganda violando la Constitución. La Cámara de Diputados promovió un decreto para

“interpretar” el significado de propaganda gubernamental, cuando la interpretación corresponde al Judicial.

El Poder Judicial, con el voto de una minoría de cuatro ministros encabezados por el presidente de la Corte, derrotó a los otros siete y determinó que la pregunta introducida mañosamente en la ley viola la Constitución; y el Jefe del Poder Ejecutivo viola sistemáticamente la Constitución para convertir el ejercicio ciudadano en una ratificación de su encargo.

Un punto más grave aún que haber convertido el ejercicio ciudadano de revocación en una acción de gobierno para la ratificación del Presi-

dente, es el desapego a lo que establece la Constitución y la acción concertada de los tres poderes que está llevando al país a un callejón sin salida que se llama dictadura.

El no cumplir con la veda electoral de manera tan ilegal y ejercer coacción a los votantes, advirtiendo que pueden perder becas y canchales si no apoyan la ratificación del Presidente, es la entrada a la selva en donde la única ley que vale es la del león que manda.

El desacato abierto a las reglas electorales es una luz de peligro previa a las elecciones de 2024. ●

* Doctor en Derecho por la UNAM

El huevo de la autocracia

● FRANCISCO VALDÉS UGALDE*



La autocratización de las democracias que está ocurriendo en el mundo adquiere un ritmo preocupante en México.

Un dirigente político forma un movimiento que, gracias a la popularidad, gana las elecciones limpiamente y con la cancha pareja gracias al esfuerzo de miles que dieron lo mejor de sí por la democracia, hasta sus vidas.

Llegado al poder, el líder da marcha atrás en sus promesas y pone manos a la

obra en lo único que le interesa: concentrar todo el poder para imponer al país una utopía regresiva.

Se abre así una etapa de conflicto y polarización en la que de un lado están el autócrata y sus seguidores destruyendo instituciones y revirtiendo decisiones pasadas que fueron adoptadas democráticamente, y del otro, un amplio sector de la sociedad que defiende la democracia y el Estado de derecho, y que crece cada día.

Desde su concepción, la revocación es el huevo que la serpiente autocrática puso en el centro de la Constitución, engatusando a los opositores como verdaderas temuritas.

Fue implantada con el objetivo declarado de empoderar a la ciudadanía para remover al Jefe del Ejecutivo, pero con el fin no declarado de justificar la acumulación de poder, la destrucción emprendida y consolidar el verdadero propósito: restaurar el autoritarismo en México y eliminar cualquier contrapeso actual y futuro a su poder.

Aún podemos evitar que del huevo nazca el engendro autoritario. No ir a votar es quitar el calor que el huevo necesita para concluir la gestación. Todo demócrata consecuente debe colaborar a que el huevo se congele dentro del cascarón. ●

* Académico de la UNAM

Continúa en siguiente hoja



La ratificación, putrefacta

● ROGER BARTRA*



La ratificación de man dato que se votará el próximo 10 de abril es el fruto de un capricho irracional del Presidente y será la evidencia de que el régimen populista ha entrado en un avanzado estado de putrefacción.

Pretende ser un ritual de alabanzas convocado para quemar incienso en honor del Presidente, organizado por la burocracia y el partido oficial, pero de las urnas en realidad no saldrá un olor a incienso el 10 de abril, sino

un tufo que nos alertará, parafraseando a Shakespeare, que algo está podrido en el Estado mexicano.

Creo que además de entrar en un periodo teñido por el fracaso y el desorden en el gobierno, nos tendremos que enfrentar a una descomposición en la administración. No sólo ha perdurado la vieja corrupción. Ahora estamos ante un auténtico proceso de putrefacción política.

Los escándalos recientes que han destapado las entrañas corrompidas del populismo en el poder no son más que la muestra de un proceso de envenenamiento político muy extendido. Espero que la ciudadanía más

consciente se aleje de esta amenaza nauseabunda que emanará de las urnas.

El ritual de la ratificación es un paso para agredir al INE y tratar de modificar el sistema electoral en beneficio del partido oficial. Lo que nos espera es una retahíla de actos desesperados para encubrir el gran fracaso del gobierno populista, por eso hago un llamado a no acudir a las urnas a votar.

La pregunta es tramposa y se trata de una invitación a un acto espurio de acarreo de apoyos que usa al INE para destruirlo. ●

* Antropólogo y sociólogo por la UNAM

Revocatoria, una añeja historia

● ALEJANDRO GUERRERO MONROY*



La revocación de mandato o revocatoria —como se le conoce en América Latina— tiene una historia añeja en la región.

Surgió inicialmente en la provincia argentina de Córdoba en 1923, como una nueva votación para que las autoridades pudieran ser removidas. Se extendió ese mecanismo en otras provincias como Misiones, en 1958, y Corrientes, en 1960. En México tampoco es nueva, ya había estado regulada en Yucatán durante 1938.

Cuba la incorporó a su Constitución en 1940, aunque no llegó a regularse y desapareció de su entramado institucional hasta 1976.

Durante décadas, en las democracias latinoamericanas predominó un modelo representativo donde el mandato de gobierno no quedaba constreñido ni condicionado a la voluntad ciudadana más allá del periodo electoral.

Fue hasta la tercera ola de democratizaciones de los 90 y principios del presente siglo cuando la revocatoria se extendió a varios países.

Colombia la incorporó en la Constitución de 1991 junto con otros mecanismos de participación ciudadana con

el propósito de legitimar un régimen político de los más estables en el continente. Sin embargo, su aplicación sólo quedó limitada para gobernadores y alcaldes.

Después se introdujo en Perú, cuya Constitución de 1993 reguló la revocación de mandato para alcaldes y regidores. En Perú llevan más de 3 mil revocaciones, lo que ha derivado en una permanente inestabilidad política regional. A nivel presidencial la contemplan Venezuela (1998), Ecuador (2008) y Bolivia (2008). ●

* Maestro en Derecho Internacional por la Universidad Complutense de Madrid



El proceso y los posibles saldos

● DIEGO VALADÉS*



Revocar significa destituir, lo que por definición nunca promueven el hipotético candidato a la remoción ni sus colaboradores y partidarios.

Por eso la revocación del mandato en México se ha convertido en un ejercicio de simulación. Simpatizantes y discrepantes saben que no existe riesgo ni oportunidad para que el periodo presidencial termine antes de tiempo.

Los efectos previsibles de la "revocación" se proyectarán al menos en tres direcciones: mostrar que el Presidente dispone de un apoyo electoral abrumador, con lo que acentuará poder, en especial con vistas a la sucesión; desacreditar al INE,

aduciendo que la concurrencia a las urnas fue menor a lo esperado porque ese instituto no hizo lo que debía, y establecer un precedente que convierta la revocación en un pretexto para la movilización popular permanente, si el próximo presidente se desmarca de las directrices heredadas, o es ajeno a ellas.

Es habitual que las fuerzas políticas con aspiraciones hegemónicas busquen perpetuarse en el poder mediante los instrumentos a su disposición, y "blindarse" ante la perspectiva de una o varias escisiones.

Muchos están de buena fe ante la revocación y creen que se trata de una votación democrática; la realidad les mostrará que fue un fingimiento para afianzar una dominación verticalista. ●

* Integrante del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Acción viciada y una farsa

● JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ*



La revocación de mandato está viciada y resulta una farsa porque:

1) Se basa en

una pregunta que viola la Constitución (como lo señaló la mayoría de la Suprema Corte de Justicia, aunque no la haya invalidado).

2) La intervención tramposa e ilegal que el gobierno y su partido han hecho para recabar firmas y realizar propaganda con recursos públicos.

No hay una fracción ciudadana significativa que realmente pretenda una revocación. Resulta absurdo

y un despilfarro que el gobierno y su partido impulsen una innecesaria "ratificación" para satisfacer un capricho presidencial y distraer a la sociedad de las carencias e insuficiencias relevantes y urgentes.

El INE —a pesar de los ataques injustificados y las limitaciones presupuestarias— recibirá y contará bien los votos, como siempre. La ilegalidad y el engaño están en la manipulación impulsada por el gobierno y su partido (Morena), que pervierten el diseño normativo y los propósitos de un ejercicio de democracia directa.

Parfraseando a Saramago: en esta ocasión, la lucidez está en la abstención. ●

* Investigador de la UNAM



Pese al despliegue publicitario para que la población acuda a emitir su opinión sobre la revocación de mandato, especialistas afirman que será sólo una simulación.



Con nueva reforma en puerta, el INE cumplió ayer 8 años

ALONSO URRUTIA

En medio de las críticas presidenciales y de Morena por su pasividad en torno a la promoción del ejercicio de revocación de mandato que se efectuará el próximo domingo y el anuncio oficial de que se prepara una reforma que involucraría nuevos cambios a su funcionamiento, ayer el Instituto Nacional Electoral (INE) cumplió ocho años de existencia. Surgido de una reforma electoral y cambios constitucionales y legales, en 2014 el organismo absorbió algunas tareas sustanciales de las autoridades electorales locales.

En este periodo, el INE ha organizado tres comicios federales: el presidencial de 2018 con una histórica participación y una nueva alternancia en el gobierno con la llegada de Andrés Manuel López

Obrador a la Presidencia, y dos para renovar la Cámara de Diputados. Asimismo, ha participado en 306 elecciones estatales dentro de las atribuciones que la reforma de 2014 le confirió al nuevo organismo en los comicios locales.

A lo largo de este periodo, en 70 por ciento de las 50 votaciones para gobernador efectuadas (es decir, 35) los resultados arrojaron una alternancia en el gobierno, destacó el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Asimismo, 60 por ciento de los resultados a escala municipal derivaron en cambio de partido en el gobierno, es decir, según ha reivindicado el propio INE, su participación en aspectos medulares de la organización, fiscalización, quejas relacionadas con las campañas, entre otros aspectos, ha favorecido la alternancia en los gobiernos estatales, municipales, así como en la integración de los congresos locales.

En la actualidad, sólo hay cuatro entidades donde aún no se ha concretado una alternancia en el poder y el PRI ha mantenido la hegemonía: Oaxaca e Hidalgo, que renovarán la gubernatura en junio próximo, así como Coahuila y el estado de México, cuyas elecciones para gobernador se efectuarán en 2023.

“

Resultados han hecho posible la alternancia



Anula Corte prohibición de integrarse a la IP

Quitán a funcionarios candado de 10 años

Debe el Congreso volver a legislar el tiempo de reserva y sujetos obligados

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia anuló la prohibición a los altos funcionarios federales para laborar en empresas privadas durante los 10 años siguientes a su encargo en el sector público.

Por unanimidad, el Pleno de la Corte invalidó este candado, impulsado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, e incluido en la Ley Federal de Austeridad Republicana, vigente desde noviembre de 2019.

La Cámara de Diputados había aprobado un candado de cinco años, pero el Senado incrementó el plazo a los diez años que el Presidente había planteado en su iniciativa de ley, lo que fue impugnado ante la Corte por senadores de Oposición.

La Corte consideró que el objetivo de la norma es válido, porque busca evitar que funcionarios favorezcan a empresas a las que regulan a cambio de obtener posteriormente empleos o beneficios.

Sin embargo, se determinó que el periodo de 10

años es excesivo, que afecta de manera desproporcionada el derecho humano de libertad de trabajo, y que su utilidad para combatir la corrupción no fue justificada por el Congreso.

“El grado de afectación que en el caso sufre el derecho al trabajo, no es proporcional a la importancia de realizar el fin perseguido, ya que éste puede lograrse sin afectar con tanta intensidad la libertad de trabajo”, explica el fallo.

El Ministro Alberto Pérez Dayan destacó que la norma daba un trato diferenciado no justificado, pues sólo estaba dirigida a mandos superiores del Gobierno federal, pero no a cualquier funcionario que tenga acceso a información privilegiada.

“(La ley) se dirige a un universo de sujetos desproporcionadamente amplio, no todos los cargos de mando superior tienen las mismas responsabilidades ni riesgos de corrupción”, agregó en contraste el Ministro presidente Arturo Zaldívar, al considerar que es una norma sobre inclusiva.

El Ministro Luis María Aguilar, en tanto, destacó que existe duplicidad con la Ley General de Responsabilida-

des Administrativas, que sólo fija plazo de un año para que ex funcionarios no emigren a empresas a las que regularon.

Los mandos superiores a los que afectaba este candado eran los secretarios y subsecretarios de Estado, oficiales mayores, jefes de unidad, directores generales y adjuntos, así como puestos equivalentes.

La entrada en vigor de esta ley en 2019 provocó algunas renunciaciones en órganos del Gobierno, sobre todo los especializados en materia financiera, y también amparos que quedarán sin materia ante la anulación del candado.

Una vez que la Corte notifique su sentencia, el Congreso podrá volver a legislar el tema, y es posible que pudiera intentar retomar el plazo de cinco años, que podría ser visto con mayor simpatía por algunos ministros.

La Corte dejó para hoy una propuesta de la Ministra Norma Piña, de invalidar una porción de la misma reforma, que permite que los recursos ahorrados por medidas de austeridad sean destinados a lo que “por decreto determine el Titular del Ejecutivo”.



Análisis

Los Ministros analizan dos artículos de la Ley Federal de Austeridad Republicana expedida en 2019.

SIN EFECTO

Artículo 24. "(Los servidores de mando superior) no podrán ocupar puestos en empresas que hayan supervisado, regulado o respecto de las cuales hayan tenido información privilegiada en el ejercicio de su cargo público, salvo que hubiesen transcurrido al menos diez años".

Lo que sigue:

El Congreso debe definir el nuevo lapso de prohibición.

EN REVISIÓN

El control de los ahorros generados por las medidas de austeridad.

Artículo 61. Se destinarán a los programas previstos o a lo que por Decreto determine el Ejecutivo.



Proponen diputados revocación de mandato para legisladores y alcaldes



RAÚL RAMÍREZ

Para garantizar el cumplimiento del Artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual reconoce que "el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno", la senadora Geovanna Bañuelos propone establecer la revocación del mandato para todos los cargos de elección popular.

"Durante las últimas décadas, el artículo 39 constitucional se convirtió en letra muerta y el poder público se ha ido degradando paulatinamente en los últimos años. Es momento de hacer válidos los postulados de la Cuarta Transformación", enfatizó.

Al fundamentar una iniciativa que reforma los artículos 35, 51, 56, 115, 116 y 122 constitucionales, la coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo explicó que la revocación de mandato deriva de la pérdida de confianza en los servidores públicos cuyo mandato proviene de la elección popular, por lo que resulta necesario que todos los servidores públicos, cuyo mandato proviene de las urnas, puedan ser revocados.

Asimismo, se adicionan dos nuevas sec-

ciones al multicitado artículo para regular los procesos de revocación de mandato de las y los legisladores federales.

En el documento inscrito en la *Gaceta del Senado*, se establece que el Instituto Nacional Electoral será el encargado de convocar y organizar los procesos revocatorios de los integrantes del Poder Legislativo Federal.

Las y los diputados podrán ser sujetos de revocación de mandato una vez que se cumpla el año y medio del periodo para el que fueron electos, mientras que en el caso de las y los senadores será a los tres años de que iniciaron su encargo.

Mientras que para revocar el mandato de las senadoras y los senadores electos bajo el principio de representación proporcional, el apoyo de la solicitud deberá provenir de, por lo menos, 17 de las entidades federativas que conforman la circunscripción única nacional.

En el tema de diputados locales, se plantea que los congresos de las entidades federativas deberán regular la revocación de mandato de todos los puestos de elección popular locales en un plazo no mayor a 180 días naturales para armonizar sus constituciones.

REVOCACIÓN DE MANDATO





SENADO DE LA REPÚBLICA

Pasa en comisiones Ley de Movilidad

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gtmm.com.mx

Con 21 votos en favor y dos abstenciones, las comisiones unidas de Zonas Metropolitanas y Movilidad y de Estudios Legislativos Segunda aprobaron los cambios realizados por la Cámara de Diputados a la nueva Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a fin de que el pleno del Senado la avale a la brevedad.

La senadora Xóchitl Gálvez y el senador Emilio Álvarez Icaza expresaron críticas a los cambios hechos por la Cámara de Diputados, dado que representan algunos riesgos de invadir esferas de responsabi-

lidad de estados y municipios.

La nueva ley ordena la aplicación del alcoholímetro nacional, así como el uso obligatorio del cinturón de seguridad, fija límites de velocidad y coloca a los automóviles particulares en el último lugar de la "jerarquía de movilidad" en las calles.

Dice que para tal efecto queda prohibido conducir con una alcoholemia superior a 0.25 mg/L en aire espirado o 0.05g/dL en sangre; sin embargo, para motociclistas queda prohibido hacerlo con una alcoholemia superior a 0.1 mg/L en aire o 0.02 g/dL en sangre. Para vehículos destinados al transporte de pasajeros y de carga, queda

prohibido conducir con cualquier concentración de alcohol.



Foto: Archivo

Xóchitl Gálvez criticó los cambios de los diputados.



Sanear la presa Madín costaría casi 900 mdp

SILVIA CHÁVEZ GONZÁLEZ
CORRESPONSAL
NAUCALPAN, MÉX.

Integrantes de la Comisión de Cuenca Presa Madín informaron que se requieren cerca de 900 millones de pesos para impulsar su saneamiento, al tiempo que algunos acusaron a las alcaldías de Atizapán de Zaragoza y Naucalpan de no cumplir con la presentación de sus censos de plantas tratadoras y descargas de aguas residuales, como se tenía programado ayer.

En conferencia de prensa, informaron que en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán se desarrolló la segunda mesa de trabajo del plan de saneamiento para la presa Madín, en la que representantes de la Comisión Nacional del Agua informaron los montos de inversión para rescatar el embalse.

Los funcionarios detallaron que se requieren 270 millones de pesos para construir colectores marginales y 600 millones que se destinaría a una planta tratadora, por lo que deberán acudir al Congreso de la Unión a solicitar ese presupuesto.

Insistieron que en la segunda mesa de trabajo, y de acuerdo con los compromisos asumidos en el primer encuentro, la Conagua, por medio del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México cumplió con la presentación de la corrida presupuestal para impulsar el saneamiento de ese lugar.

Miguel Miramontes, coordinador del Movimiento Presa Madín, informó que ayer se trató el manejo de descargas; sin embargo, lamentó que los organismos del agua de Naucalpan y Atizapán de Zaragoza no presentaran el censo de plantas tratadoras ni las descargas residuales, que son la principal fuente de **contaminación**.

“No presentar quién causa el daño es impunidad ambiental” y de 15 mil a 20 mil casas operan con plantas “de juguete” que fraccionadoras instalaron.



Prepara Congreso de la Unión proyecto contra sequía con tecnología de Israel; se probaría en Sinaloa

Casimiro Zamora Valdez destaca que este consiste en la desalinización del mar para uso doméstico, industrial y agrícola.

<https://www.debate.com.mx/politica/Prepara-Congreso-de-la-Union-proyecto-contra-sequia-con-tecnologia-de-Israel-se-probaria-en-Sinaloa--20220404-0029.html>



Verenice Téllez - Naim Libien Kauí

ROBERTO MELENDEZ S.

Nada ni nadie frenará la construcción del Tren Maya, el que traerá enormes beneficios al sur-sureste del país, región tradicionalmente abandonada y olvidada por pasadas administraciones, las que ni los veían y escuchaban, salvo honrosas excepciones, vaticinó nuestro presidente editor, Naim Libien Kauí, en el noticiario estelar de unomásuno, **Cambiando de Tema Noticias**, en el que, asistido por la conductora Verenice Téllez Hernández, destacó lo señalado por el presidente Andrés Manuel López Obrador respecto de que presuntamente empresarios y autoridades de Estados Unidos financian el grupo de artistas y "ambientalistas" que se oponen a la construcción de la magna obra, en la que hace unas horas dio "banderazo de salida" a la construcción de la sexta y séptima etapas, las que serán realizadas, al igual que los aeropuertos Felipe Ángeles, en Santa Lucía, Estado de México, y Tulum, en Quintana Roo, por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional. Anteriormente, ningún presidente había realizado un proyecto tan importante, en el sureste del país, en beneficio de sus habitantes, en favor del turismo y la economía del país, por lo que ahora los detractores de la presente administración tratan de pararlo, pero ello no ocurrirá y así lo acreditarán los hechos, los que también registrarán la reforestación de dos mil hectáreas y la construcción de parques ecológicos, con son los denominados Jaguar y Calakmul, en los que también se incluyen 10 mil hectáreas. Los conductores también destacaron la expropiación de unas dos mil hectáreas más que están en poder de empresarios extranjeros, a quienes habrá de liquidarlos conforme lo establece la ley. El Tren Maya no solo traerá enormes beneficios al turismo, sino a la economía en general, con la creación de miles de fuentes de trabajo, en beneficio de los pobladores de la región, quienes, se ha acreditado, apoyan el ambicioso proyecto del presidente López Obrador, quien durante su conferencia mañanera desestimó las versiones de que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, haya promocionado, dejando a un lado sus actividades oficiales, la revocación de mandato. No son pocas las voces que opinan en contrario, ello con base en los videos y grabaciones que se hicieron cuando el alto funcionario admite que sí participaría en el evento, a realizarse el próximo domingo. Cabe recordar que tampoco

Nada ni nadie frenará construcción del Tren Maya Aeropuerto de Tulum, Quintana Roo, obras en manos de Sedena

son pocos los servidores públicos que de manera abierta, han realizado actividades en favor de dicho ejercicio democrático, con lo que se afirma han violado la ley electoral, lo que poco o nada parece importarles, ya que son parte de la 4T. Se recordó que para que la revocación de mandato tenga el carácter de vinculatorio deberá participar por lo menos 40 por ciento del Padrón Electoral, es decir, unos 38 millones de ciudadanos, cifra que se antoja más que difícil de conseguir. El evento tiene el carácter de revocación de mandato, no de ratificación de este, pues López Obrador fue electo de manera democrática para gobernar durante seis años. Y **Cambiando de Tema**, pero también relacionado con la política, de acuerdo con la encuestadora MetrixMx, a unos días de que se iniciaran las campañas relacionadas con las elecciones de junio próximo para las gubernaturas de Aguascalientes, Quintana Roo, Oaxaca, Hidalgo, Tamaulipas y Durango, la "aplanadora" del Movimiento de Regeneración Nacional, con apoyo de sus "aliados satélites", lleva la delantera en cinco entidades y la restante la encabeza la alianza PAN-PRI-PRD con María Teresa Jiménez Esquivel, con 39.1 por ciento. Mara Lezama Espinosa, Alma Marina Vitela, Salomón Jara Cruz, Julio Ramón Menchaca y Américo Villarreal Anaya, por Juntos Haremos Historia, encabezan las simpatías del electorado en sus respectivos estados. Todo apunta a que los gobernadores Alejandro Murat y Carlos Joaquín González, quienes entregarán a Morena los destinos de Oaxaca y Quintana Roo, serán llamados a ocupar

una embajada en alguna parte del mundo y bien designados como subsecretarios de Asuntos sin Importancia, cues-

tiones de la política, la que es empleada como fuente de poder y riqueza, no para servir a la sociedad en general. Y en otro **Cambiando de Tema**, el líder nacional de lo que queda del Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Moreno Cárdenas, anunció formalmente que, al igual que la bancada tricolor en el Congreso de la Unión, votarán en contra de la reforma eléctrica del presidente López Obrador, quien demandó la misma fuera aprobada sin quitarle una sola coma. En términos similares se ha expresado el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, por considerar que dicha reforma en nada beneficia a la comunidad. Hasta el momento, la posición del Partido de la Revolución Democrática no se ha expresado, pero todo indica que su opinión será similar a la anterior. Y en el estudio de **Cambiando de Tema Noticias**, el afamado "Hombre de Piedra", jefe de Notivial, Raúl Ruiz, comentó que las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con apoyo incondicional de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, han abandonado a la mayoría de las víctimas del accidente en la Línea 12 del STC, conocida también como Línea Dorada, pero no solo ello, sino también los trabajos de reconstrucción en la estación Olivos, la que se "observa abandonada". Son más de un centenar de familias de afectados por el accidente, varias de ellas representadas por el abogado Teófilo Benítez, quienes demandan ayuda y critican la posición de la fiscal general de Justicia, Ernestina Godoy Ramos, quien lejos de citar a comparecer a los presuntos responsables de los lamentables hechos, entre ellos la propia Sheinbaum Pardo y el exsecretario de Finanzas, Mario Delgado, actual dirigente nacional de Morena, felicita a quienes supuestamente realizan peritajes e investigaron los hechos, cuyos resultados son un fiasco, porque presentarán nuevas conclusiones, entre ellas medio centenar de pruebas que dicen acreditan la irresponsabilidad de las autoridades ciudadanas, las que están más interesadas en "hacer grilla" que en trabajar en favor de la comunidad, a la que pertenecen los afectados por la "caída del convoy de la muerte", caso en el que solo el Grupo Carso ha cumplido conforme lo establece la ley. Triste panorama, a decir de Raúl Ruiz, el que presenta la Central de Abasto de la CdMx, en la que se registran todos los vicios, la acumulación de basura, el cobro de piso, la delincuencia y el robo, todo ello ante la indiferencia de Marisela Villegas, su administradora, quien hace oídos sordos todo tipo de reclamos, pues dice ser protegida de la jefa de Gobierno.



Naim Libien Kauí



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

La Opción
DE CHIHUAHUA

05/04/2022

LEGISLATIVO



Pide retirar apoyo para casas de enlace a diputados fantasma

La Diputada federal Daniela Álvarez pidió hacer cambios en el Reglamento para evitar que los Diputados fantasma se embolsen el apoyo otorgado para instalar Casas de Enlace sin cumplir ese fin.

<https://laopcion.com.mx/juarez/se-embolsan-apoyos-diputados-fantasma-20220404-381067.html>



Quitán candado a exfuncionarios para laborar en IP

Límite de 10 años **es inadecuado para prevenir actos de corrupción** y viola derecho al trabajo, señala la SCJN

DIANA LASTIRI

—nacion@eluniversal.com.mx

Por unanimidad, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) eliminó el candado de 10 años para que exservidores públicos trabajen en empresas privadas, contenido en la Ley Federal de Austeridad Republicana, por considerarlo violatorio del derecho al trabajo.

Los ministros señalaron que la medida es desproporcional e inadecuada para prevenir posibles actos de corrupción por parte de exservidores públicos, por lo que acompañaron la propuesta de la ministra Norma Lucía Piña, quien destacó que existen otras medidas más adecuadas y que no afectan el derecho al trabajo.

"La norma es inconstitucional porque el grado de afectación que, en el caso, sufre el derecho al trabajo no es proporcional a la importancia de realizar el fin perseguido, ya que éste puede lograrse sin afectar con tanta intensidad la libertad de trabajo", dijo al presentar el caso.

"Si bien la propia Constitución prevé restricciones a la libertad de trabajo en casos similares, la intensidad de éstas no supera los tres años y, por lo tan-

to, es significativamente menor a la prevista en la norma y no se advierten razones constitucionales que excluyen *a priori* la posibilidad de que el legislador ordinario justifique la necesidad y proporcionalidad de una restricción mayor a las previstas expresamente en la Constitución".

Los mandos que se verían afectados por esta disposición son los secretarios y subsecretarios de Estado, oficiales mayores, jefes de unidad, directores generales y adjuntos y equivalentes.

Luego de la promulgación y entrada en vigor de la ley, en 2019, algunos de estos funcionarios decidieron renunciar. Sobre todo los especializados en materia financiera y más de 5 mil 700 servidores públicos tramitaron amparos contra este candado.

La ley fue impugnada por senadores del PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano, quienes calcularon que más de 1.4 millones de servidores públicos resultarían afectados con las nuevas medidas previstas en la misma.

En el debate, el ministro presidente, Arturo Zaldívar, afirmó que el término de 10 años para que un exservidor público pueda trabajar en la iniciativa privada,

es innecesariamente largo y que la ley resulta sobreinclusiva, lo que hace la inconstitucional.

"Establece un plazo innecesariamente largo en comparación con otras medidas alternativas que podrían utilizarse", precisó.

"La norma se dirige a un universo de sujetos que resulta desproporcionadamente amplio. No todos los cargos de mando superior tienen las mismas responsabilidades y presentan el mismo grado de riesgo de corrupción; por lo tanto, me parece que la norma es sobreinclusiva. Por estas razones, votaré también por la invalidez de este precepto".

El pleno también avaló declarar constitucional la facultad de las secretarías de la Función Pública y Hacienda para agregar nuevas infracciones a la Ley Federal de Austeridad Republicana para iniciar procedimientos de responsabilidad administrativa.

Esto, al considerar que la ley es clara en cuanto a que los funcionarios públicos están obligados a acatar las medidas de austeridad descritas en la misma y en los lineamientos que emitan la SFP y SHCP, pues de lo contrario, se harán acreedores a una sanción.

"La ampliación de dicho catá-



logo [de infracciones a las medidas de austeridad] resulta necesaria para cumplir eficazmente con los fines de la administración pública, sin que las secretarías puedan eximirse de respetar el principio de taxatividad", señaló el pleno.

Los ministros declararon que el Congreso de la Unión no violó el procedimiento legislativo para promulgar la ley ni invadió facultades de la Cámara de Diputados sobre la legislación en materia presupuestal, pues tiene facultades implícitas para legislar en materia de austeridad.

Avaló la conformación del Comité de Evaluación que realizará informes para recomendar mejoras en las medidas de austeridad y ahorro de recursos públicos.

Los ministros consideraron que aunque la ley no establece cómo se integrará en su totalidad, sí proporciona bases para que la SFP y la SHCP establezcan quiénes integrarán este órgano.

Los ministros acordaron esta-

blecer que la ley no aplica a otros poderes de la unión ni a organismos autónomos, pues están facultados para tomar acciones para cumplir los lineamientos de austeridad republicana conforme a sus normas internas.

El debate no concluyó, por lo que este martes los ministros continuarán con el análisis del último tema para resolver la acción de inconstitucionalidad presentada por senadores de la oposición contra esta ley impulsada por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador. ●

5,700

SERVIDORES PÚBLICOS

tramitaron amparos contra el candidato en 2019.

1.4

MILLONES DE FUNCIONARIOS

afectados por la medida, estimaron senadores de PRI, PAN, PRD y MC.

ARTURO ZALDÍVAR

Ministro presidente de la Corte

"La norma se dirige a un universo de sujetos desproporcionadamente amplio... la norma es sobreinclusiva. Por estas razones, votaré por la invalidez [del] precepto"

NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ

Ministra de la Corte

"La norma es inconstitucional porque el grado de afectación que sufre el derecho al trabajo no es proporcional a la importancia de realizar el fin perseguido"



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA**

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4o. fracción VIII, 27 primer párrafo, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 34 segundo párrafo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública con plazos recortados No. **HCD/LXV/LPN/11/2022** para la contratación del "**Servicio integral para la conservación de las instalaciones de la Cámara de Diputados**", que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Visita a los sitios de prestación de los servicios	Junta de Aclaraciones a las Bases	Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/11/2022	Servicio integral para la conservación de las instalaciones de la Cámara de Diputados.	08 de abril de 2022, a las 10:00 horas.	13 de abril de 2022, a las 10:00 horas.	20 de abril de 2022, a las 10:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial interesadas, en la página de Internet de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, ubicada en: Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **07 de abril de 2022, a las 18:00 horas.**

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970, a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **07 de abril de 2022, a las 18:00 horas.** El comprobante de depósito se deberá entregar dentro del periodo de venta de bases, en la Dirección de Adquisiciones ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas.**
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos la vigencia de la Orden de Servicio iniciará a partir de su suscripción y concluirá el 31 de diciembre de 2022.
- El plazo de prestación de los servicios, comenzará el 01 de mayo y concluirá el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en las Bases y el Anexo Técnico.
- La prestación de los servicios objeto de la presente licitación se realizará en los inmuebles internos y externos de la Cámara de Diputados.
- El pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, a mes vencido por servicios realizados.

**LIC. RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE ABRIL DE 2022**



Quitan candado laborar en la IP de 10 años para ex funcionarios que quieran

- El plazo es excesivo, aunque la medida busque evitar la corrupción: SCJN
- “La Constitución ya tiene restricción de 3 años”

Invalida SCJN restricción para que ex funcionarios trabajen en IP

EDUARDO MURILLO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la restricción para que los altos ex funcionarios puedan trabajar para las empresas que regulaban o vigilaban cuando estaban en el gobierno. El pleno de ministros consideró que la medida es necesaria para evitar la corrupción, pero que el plazo de la proscripción excede lo que marca la Constitución.

La decisión fue tomada por unanimidad, invalidando el párrafo segundo del artículo 24 de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), que fue impugnada por senadores de oposición mediante una acción de inconstitucionalidad.

La ministra ponente, Norma Lucía Piña Hernández, expuso que, si bien esta prohibición tiene una finalidad legítima, como es evitar conflictos de interés y eliminar la posibilidad de que una empresa tenga ventajas indebidas al lograr acceso a la información privilegiada de los ex funcionarios, el plazo de prohibición es excesivo.

Explicó que la Constitución establece medidas similares para otros cargos públicos, pero en ningún caso se rebasa la prohibición de tres años, y no se argumenta ninguna

razón para que este plazo se aumente hasta 10 años.

“Se establece que esta norma incide, efectivamente, en el alcance protegido por la libertad de trabajo restringiéndola, pues impide a sus destinatarios prestar libremente sus servicios a las empresas que regularon, supervisaron, respecto y/o, respecto de las cuales tuvieron información privilegiada por un periodo de 10 años”, planteó Piña.

En esto coincidió el ministro Juan Luis Alcántara Carrancá, quien añadió: “Considero que es posible dilucidar un amplio catálogo de medidas que resultan menos restrictivas al derecho al trabajo, y que pueden alcanzar el mismo fin que se propuso el legislador, simplemente, modulando la duración de la restricción. Por tanto, concluyo que el segundo párrafo del artículo 24 de la LFAR no pasa la grada de necesidad”.

Otro de los puntos relevantes de la sesión fue el establecer el criterio de que dicha ley no se aplica en otros poderes de la Unión ni para los órganos constitucionalmente autónomos.

La ministra Piña señaló que esto estaba implícito en el texto de la ley, pero la mayoría indicó que era preciso hacerlo explícito mediante una interpretación conforme.

La SCJN determinó también que la LFAR no implica duplicar las funciones de la Auditoría Superior de la Federación, pues mientras este órgano del Legislativo tiene la facultad de fiscalizar, la ley sólo otorga al Ejecutivo la capacidad de emitir lineamientos para el ahorro en el gasto público.



El candidato morenista a la gubernatura de Tamaulipas considera que administraciones anteriores no supieron aprovechar el potencial de la entidad, que considera "la mejor de la República"

Américo Villarreal

“La política no es otra cosa que medicina a gran escala”

Entrevista

LILIANA PADILLA Y MARÍA LÓPEZ
CIUDAD VICTORIA

El cardiólogo Américo Villarreal no imaginó que la sangre política que corre por las venas de su familia lo llamaría a convertir su consultorio en Ciudad Victoria en una casa de gestión legislativa.

Su perfil primero lo llevó a ganar un escaño en el Senado en 2018 y cuatro años después a ganar la candidatura morenista por el gobierno de Tamaulipas entre más de 10 aspirantes.

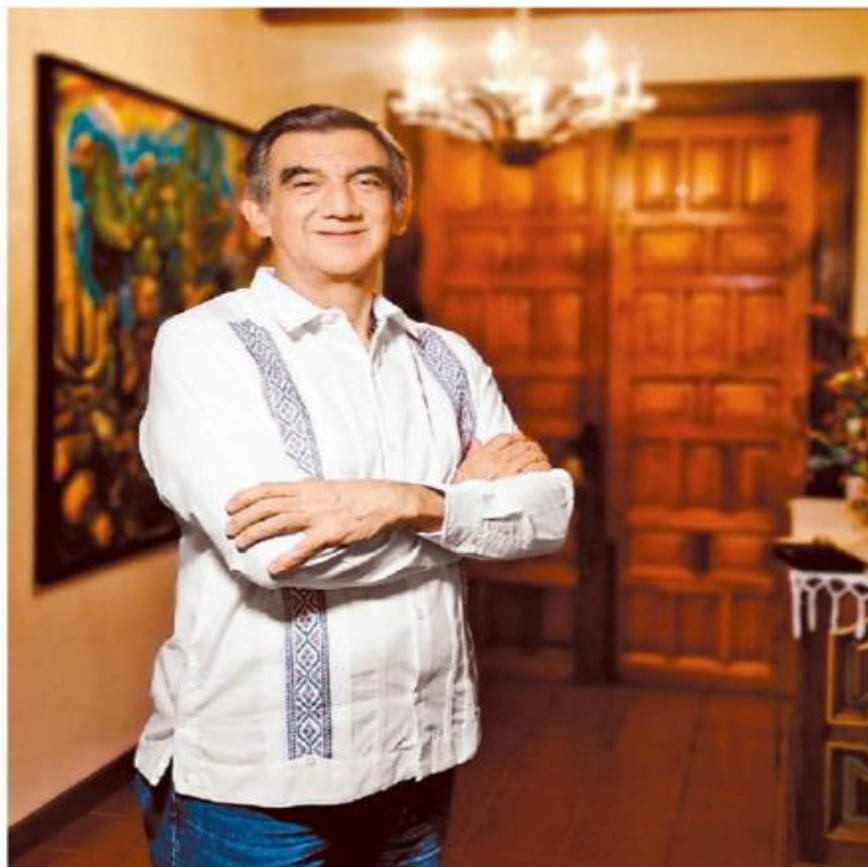
Américo platicó con MILENIO sobre el potencial que tiene Tamaulipas, pues considera que es el "mejor estado de la República", entre otras cosas, por su posición geográfica.

¿Cómo es que decide dejar su profesión de cardiólogo para meterse de lleno a la política?

En 2016 el Presidente se enteró de mi presencia en Tamaulipas; él conoció a mi padre (Américo Villarreal) 30 años antes, tuvieron un jefe común, el ingeniero Leandro Roviroso, que por esas fechas fue gobernador de Tabasco. Se enteró que había un Américo Villarreal en Tamaulipas y le dijeron que era yo y que era médico, así mandó un mensaje de que le daría gusto conocerme porque había conocido a mi padre. Yo con mucho gusto acepté. Después de eso nos mantuvimos en contacto y me interesé en sus postulados. A finales de 2016 decidimos sumarnos a Morena, luego nos enteró de los antecedentes de mi padre que, siendo ingeniero, desarrollador de presas, también tuvo su etapa política. Así decidimos participar como senador.

Tamaulipas ya ha sido gobernado por PRI y PAN, ¿cuáles son las posibilidades de triunfo para Morena?

Tamaulipas había sido priista hasta la actual administración; debido a los antecedentes de no haberse conducido correctamente, la ciu-



"Los tamaulipecos tienen la voluntad de salir adelante", asegura el cardiólogo. LILIANA PADILLA

dadanía pensó en una alternativa y creyó que ésta podía ser Acción Nacional, pero lamentablemente no fue así, los resultados no son nada favorables en el percibir de la ciudadanía y no lo digo yo, es sentir de lo que vemos en las encuestas, en la gran aceptación del modelo humanista de Morena y que conduce el Presidente, que en el estado tiene una aceptación de 83 por ciento, mientras que el gobierno local tiene una de 33, eso es lo que da la gran oportunidad para un cambio de rumbo y una nueva alternancia. Esto ya se dio en 2021 en una etapa preliminar, donde los

Panistas lo vinculan al narco Ordena INE retirar spot calumnioso

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó suspender el primer spot de campañas al acreditar calumnias en un promocional del PAN en contra del candidato Américo Villarreal, en el que lo acusa de estar vinculado con el crimen organizado. Apenas pasaron 11 horas del arranque de las campañas en seis entidades cuando el INE

ordenó la primera medida cautelar por calumnia e imputación de delitos falsos en contra de un candidato. "Morena y sus políticos te engañan (...) Américo Villarreal, el diputado Erasmo González Robledo, los alcaldes Eduardo Gattás y Carmen Lilia Cantú Rosas están aliados a Los Carmona", afirmaba el spot blanquiazul.

principales municipios son ahora morenistas, ahí se va viendo el cambio paulatino.

Cuando da el paso hacia la política el estado estaba en niveles altos de violencia, además con dos gobernadores en la cárcel, ¿fue eso factor para decidirse?
Creo que esto obedece a un fondo de potencial económico que tiene nuestro estado y todas sus bondades no han sido conducidas con la inercia adecuada para poder traducirlo al desarrollo de la entidad. Para mí es el mejor estado de la República, con la mejor localización geográfica. Somos la puerta de entrada para el intercambio comercial con EU, pero estas circunstancias han dado pie a intercambios de intereses como las drogas y las armas; no tener gobiernos atentos a administrar un estado con estas características ha derivado en estas situaciones y por tanto a inseguridad, pero queremos que eso sea lo que cambie.

¿Qué tiene para ofrecer a los ciudadanos tamaulipecos?

La política no es otra cosa que medicina a gran escala. El médico atiende a una persona, ve y la interroga para saber mediante el decir qué problemas tiene, establecer un diagnóstico de la enfermedad y establecer el tratamiento adecuado. Es el mismo problema de la sociedad, hay que verla y escucharla. Tenemos muchos diagnósticos que nos dan una visión de las problemáticas que se tienen y tenemos que ir a corroborar con la gente para priorizarlas.

¿Cómo hacerlo?

Los tamaulipecos tienen la voluntad de salir adelante y hacer un cambio en la forma en como estamos viviendo; esta situación de esperanza es lo que nos va a dar la oportunidad en adelante con un gobierno que tenga liderazgo, que sea honesto y esté atento de lo que le corresponde hacer; asediadamente, sin corrupción y con austeridad. Si queremos más seguridad, tenemos que construir paz. ■



Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales emite opinión favorable a la iniciativa en materia energética

Boletín No.1544

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales emite opinión favorable a la iniciativa en materia energética

- Se cumple la obligación de dar una posición responsable sobre las implicaciones ambientales: diputada Castrejón Trujillo
- La remitió a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía, para los efectos reglamentarios

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que preside la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), aprobó por 17 votos a favor, 14 en contra y cero abstenciones, la opinión favorable a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política, en materia energética.

El documento de opinión se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y a la de Energía, para efectos del artículo 69 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En la opinión se incluyó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política, enviada el 30 de septiembre de 2021 por el Ejecutivo Federal, así como la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4º constitucional, en materia del derecho al suministro de energía eléctrica, de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria (PRI).

Refiere que en el dictamen se tomen en cuenta estas consideraciones para robustecer su fundamentación en materia de medio ambiente y uso sostenible de recursos naturales. Se estimó pertinente que también se incorpore la propuesta de adición de un artículo transitorio, con la finalidad de dar certeza a la ejecución de la transición energética a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), especialmente en lo relativo al fomento de diversas fuentes de energía eléctrica y sus posibles repercusiones en el medio ambiente.



Durante la reunión extraordinaria, la diputada Castrejón Trujillo señaló que se trata de la opinión a una reforma constitucional sobre la que probablemente “será complicado alcanzar los consensos y, ante la polarización de posturas de todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, tenemos el legítimo derecho de defender con argumentos, respeto y atendiendo el mandato democrático que los ciudadanos depositaron en nosotros”.

Se cumple, dijo, con la obligación reglamentaria de emitir una opinión responsable respecto de las implicaciones ambientales de esas iniciativas, lo que reitera el compromiso de la Comisión de velar por el respeto a un medio ambiente sano, a través de una transición energética que garantice el uso sustentable de fuentes de energía, enfatizó.

Dijo que se analizó el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la observancia del derecho humano a un medio ambiente sano; la transición energética con rango constitucional, necesaria para enfrentar la crisis climática global y se atendieron comentarios de expertos participantes en el parlamento abierto.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) anunció su voto en contra por considerar que la iniciativa presenta un modelo agotado de generación de energía, desestima la transición hacia una matriz energética de fuentes limpias y renovables, fomenta la utilización de combustibles fósiles y evita la descarbonización de la economía. “México se convertiría en un obstáculo para la lucha global del cambio climático. Ello traerá como consecuencia el deterioro del derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y limpio”, dijo.

Del PRD, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, señaló que la iniciativa sobre la cual se emite la opinión no fomenta energías limpias y renovables, impacta en la salud de la población por la emisión de contaminantes, impide el cumplimiento de los compromisos del T-MEC y el Acuerdo de París, además de que omite una política energética transparente, justa, eficiente y limpia que optimice beneficios sociales, económicos, ambientales y climáticos.

La diputada Esther Martínez Romano (PT) dijo que votaría a favor porque la iniciativa busca eliminar privilegios de empresas generadoras de energía y fortalece el sistema eléctrico nacional al proponer que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) lo planifique, controle y conduzca, prohíbe concesiones de litio y minerales estratégicos, otorga el carácter social que debe tener el suministro eléctrico y garantiza la soberanía y la transición energética.



Del PRI, el diputado Mariano González Aguirre (PRI) indicó que votaría en contra de la opinión porque el respectivo documento incluye una iniciativa de su grupo, lo cual se presta a la confusión. “Si utilizan su mayoría para pasar la iniciativa del Ejecutivo, adelante, pero que quede constancia de que el PRI está en contra del atropello y de no generar acuerdos”, puntualizó.

El diputado Héctor Israel Castillo Olivares (PAN) subrayó que es necesario modernizar y cambiar el sistema eléctrico, “pero no con la postura y el planteamiento que hace actualmente el Ejecutivo”. Consideró que la transición debió empezar desde que inició el Ejecutivo Federal cambiando cuestiones en la CFE y luego en la Constitución.

Del PT, la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero sostuvo que es un momento histórico para defender el patrimonio de los mexicanos. La reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Carta Magna no es menor, “es una recuperación de soberanía, necesitamos que los recursos se queden en México y no en naciones extranjeras; el país necesita entrar en las oportunidades de producción de energías”. Se pronunció por garantizar que el litio sea aprovechado por la nación.

Joaquín Zebadúa Alva, diputado de Morena, apuntó que esta reforma establece las bases hacia una transición real en la generación de energías limpias en el futuro inmediato, con la posibilidad de tener una planeación estratégica sobre el uso del litio y fortalecer todo el esquema en un marco distinto, además de cumplir, en un periodo no muy largo, los compromisos internacionales de México, lo que no se ha logrado por lo viciado del mercado, que requiere recomponerse.

Del PAN, el diputado Enrique Godínez del Río consideró que el Ejecutivo planteó solamente una forma y una visión, y ésta es la única que se impone, cuando tuvimos tantos foros y debates que dan herramientas necesarias para tomar decisiones que pudieron haber acercado a una modificación a fin de enriquecer esta reforma. Finalmente, ni una coma, ni párrafo fue modificado ni consensuado con los demás grupos parlamentarios. “Debimos haber tenido más altura en cuestión de la información que tuvimos en los foros”.

La diputada de Morena, Carmen Patricia Armendáriz Guerra, refirió que, con esta iniciativa, tanto el sector privado como la CFE maximizarán el valor de su oferta y utilidades en el despacho de las compañías privadas que entren a las subastas, además de las propias empresas de la Comisión. El sistema eléctrico nacional no puede estar sujeto a vaivenes en los precios y la única forma de lograrlo es que el Estado garantice tarifas estables al manejar el 54 por ciento del mercado.



Por el PVEM, la diputada Santy Montemayor Castillo subrayó que es un avance importante reconocer la transición energética y elevarla a rango constitucional, porque obliga a establecer una política de Estado con objetivos claros y el financiamiento necesario para concretarla al ser la oportunidad de que nuestro país planee, reorganice y fortalezca el sistema eléctrico, además de atender de otra manera la crisis climática global. Es recuperar la rectoría del Estado en este sector y encontrar fórmulas más viables, eficientes y limpias hacia una producción sustentable y sostenible.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN) manifestó su voto en contra porque, dijo, la iniciativa cancela los certificados de fuentes limpias, además de que limita la producción de energías baratas, verdes, sustentables y renovables. Se debe apostar por ellas, a fin de avanzar en el cuidado de medio ambiente. “Estamos en una situación dramática que tenemos que tomar con toda la seriedad”.

A favor, el diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez (Morena) afirmó que la propuesta del Ejecutivo plantea elevar la transición energética a nivel constitucional; se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030. Establece que el litio y otros minerales estratégicos serán exclusivos del gobierno y sostiene el compromiso de realizar acciones para revertir los impactos del cambio climático.

La diputada Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle (PVEM) dijo estar a favor de la opinión porque la iniciativa del Ejecutivo rescata y recupera al sector energético, propone regresarle a la CFE su capacidad de planear el sector eléctrico nacional, preserva al Estado el abastecimiento continuo de la energía eléctrica y genera condiciones de bienestar y desarrollo a todas las comunidades.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (Morena) señaló que la reforma propuesta regulará al sector eléctrico evitando la concentración económica, sin generar un monopolio, y establece la transición energética soberana con aprovechamiento sustentable de los recursos e inversiones.

El diputado Alfredo Porras Domínguez (Morena) indicó que la reforma de 2013 entregó la generación de energía a la iniciativa privada y buscaba “chatarrizar” a la CFE. Expresó que debe haber planeación real de crecimiento de la energía eléctrica y su producción.

El diputado del PAN, Gustavo Macías Zambrano, señaló que la propuesta no garantiza el libre mercado y competencia, a pesar de referir los porcentajes de participación, pero sin marcar una incursión mínima; tampoco asegura el uso de energías limpias y desaparece a los organismos que dan certeza a la participación. Se deja a la CFE que tenga el control sin árbitros, se violan tratados internacionales y cancela la certificación de energía limpia.



La diputada de Morena, Irma Juan Carlos, expresó que con esta reforma “podemos devolverle la confianza y esperanza al pueblo de México a través de que el Estado tenga la rectoría del sector energético y del litio. Con la transición energética se podrá hacer uso de los recursos de manera sustentable” y evitar el despojo de tierras para instalar megaproyectos con el argumento de buscar energía limpia alterando el ecosistema.

María Guadalupe Román Ávila (Morena) sostuvo que la reforma energética responde y cumple con una de las mayores expectativas: revertir la entrega del sector eléctrico nacional a los intereses privados nacionales y extranjeros que indebidamente la obtuvieron; cumple los tratados internacionales firmados y contribuye a las acciones en contra del cambio climático al procurar el sostenimiento del medio ambiente con una visión de justicia social y derechos humanos.

De la misma bancada, la diputada Beatriz Rojas Martínez consideró que la transición energética tiene consideraciones ambientales, garantiza el suministro eléctrico con fuentes limpias, impulsa la ciencia, protege el litio, creará empleos y permitirá la participación privada, además de que asegura la soberanía nacional, precios accesibles y fortalece las finanzas públicas. “Es impostergable la reconfiguración de la matriz energética para incorporar energías limpias; eleva a rango constitucional la transición y coloca al Estado como rector”.

Por el PRI, el diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa dijo que la propuesta no garantiza la transición energética porque no impulsa energías limpias ni reduce los gases de efecto invernadero, cancela los derechos adquiridos por empresas privadas, viola tratados mundiales; pone en riesgo el libre mercado, debilita el Estado de derecho, cancela la soberanía de la Comisión Reguladora de Energía y del Centro Nacional de Control de Energía y promueve la opacidad en nuevos contratos.





Comisión se reúne con funcionarios de la Secretaría de Bienestar

El encuentro permitirá hacer un diagnóstico de las reformas que se requieren para fortalecer el mercado interno

Boletín No.1545

Comisión se reúne con funcionarios de la Secretaría de Bienestar

- El encuentro permitirá hacer un diagnóstico de las reformas que se requieren para fortalecer el mercado interno

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, que preside la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN), se reunió con funcionarios de la subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, de la Secretaría de Bienestar, con el objetivo de conocer la estrategia de esta dependencia para coadyuvar en el fortalecimiento del sector de economía social y solidaria.

La diputada Gutiérrez Valdez indicó que el encuentro permitirá hacer un diagnóstico de las reformas o productos legislativos que se requieren para fortalecer y diversificar el mercado interno, con el propósito de sentar las bases de un modelo de economía social sustentable.

Intervención de diputadas

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena) destacó que la economía social responde a las necesidades de la población a través de la construcción de empresas formales en aquellos lugares en los que la organización social es el único elemento presente. La aplicación de este modelo, dijo, coadyuva decididamente al cumplimiento y atención de las necesidades comunitarias de salud, empleo, consumo y crédito, lo cual genera un círculo virtuoso para el desarrollo social de las comunidades del país.

Por el PAN, la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez mencionó que el fortalecimiento de la economía social y solidaria debe convertirse en una prioridad del Estado mexicano. “La realidad es que a nuestras sociedades cooperativas, en un contexto como el de pandemia, tendríamos que darles soluciones inmediatas y se está retrasando el apoyo”.



La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI) señaló que la economía social y el cooperativismo se han consolidado como alternativas de desarrollo económico en México, sobre todo en sectores de la población que históricamente han quedado al margen para acceder a programas de emprendimiento; por ello, ambos rubros deben ser considerados como alternativas para enfrentar la inflación, el desempleo, la pobreza, así como la desigualdad económica y la de género.

Del PT, la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal comentó que es necesario saber qué es lo que se tiene que hacer desde el ámbito legislativo para aumentar la participación de la economía social lo más rápido posible y cómo, de manera coordinada, podrían contribuir con la Secretaría de Bienestar para que esto se pueda dar a la brevedad.

Participación inicial de funcionario de la Secretaría de Bienestar

Leticia Peña Ocampo, coordinadora de Promoción y Operación para el Fortalecimiento de la Participación Social, de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, de la Secretaría de Bienestar, habló sobre el objetivo del Programa Sembrando Vida que está alineado al Programa Sectorial de Bienestar, y que busca contribuir con los productores mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer fructífera a la tierra.

Destacó que en la actualidad el padrón de beneficiarios de este programa está integrado por 446 mil 514 sembradoras y sembradores, y al cual se destinaron, en 2021, 25 mil 836 millones de pesos y se plantea llegar a una población meta de 463 mil personas, por lo que se hizo una ampliación en el estado de Guerrero y se incluyó a Sonora. Añadió que sólo están presente en 20 entidades federativas.

Detalló que este programa consiste en otorgar cinco mil pesos mensuales, apoyo económico adicional para la adquisición de sistemas hídricos, semillas y herramientas; asimismo, se brinda un acompañamiento social y técnico para la creación de la Comunidad de Aprendizaje Campesino (CAC) y la implementación de un proceso de capacitación y formación social agroforestal

Silverio Juárez Santiago, director especialista en Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar, expuso que el Programa Sembrando Vida dentro de sus reglas de operación reconoce a la persona como sujeto de derechos, es decir, que una sembradora y sembrador no es un beneficiario, sino se le reconoce la capacidad a la persona para administrar sus recursos.



Argumentó que el programa se basa en tres ejes: la inclusión social, la económica y el cuidado del medio ambiente. Además, se estratifica en etapas: el corto plazo, cultivos básicos; mediano plazo, sustentabilidad en medios de producción y de granos básicos, y largo plazo, las maderas.

Apuntó que la intención de este apoyo no es solamente el hecho de reasignar un recurso a las y los sembradores, sino clarificar el horizonte al reconocer la capacidad de las personas para ejercer sus recursos.

Respuestas de funcionarios de la Secretaría de Bienestar

Al dar respuestas a las y los integrantes de la Comisión, Leticia Peña Ocampo expresó el interés del subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de reunirse en el mes de mayo con esta Comisión para tratar los asuntos de cooperativismo, toda vez que esta dependencia busca que exista un mecanismo legal para esta actividad económica.

Respecto a las Tandas para el Bienestar, indicó que este programa se incorporó a esta Secretaría porque es un mecanismo que incide en el bienestar de las personas, sobre todo de quienes se dedican al comercio informal.

En cuanto al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, expuso que se capacitan en áreas del campo y en las cadenas de valor que les dan a todos los productos; asimismo, se les otorgan microcréditos para el Bienestar, que tiene como propósito impulsar sus proyectos productivos en vinculación con los sembradores.

Resaltó que el Programa Sembrando Vida no sólo debe quedar en buenas intenciones, por lo que el propósito de esta dependencia es lograr que tengan personalidad jurídica que les permita comercializar adecuadamente sus productos y evitar los intermediarios, pues ello genera que los campesinos sean los que menos ganan.

En tanto, Silverio Juárez Santiago dijo que el monto brindado a las y los sembradores es un ingreso, por eso es importante para esta administración apuntar que esta suma se otorga por el trabajo realizado por los productores.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

05/04/2022

LEGISLATIVO





Expertos consideran que habrá reforma a ley secundaria, no una constitucional

Prevén que fallo de Corte sobre LIE sea "premio de consolación"

• Por Berenice Luna y Yulia Bonilla

Aunque la resolución a la que llegará hoy la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) no tendrá efectos directos sobre la reforma constitucional que discute la Cámara de Diputados, es vista por expertos como un "premio de consolación" que puede tener el Presidente.

La SCJN discutirá hoy los proyectos 64, 44 y 45/2021 elaborados por la ministra Loretta Ortiz Ahlf, respecto a la acción de inconstitucionalidad y dos controversias promovidas por parte de senadores de oposición, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el pasado gobierno de Ignacio Peralta en Colima.

o eldato

La LIE representa el segundo intento del actual Gobierno para revertir la reforma, luego de un primer esfuerzo mediante un decreto con el que se emitió una Política de Confianza.

De hecho, en apego a la transparencia, los proyectos que hizo públicos la Corte revelan que la propuesta de la ministra es declarar la validez de las reformas a la LIE, incluyendo la retroactividad de la que se quejan los legisladores.

Para Gonzalo Monroy, director general de GMEC, la discusión de la Reforma Eléctrica constitucional en el Congreso "se ha agotado antes de que siquiera comience", puesto que, expone, la falta de acompañamiento por parte de la oposición pone al dictamen del Presidente Andrés Manuel López Obrador fuera de la opción de ser aprobada. De la misma manera, para el también analista del sector energético la contrapropuesta que puso sobre la mesa el bloque de PRI, PAN, PRD y MC también está lejos de prosperar.

Por ello, refirió, el Gobierno federal no va a "poder tener más de lo que tiene al día de hoy" en esta materia, por lo cual aseguró que el "premio de consolación" del Presidente es la validación de la reforma a la ley secundaria en la materia.

Desde su punto de vista, la iniciativa a la LIE sí será aprobada por algunos ministros de la Corte; sin embargo, esta gran posibilidad abrirá nuevos escenarios en el horizonte, ya que no se pueden pasar por alto los más de cuatro mil amparos promovidos por privados.

"En el momento en el que se aprueba la Ley de la Industria Eléctrica por parte de los ministros como Loretta Ortiz, Margarita Ríos-Farjat e incluso el presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, la ley queda vigente; sin embargo, la única certeza que se tiene es que habrá seis votos en contra, lo que significará que los amparos particulares que se han promovido van a ser otorgados", detalló.

Con la llegada de los recursos de defensa, sostuvo, se pueden abrir dos regímenes del sistema eléctrico: uno, la legislación vigente declarada como legal por parte de la Corte y, del otro, uno de excepción, en donde se ubicarán los cuatro mil amparos y lo que se dé con la nueva ley.

ADVIERTEN "graves" implicaciones ambientales de seguir con la iniciativa; propuesta de la ministra Loretta Ortiz para resolver amparos declara válida Ley de la Industria Eléctrica

"Lo que estamos viviendo al día de hoy es la continuación perpetua; es decir, que los (contratos) que ya están y están amparados continúan con las reglas de 1992 o del 2014 con las leyes secundarias, pero cualquier nuevo (participante) que quiera hacer algún trámite o que quiera llegar a México a invertir, lo tiene que hacer con las reglas de esta nueva LIE", expuso.

En el caso de la contrapropuesta presentada por partidos opositores al dictamen constitucional del Presidente López Obrador, el experto explicó que éstas, si bien nacieron como respuesta a la negativa de negociación por parte del Ejecutivo, tampoco se ve que logren subir al pleno, debido a que se presentaron a destiempo.

"En otras palabras, es mucho teatro, porque eso no va a ser aprobado, ni siquiera discutido; van a destiempo; ya no se incorporó justamente a este debate", dijo.

Nora Cabrera, abogada y cofundadora de la asociación civil Nuestro Futuro, afirmó que la decisión de la Corte no se vinculará directamente en el proceso que lleva la Cámara de Diputados. Sin embargo, apuntó que los argumentos "apoyarían a que los legisladores pudieran tomar en consideración ciertas razones".

En entrevista, destacó que el análisis que modificó la LIE es el mismo que cambiaría la reforma, "que es cambiar la forma en que se le da preferencia a la CFE para despachar la energía".

Explicó que, de declararse la constitucionalidad de los preceptos, habrá "graves" implicaciones ambientales, pues de continuar con esta política energética "podría haber un aumento de las emisiones de CO²". (En ambos casos) lo que se está discutiendo prácticamente es el presente y el futuro en términos ambientales, de inversión y las reglas del juego".

Ambos analistas coincidieron en que tanto la reforma publicada en marzo en el *Diario Oficial de la Federación*, como la iniciativa que marcha en la Cámara baja, violan el artículo cuarto constitucional, sobre el derecho humano a un ambiente limpio y sano, al no garantizar el funcionamiento de las energías limpias.

"A los ministros, está en sus manos tomar una decisión que vaya acorde a que México tenga políticas serias y eficientes en contra del cambio climático. El medio ambiente debe estar en el centro de la discusión (...) Pondrían precedentes para que el cambio climático sea una preocupación real y no sólo buenas intenciones", concluyó Nora Cabrera.

Ramsés Pech, experto del sector energético, aseguró que lo realmente importante es que se está dando mayor enfoque al tema político en la discusión y no se está cuidando la planeación.

"Estamos estancados en la parte legal y queremos llegar a la parte de operación, dejándonos todo a las empresas del Estado que no tienen el dinero para hacerlo... Se le está dando más incertidumbre a las inversiones con la discusión política", dijo.

o eldato

La organización civil de jóvenes "Nuestro Futuro" protestó el pasado 25 de marzo en la Ciudad de México, en contra de la Reforma Eléctrica, exigiendo un medio ambiente sano.



En la Corte, hoy resuelven recursos contra el proyecto

Redacción • La Razón

LA SUPREMA CORTE de Justicia de la Nación (SCJN) hoy resolverá dos controversias constitucionales y una acción de inconstitucionalidad que impugnan la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica que promovió el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

A pesar de que senadores de oposición solicitaron formalmente al máximo tribunal del país que la ministra Loretta Ortiz Ahlf se excusara de participar directamente en el tema por un presunto conflicto de interés, debido a que como diputada federal del PT votó en contra de la Reforma Energética del 2013, los tres proyectos de resolución están a su cargo.

De hecho, en apego a la transparencia, los proyectos que hizo públicos la Corte revelan que la propuesta de la ministra es declarar la validez de las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, contrario a lo que reclaman quienes presentaron los recursos.

Senadores de oposición presentaron el recurso, bajo el argumento de que la reforma aprobada por la mayoría de Morena limita el acceso de las personas a un medio ambiente sano; vul-

nera el Acuerdo de París y los instrumentos internacionales en materia de energía limpia y transición energética de los que México es parte.

Además, viola los principios de legalidad, seguridad jurídica y el de no retroactividad de la ley en perjuicio de persona alguna; atenta en contra del libre mercado en un marco de plena competencia económica, así como de los tratados internacionales, y socava la autonomía de la Comisión Reguladora de Energía y del Centro Nacional de Control de Energía.

En una de las controversias, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) también señaló violaciones y regresiones a la Reforma Energética, principalmente en términos de libre competencia; mientras que la otra impugnación la presentó el gobierno de Colima, bajo la administración del priista José Ignacio Peralta, que reclamó violaciones en materia medioambiental y afectaciones a la transición energética.

La reforma del sexenio pasado trazó dos ejes: la sustentabilidad y la transición hacia energías limpias y la creación de mercados con libre competencia y concurrencia, con miras a dar fin a monopolios estatales.

o eltip

La votación requerida en la Corte para invalidar las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica es de ocho votos de los 11 ministros.



Perspectivas

Expertos se mantienen en espera de que la Corte decida a favor del medio ambiente.

EN EL MOMENTO en el que se aprueba la Ley de la Industria Eléctrica por parte de los ministros

(...) la única certeza que se tiene es que habrá seis votos en contra, lo que significará que los amparos particulares que se han promovido van a ser otorgados"

Gonzalo Monroy
Director general de GMEC

A LOS MINISTROS, está en sus manos tomar una decisión que vaya acorde a que México tenga políticas serias y eficientes en contra del cambio climático. El medio ambiente debe estar en el centro de la discusión de una política energética"

Nora Cabrera
Abogada y cofundadora de la asociación civil Nuestro Futuro



Córdova destaca 8 años del cambio que hizo al INE

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

EL CONSEJERO PRESIDENTE del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, destacó el octavo aniversario del cambio que reformó al anterior Instituto Federal Electoral (IFE) para convertirlo en el actual órgano encargado de conducir las elecciones de todo el país.

EL JEFE del árbitro recuerda que en este tiempo 2 veces se cambió a sus integrantes; inicia su último año como consejero

o el dato

Lorenzo Córdova Vianello, Adriana Favela, José Roberto Ruiz Saldaña y Ciro Murayama concluyen el próximo año su mandato como consejeros del Instituto Nacional Electoral.

A través de sus redes sociales recordó que durante este periodo se han realizado dos relevos escalonados de los integrantes del Consejo General, y precisamente da inicio a la última etapa de renovación de consejeros electorales.

"Hace 8 años, el Instituto Federal Electoral se convirtió en @INEMexico y 11 consejeras y consejeros asumimos la enorme responsabilidad de conducir esta noble institución. Después de dos relevos escalonados (2017 y 2020), cuatro de nosotros iniciamos hoy el último año de nuestra gestión", compartió en su cuenta de Twitter.

Además del propio Lorenzo Córdova, los consejeros electorales que inician el último año de gestión en el INE son Adriana Favela Herrera, José Roberto Ruiz Saldaña y Ciro Murayama Rendón, que fueron electos por un periodo de nueve años.

En la Cámara de Diputados Morena y sus aliados promovieron un proceso de juicio político específicamente en contra de Córdova y de Murayama, al tiempo que anticipan una nueva reforma político-electoral que saldrá desde la Presidencia.

Los otros consejeros que iniciaron con el INE y que fueron parte de los relevos que se realizaron son Marco Antonio Baños Martínez, Enrique Andrade González, Pamela San Martín Ríos y Benito Nacif Hernández, que fueron designados por un lapso de seis años; y Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Arturo Sánchez Gutiérrez y Javier Santiago Castillo, quienes fueron elegidos por tres años.

El INE surgió a partir de la reforma electoral de 2014, promovida en el sexenio de Enrique Peña Nieto, que incorporó varias propuestas del PAN, que entonces demandó que se conformara una autoridad electoral que concentrara más facultades para organizar incluso los procesos electorales estatales, porque acusaba que los órganos locales estaban supeditados a los gobernadores, entonces con mayoría priista.



"HACE 8 AÑOS, el Instituto Federal Electoral se convirtió en INE y 11 consejeras y consejeros asumimos la enorme responsabilidad de conducir esta noble institución"

Lorenzo Córdova Vianello
Consejero presidente del INE

8
Años cumple el actual Instituto Nacional Electoral



Declaran inválida prohibición de 10 años

SCJN quita candado para que exfuncionarios laboren en IP

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Por unanimidad de votos, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inválida la prohibición de 10 años para que exfuncionarios públicos que hayan ocupado puestos de mando superior puedan laborar en empresas privadas.

En la sesión de ayer, el máximo tribunal abordó el proyecto presentado por la ministra Norma Lucía Piña, con el que se discutió la acción de inconstitucionalidad 139/2019, promovida por senadores de oposición, como Miguel Ángel Mancera, en contra de normas de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR).

Una de las normas impugnadas fue la que establece la prohibición a funcionarios que hayan ocupado puestos jerárquicos para que no laboren, en un periodo de 10 años después de su separación del cargo, en empresas que hayan supervisado, regulado o respecto a las cuales hayan tenido información privilegiada en el ejercicio de su cargo público.

Lo anterior tiene como propósito evitar actos de corrupción que afecten los intereses del servicio público, ya que esto se

RESUELVE que el Congreso de la Unión cuenta con facultades para legislar sobre la LFAR; la norma refutada es sobreinclusiva, ya que los cargos tienen distintas responsabilidades



Análisis de la SCJN Sobre las impugnaciones a la LFAR:

1.- Señala que la medida incide de manera desproporcionada, innecesaria e injustificada en la libertad de trabajo, profesión, comercio e industria, reconocida por el artículo 5º constitucional, pues impide a los exfuncionarios en esas circunstancias, prestar libremente sus servicios en la iniciativa privada.

público. De acuerdo con la Corte la medida incide de manera desproporcionada, innecesaria e injustificada en la libertad de trabajo, profesión, comercio e industria, reconocida por el artículo 5º constitucional, pues impide a los exfuncionarios en esas circunstancias, prestar libremente sus servicios en la iniciativa privada.

prestaría a la suposición de que los servidores ejercen su función para beneficiar a empresas, con el objetivo de formar parte de las mismas al terminar su gestión. También se busca que las empresas no obtengan ventajas indebidas que atenten contra la libre competencia.

El ministro presidente Arturo Zaldívar coincidió con el proyecto al afirmar que la norma "establece un plazo innecesariamente largo en comparación con otras medidas alternativas".

Además, apuntó que ésta es sobreinclusiva, ya que no todos los cargos de mando superior cuentan con las mismas

responsabilidades, por lo que no representan el mismo grado de corrupción.

El ministro Luis María Aguilar calificó como un choque de criterios que esta ley contemple 10 años de prohibición, mientras que la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos únicamente indica un año para casos similares.

Para el ministro Alberto Pérez Dayan, la aprobación de esta norma implicó una "diferencia de tacto injustificado", pues no considera que los exfuncionarios de mando superior tuvieron bajo su cargo las mismas responsabilidades ni conocieron

los mismos asuntos.

"A juicio de esta Corte, la intensidad de la restricción al derecho al trabajo (diez años de prohibición) no es proporcional al grado de realización que cabe esperar del fin perseguido por la norma impugnada, ya que, si bien dicha prohibición o impedimento es necesaria, puede lograr la finalidad afectando con menor intensidad el derecho fundamental, esto es, una prohibición vigente durante un menor tiempo es suficiente para proteger esa finalidad", se señaló como resolución en el proyecto.

Durante la sesión, también se resolvió que el Congreso de la Unión sí cuenta con las facultades para legislar sobre la Ley Federal de Austeridad Republicana y no invadió las de la Cámara de Diputados, como se apuntó en la acción de inconstitucionalidad, en la que se alegó que sólo la Cámara baja puede pronunciarse sobre el ejercicio del gasto público.

"El Pleno determinó que durante el proceso legislativo que dio origen a la LFAR, no se cometieron violaciones trascendentes que tuvieran por consecuencia su invalidez.

El Pleno resolvió que el Congreso de la Unión sí tiene facultades implícitas para legislar en materia de austeridad.

o el dato

El Pleno de la SCJN aprobó las cinco ternas de candidatos al cargo de magistrado de la Sala Regional del TEPJF, para enviarlo al Senado de la República.



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Entrevista / Juan Ramiro Robledo Ruiz (Diputado – Morena)

“Todavía no hay dictamen. Hay un proyecto de dictamen. No comienza la votación, comienza la discusión. Los planteamientos que hicieron los partidos que están opuestos, si lo leen ustedes dice: no vamos a votar a menos que y vienen 12 planteamientos. Esos 12 están comprendidos en la iniciativa del Presidente o en el proyecto de dictamen que acaba de circular o caben perfectamente en el espacio que se habré hoy y hasta el próximo lunes para recibir los planteamientos de los demás grupos parlamentarios”.

<https://drive.google.com/file/d/1EG1ES4llujB3lj1Uu-WUNkI3OALkYemE/view>



Entrevista / Juan Ramiro Robledo (Diputado-Morena)

“Lo que quieren hacer es marcar una voz pública diciendo que esas son sus propuestas, que nadie se las tome y se las haga propias. Lo que hace la comisión dictaminadora es, a partir de la iniciativa del Presidente, poner en la mesa un dictamen que dice sí se acomodan estas cosas y todo lo demás queda abierto, para que los grupos parlamentarios y las diputadas y diputados propongan quitar, subir, arreglar, mover, y si no se perturba algunos de los puntos principales de la iniciativa de que se trata, que es la del Presidente, desde luego que entrarán. Todo lo que sea compatible, que no estorbe a lo principal, tendrá acogida”.

https://drive.google.com/file/d/1RMMIM_rbU_D6aFYJrMjMUlliXOXPeq1X/view



Morena alista dictamen de la reforma eléctrica para votación

La fracción parlamentaria de Morena y los presidentes de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Energía de la Cámara de Diputados, tienen listo el proyecto de dictamen de la reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, con cuatro cambios en sus artículos transitorios, Morena y aliados alistan su discusión y votación en comisiones y en el pleno en Semana Santa.

<https://drive.google.com/file/d/1V3pncYh3Wnj3xRwDIroqvire6c7yfSrk/view>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



05/04/2022

LEGISLATIVO



Morena va a marchas forzadas por 57 votos de la oposición para la reforma eléctrica

A una semana del plazo previsto para votar la reforma eléctrica en el pleno de la Cámara de Diputados el próximo 13 de abril, Morena y sus aliados intentarán a marchas forzadas sumar 57 votos de la oposición para alcanzar la mayoría calificada de 334 legisladores y aprobar la enmienda constitucional.

<https://www.milenio.com/politica/morena-57-votos-oposicion-reforma-electrica>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PULSO
DIARIO DE SAN LUIS

05/04/2022

LEGISLATIVO



Podemos "enriquecer contenido" a reforma eléctrica, dice Morena

El Coordinador de Morena en la Cámara de Diputado, Ignacio Mier, así como los Presidentes de las Comisiones de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo Ruiz, y de Energía, Manuel Rodríguez, se dijeron abierto a "enriquecer el contenido" del proyecto de reforma eléctrica que será dictaminado el 11 de abril.

<https://pulsosp.com.mx/nacional/podemos-enriquecer-contenido-a-reforma-electrica-dice-morena/1465680>



Condena oposición intervenciones de Adán López en asambleas morenistas

NÉSTOR JIMÉNEZ, ALONSO URRUTIA Y VÍCTOR BALLINAS

Dirigentes de partidos de oposición criticaron al secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, por haber participado el fin de semana en una asamblea informativa sobre la reforma eléctrica, entre otras reuniones a las que acudió el funcionario federal.

“El secretario de Gobernación, con sus acciones, claramente se quita como un buen interlocutor para la construcción de acuerdos; hoy es un operador político del gobierno, es un simple activista”, sostuvo el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, quien anunció que presentarán denuncias tanto como partido como por parte de la coalición Va por México, que integran junto con PRI y PRD.

El dirigente del tricolor, Alejandro Moreno, apuntó que en su momento harán señalamientos puntuales porque “no puede ningún funcionario

estar violando la ley, estar haciendo campaña permanente y estar de porrista de Morena para su pretendida revocación de mandato”.

Anticipó que los priistas no acompañarán una iniciativa de reforma electoral como fue planteada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. “Jamás apoyaremos una reforma regresiva que quite facultades, que reste autonomía al Instituto Nacional Electoral (INE)”.

En tanto, el PRD interpondrá una queja ante el INE por la participación de funcionarios en los actos de promoción de la revocación de mandato celebrados el fin de semana, particularmente Adán Augusto López. Además porque funcionarios y dirigentes partidistas utilizaron recursos públicos al trasladarse en aviones militares y camionetas oficiales, aseveró su representante ante el INE, Ángel Ávila.

Detalló que la queja la presentarán con solicitud de que se dé vista a las Unidades Técnicas de Fiscalización y de lo Contencioso Electoral.

En el primer caso, para determinar si hubo desvío de recursos públicos con fines partidistas. De igual manera, denunciarán la participación del comandante de la Guardia Nacional, Luis Rodríguez Bucio, en actos morenistas cuando está expresamente prohibido por la ley que militares y ministros de culto se involucren en la política partidista.

La vicecoordinadora del PAN en el Senado, Kenia López, sostuvo que la actuación de los servidores públicos federales que, en plena veda electoral, utilizaron recursos públicos para hacer promoción a la figura presidencial y al ejercicio de revocación de mandato, constituye “una abierta violación a la Constitución y a las leyes electorales, penales y administrativas”.

Es lamentable lo sucedido el fin de semana pasado, cuando el secretario de Gobernación, el presidente de Morena y el comandante de la Guardia Nacional, entre otros funcionarios, asistieron a varios encuentros partidistas para hacer campaña, señaló.



Tren Maya: Patricia Armendáriz aseguró que AMLO pasará a la historia por “respetar el ambiente” y “reforestar”



El Tren Maya continúa acarreado un sinfín de comentario a favor y en contra. Quienes respaldan a la Cuarta Transformación (4T) han evidenciado su apoyo, mientras que los opositores han tratado de criticar este proyecto insignia del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

Uno de los principales argumentos utilizados es la **deforestación que está causando en el sur de México**, pues el gobierno taló cientos de árboles, situación que está causando estragos medioambientales en la zona.

El ex presidente [Felipe Calderón Hinojosa](#) (2006-2012) se sumó a estas voces en contra y **lanzó diversas críticas por medio de redes sociales**, aunque una de ella lo orilló a protagonizar una discusión con la diputada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Patricia Armendáriz.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/04/04/tren-maya-patricia-armendariz-aseguro-que-amlo-pasara-a-la-historia-por-respetar-el-ambiente-y-reforestar/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Entrevista /Marko Cortés (Presidente Nacional – PAN)

“Los partidos que integramos el bloque opositor de la coalición legislativa, ‘Va por México’ ya presentamos una clara y firme postura contra la Reforma Eléctrica del Presidente, porque con esta se incrementarían los costos de la luz y además dañaría la salud, porque sería perfilar más las energías contaminadas, influyendo al medio ambiente y porque ahuyenta la inversión y en consecuencia el empleo, por eso nosotros le hemos llamado a esta intención del presidente López Obrador, la Ley Bartlett, porque en el fondo lo que busca es darle el poder absoluto de la decisión en materia de generación y distribución de la energía eléctrica al actual director de la Comisión Federal de Electricidad”.

<https://drive.google.com/file/d/1bDivbM75gjrmAljBIOMMI5Bw84WHEeVd/view>



Gabriel Quadri pidió votar por la coalición PAN-PRI-PRD en 2024 con “las narices tapadas”



Gabriel Quadri, diputado mexicano del PAN, [fue uno de los invitados de honor a la Marcha anti Andrés Manuel López Obrador del Monumento a la Revolución](#), en la Ciudad de México, donde finalmente dio un discurso sobre la importancia de la oposición en la caída de Morena en las elecciones presidenciales de 2024, y **las propuestas que tiene preparada la oposición para volver al poder.**

En este contexto, **llamó a cuatro principales ejes que no se deben olvidar** rumbo a la derrota de la Cuarta Transformación en las urnas. La primera, es la de mantener la alianza entre los partidos políticos y la sociedad civil.

Aseguró el diputado panista que **la desconfianza en los partidos políticos está justificada**, pero pidió a todos los presentes y a quienes pudiera llegar el mensajes, que **no es un buen momento para arremeter en su contra, y de ser necesario, se vote “con las narices tapadas”.**

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/04/04/gabriel-quadri-pidio-votar-por-la-coalicion-pan-pri-prd-en-2024-con-las-narices-tapadas/>



Entrevista / Jorge Triana (Diputado – PAN)

“Están torciendo la ley que ellos mismos impusieron y ellos mayoritaron en el Congreso, donde se habla de la revocación del mandato. Nadie quiere que se vaya el Presidente, pero lo manejan como si hubiera una amenaza que quisiera quitarles al ejecutivo y hubiera que ratificarlo. Los presidentes de estas dos comisiones tienen hasta el día de hoy, que son cinco días hábiles antes de la sesión de comisiones para circular el dictamen, si los diputados le hacen caso, como lo han hecho siempre, a lo que dice el Presidente de que no se le mueva ni una coma, pues entonces vendrá en sus términos y en sus términos ya hemos sido muy claros, tanto PRI, PAN, PRD y MC, la oposición, que no podemos acompañar esta propuesta”.

https://drive.google.com/file/d/1SWg5-ceCLJR2gJyCoj_UJNGfqVml1xsh/view



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PRI anuncia que votará en contra de la Reforma Eléctrica de AMLO



El dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno anunció que su partido votará en contra de la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador de Reforma Eléctrica.

En conferencia de prensa, el dirigente del tricolor advirtió que la propuesta impulsada por Morena es “un peligro para México” porque pone en riesgo inversiones y el T-MEC.

“Los legisladores del PRI, en conjunto, razonado, y después de un gran análisis hemos decidido votar en contra de la Reforma Constitucional Eléctrica que ha enviado el Poder Ejecutivo Federal”, sostuvo.

“La propuesta del oficialismo es un peligro para México en el presente, un desastre que avizora una tragedia de consecuencias irreversibles en el futuro al transgredir, al poner en riesgo el marco legal de protección, seguridad y certidumbre para los flujos de inversión, operaciones y proyectos de cooperación nacionales y extranjeros en el sector energético”, enfatizó.

Acompañado de legisladores federales, incluido el coordinador de la bancada en San Lázaro, Rubén Moreira, el dirigente del PRI reiteró que “no son iguales”.



“No la habremos de aprobar, aunque al Gobierno de Morena no le guste. Para los priistas, el legislativo es un poder y no un empleado del poder”, afirmó ante los aplausos de los legisladores presentes.

Además, rechazó “tajantemente” que los legisladores de la bancada priista sean susceptibles de ser comprados, amenazados o traicionar sus convicciones. Por ello, apuntó, la coalición Va por México presentará una contrapropuesta que busca beneficiar a los sectores más vulnerables; al sector productivo y al campo.

La propuesta, comentó, busca dar garantías a la inversión extranjera y nacional, para que en lugar de tener litigios, se privilegie la generación de empleos y la creación de plantas generadoras. Además, pidió trabajar para fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad y que sus trabajadores tengan incentivos y salarios competitivos, con la finalidad de evitar que se vayan a otra empresa.

El dirigente del PRI puntualizó que han estudiado la Reforma Eléctrica durante siete meses, con su participación en el parlamento abierto y reuniones con especialistas.

<https://www.razon.com.mx/mexico/pri-anuncia-votara-reforma-electrica-amlo-477298>



Avanza en la Cámara de Diputados la reforma eléctrica

En la Cámara de Diputados avanza prácticamente sin cambios la iniciativa de reforma eléctrica propuesta por el presidente. Con 17 votos a favor de Morena y sus aliados y 14 en contra, de la oposición, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales avaló la iniciativa al dar una opinión positiva, con lo que el lunes sesionarán las comisiones unidas de Energía y Puntos Constitucionales, a fin de iniciar con el proyecto de ley y el miércoles pueda votarse en el pleno.

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, dice que su partido votará en contra de la iniciativa al igual que el PAN y el PRD, por lo que esta coalición 'Va por México' presentará su propia iniciativa de reforma.

<https://drive.google.com/file/d/1rYK6grz4OwjrErEdMmCj2EAN-Jcz5Nca/view>



POSICIONAMIENTO

Es un peligro para México, dice el PRI

El Revolucionario Institucional ratifica que no votará a favor de la propuesta del Ejecutivo federal

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Flanqueado por diputados federales y senadores de la República, así como los integrantes del Comité Ejecutivo, el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, anunció el rechazo absoluto del Revolucionario Institucional a la reforma constitucional eléctrica del gobierno federal, porque "es un peligro para México".

Moreno Cárdenas resaltó que "durante meses, el grupo en el poder ha esparcido que los legisladores federales del PRI somos susceptibles de ser amenazados, de ser comprados o de traicionar nuestras convicciones. Rechazamos tajantemente semejantes afirmaciones".

También negó que el PRI haya planteado un "trueque" entre la reforma eléctrica y la gubernatura del estado de Hidalgo, pues "tenemos la confianza ciudadana depositada en el pasado proceso electoral; el PRI actúa de manera inteligente".

Anunció que "los legisladores del PRI en conjunto razonado y después de un gran análisis hemos decidido votar en contra de la

Iniciativa de reforma constitucional eléctrica que ha enviado el Poder Ejecutivo federal. Nosotros no somos iguales ni queremos serlo.

"Para nosotros los priistas la mejor política exterior es la política interior, porque es una sola y se cimenta en el principio irrenunciable de legalidad de nuestras decisiones legislativas. Los acuerdos y la ley están para cumplirse y eso para nosotros, a diferencia de otros es la única, absoluta e inquebrantable fuente de legitimidad.

Por eso precisamente nuestro voto es en contra. No la habremos de aprobar, aunque al gobierno de Morena no le guste. Para los priistas el Legislativo es un poder y no un empleado del poder", afirmó Moreno Cárdenas desde el mítico auditorio Plutarco Elías Calles de la sede nacional del partido.

Detalló que "si ya tenemos apagones en la mitad del país y ahora el costo de los combustibles se ha elevado, con este gobierno y sus planes seguirán los apagones y se pondrá en riesgo el empleo de decenas de miles de personas en todas las comunidades y en todos los rincones del país.

"Como la voz y el voto del pueblo de México en el Congreso de la Unión, nuestro deber es fiscalizar al poder, exigirle rendición de cuentas, vigilar su proceder y en

su caso denunciar la ilegalidad de iniciativa eléctrica propuesta por el Ejecutivo federal.

"Normas, principios y fundamentos constitucionales del derecho internacional público y privado, fuera de sus atribuciones y, por mucho, al margen de la ley que deberían orientar la política energética del Estado mexicano, no le merecen el menor respeto al gobierno de Morena, por eso su propuesta está fuera de sus atribuciones y al margen de la ley, porque en su contenido se opone e infringe la Constitución, la legislación general, los tratados internacionales que al respecto hemos suscrito, transgrediendo así la ley suprema de toda la Unión", dijo el priista.

Advertió que "hoy por hoy la propuesta de Morena es un peligro para México".

12

PUNTOS

clave tiene la propuesta alterna que presentará la oposición sobre la reforma eléctrica.

1

MEGAWATT

se permitiría producir a los pequeños productores, según el proyecto.



Foto: Karina Tejada

Alejandro Moreno dijo que durante meses se ha esparcido la versión de que los priistas pueden ser comprados.



Momento

El PRI no apoya la iniciativa de reforma eléctrica tal y como está, pero en caso de que pudiera pasar al pleno la próxima semana, su bancada no votaría por ella, afirmó el coordinador de la bancada del tricolor en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río para **Imagen Radio**, el priista afirmó que la iniciativa se puede convertir en dictamen y llevarse al Pleno de la Cámara de Diputados porque los legisladores del partido Morena y sus aliados "tienen los votos suficientes para ese primer paso, pero no para sacarla adelante", además de reiterar que ellos no votarán a favor esa iniciativa en caso de subirse al Pleno", tal y como también lo han dicho los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática.

Indicó que no es el momento para debatir el futuro de la industria eléctrica "porque estamos en medio de comicios que traen más o menos al 20% de los estados en competencia y vendrá Semana Santa.

— De la Redacción



POR YVONNE REYES

#Política

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, anunció que su partido votará "categóricamente" en contra de la iniciativa de Reforma Eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, ya que pondrá en riesgo las inversiones y el empleo de millones de mexicanos

Anunció que, en breve, los partidos de la coalición Va por México (PAN, PRI y PRD) presentarán una contrareforma al sector eléctrico.

En un pronunciamiento en la sede nacional priista y acompañado por diputados y senadores tricolores, Alejandro Moreno afirmó que la iniciativa del Ejecutivo violenta normas, principios y fundamentos constitucionales del derecho internacional público y privado, está fuera de sus atribuciones y al margen de la Ley.

"Si ya tenemos apagones en la mitad del país y ahora el costo de los combustibles se ha elevado, con este Gobierno seguirán los apagones y se pondrá en riesgo el empleo de decenas de miles de personas en todos los rincones del país.

Afirmó que luego de un gran análisis, los legisladores priistas decidieron votar en contra de la Reforma Eléctrica.

En este sentido, Alejandro Moreno rechazó que los priistas puedan venderse y aprobar la propuesta del Ejecutivo federal.

Rompen coquetteo con Morena

El PRI declaró que votará en contra de la Reforma Eléctrica por los riesgos que significa para el país y aseguró que presentarán una contrapropuesta

"No la habremos de aprobar, aunque al Gobierno de Morena no le guste. Estamos por presentar una contrapropuesta legislativa que verdaderamente beneficie a los sectores más vulnerables y productivos, así como al campo", aseguró.

Finalmente lanzó una advertencia al Gobierno y al partido oficial.

"Ni como partido ni como parte del Poder Legislativo ni

como coalición cuentan con nosotros para violar la Constitución. Con nosotros no cuentan.

"Ni con los ciudadanos, la clase media, especialistas, activistas ambientales, inversionistas y los millones de mexicanos que representamos. Nuestro voto es, por deber y convicción, en unidad y como fracción parlamentaria, categóricamente en contra", manifestó.



PRI: la iniciativa, “peligro para México”; votaremos en contra

Anticipan cambios leves en la reforma eléctrica de AMLO

VA POR MÉXICO EXPONE PLAN DE 12 PUNTOS

El PRI votará en contra de la reforma eléctrica del Presidente: Moreno

Sería un desastre de consecuencias irreversibles, afirma el dirigente del *tricolor* // Propuesta conjunta desmiente debilidad o fractura de la coalición: PRD

ENRIQUE MÉNDEZ
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

La reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador “es un peligro para México”, sería un desastre de consecuencias irreversibles y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) la votará en contra, afirmó Alejandro Moreno Cárdenas, en una decisión interpretada dentro del *tricolor* como un manotazo al “coqueteo” de un

sector de la bancada en San Lázaro de aprobarla junto con Morena, acusaron priistas.

En corto, a los diputados les pidió privilegiar la alianza con los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD). A los morenistas “nos los vamos a chingar”, dijo a un grupo de legisladores tras el anuncio en la sede nacional del *tricolor*.

La postura se presentó antes de que los tres integrantes de la coalición Va por México anunciaran

que presentarán en forma su iniciativa cuando la de López Obrador sea “descartada”, al no contar con los votos suficientes en el pleno de la Cámara de Diputados. No obstante, en el PRI subsiste la idea de que un grupo de legisladores sí la respaldará.

Entre la lista de 12 puntos que considera el “proyecto alternativo”, la coalición propone que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sea un competidor más, definir una “tarifa cero” a la po-

Continúa en siguiente hoja



blación más pobre, mantener el modelo de subastas y la compra de electricidad a privados, y que la extracción del litio "atienda las mismas reglas del petróleo".

Por la mañana, la bancada del *tricolor* fue convocada a una conferencia de prensa en el auditorio Plutarco Elías Calles de la sede nacional. Acudieron 65 de los 71 integrantes del grupo.

Mientras la mayoría aplaudió y coreó "¡unidad, unidad!" tras el discurso de *Alito* Moreno, los priistas observaron un gesto adusto del coordinador del grupo, Rubén Moreira. A su lado izquierdo se colocó Marco Mendoza, quien el jueves presentó una iniciativa de contenido similar a la del Presidente.

Ayer, en los corrillos priistas se comentó que los integrantes de la bancada supieron que la propuesta estaba publicada en la *Gaceta Parlamentaria* cuando los reporteros los buscaron para pedir una

postura. En el chat interno de la bancada comenzaron las críticas y fue en esas conversaciones que, manifestaron, Moreno se enteró.

En ese contexto fue incluso que se habló de "traición", porque además la idea que permeó, ante la indefinición de la cúpula, fue la de permitir a los diputados votar "en libertad y en conciencia". Los legisladores, no obstante, celebraron que finalmente haya una posición oficial y, ante las versiones de amenazas de PAN y PRD, Moreno dijo que "al PRI nadie lo presiona".

Más tarde, en la conferencia conjunta, el PRD acotó que la presentación de una propuesta única "acaba con la especulación de si la alianza estaba en una situación de debilidad o hasta de una posible fractura".

Los dirigentes y coordinadores parlamentarios de *Va por México* explicaron que su "contrarreforma" mantiene la rectoría del Esta-

do sobre los energéticos, asegura la competencia y da certeza a la inversión.

No obstante, reconocieron excesos y abusos de las empresas privadas con el marco actual, pero los atribuyeron a lagunas en las leyes secundarias y no a la reforma energética que panistas y priistas aprobaron en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

Rubén Moreira apuntó que proponen que se defina el derecho a la energía eléctrica desde la Constitución, y al mismo tiempo, al permitir la autogeneración, otorgar subsidios a familias de ingresos bajos para que cuenten con servicio gratuito o una "tarifa cero", con la generación de energía eléctrica en pequeña escala, con paneles solares en los hogares o en las comunidades.

Los tres partidos subrayaron que la rectoría en materia eléctrica es del Estado, no de la CFE.



“Alito” señala que PRI votará contra reforma eléctrica de AMLO



NICOLAS CANO

El líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, confirmó que presentará, junto con sus aliados del PAN y PRD, una contrapropuesta de reforma eléctrica.

En conferencia de prensa, Moreno Cárdenas rechazó tajantemente que los legisladores del PRI puedan venderse y apoyar la propuesta presidencial.

Alejandro Moreno, presidente Nacional del PRI, habló sobre la postura de su partido sobre la propuesta de reforma eléctrica de AMLO.

"Nosotros no vamos apoyar la iniciativa que presentó el gobierno de López Obrador sobre la Reforma Eléctrica. Votaremos en contra de ella si se mantiene como se presentó".

El dirigente del PRI comentó que su partido presentará sus propias propuestas para la reforma eléctrica.

"Presentaremos una iniciativa en la que se apoye el uso de energías limpias, la defensa del medio ambiente, que garantice la competitividad y cumpla con que bajen de precio las tarifas eléctricas".

Cabe señalar que en San Lázaro, no solo se discute la iniciativa del presidente López Obrador, en las comisiones de Energía y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados hay nueve iniciativas en materia eléctrica, las cuales, según los diputados, serán usadas para armar el proyecto de dictamen de reforma. Sin embargo, la principal es la del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La mayoría de las propuestas buscan la

protección del medio ambiente, como no extraer hidrocarburos líquidos y gaseosos por medio del fracking; que la generación y distribución de energía eléctrica solo provenga de fuentes renovables.

Mientras, las propuestas de los diputados de Morena son semejantes a la iniciativa del mandatario federal, como que el litio sea de la nación y que la transmisión y distribución de energía eléctrica queden a cargo del Estado, además, protegen las acciones que realice la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Secretaría de Energía en esta materia.

Las propuestas son de los legisladores del PAN, PRI, Movimiento Ciudadano (MC), Morena y PT, aunque se espera que en estos días la coalición Va por México -conformada por el PRI, PAN y PRD- presente una iniciativa en materia de energía eléctrica.





El PRI votará en contra de la iniciativa de reforma eléctrica del gobierno federal: Alejandro Moreno

Acompañado por los 71 diputados federales del tricolor, Alejandro Moreno, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), anunció que el Grupo Parlamentario votará en contra de la iniciativa de Reforma Eléctrica que envió el Gobierno federal, porque está al margen de sus atribuciones y de ley.

<https://www.colimanoticias.com/el-pri-votara-en-contra-de-la-iniciativa-de-reforma-electrica-del-gobierno-federal-alejandro-moreno/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

 **debate**

05/04/2022

LEGISLATIVO



PRI votará contra reforma eléctrica de AMLO: Alejandro Moreno

El dirigente nacional del PRI anunció que su partido votará en contra de la reforma eléctrica de AMLO y presentará una contrapropuesta.

<https://www.debate.com.mx/politica/PRI-votara-contrareforma-electrica-de-AMLO-Alejandro-Moreno-20220404-0120.html>



Entrevista / Alejandro Moreno (Diputado-PRI)

“Nosotros estamos atentos para fortalecer a la CFE, para que sin duda los ciudadanos tengan mejores tarifas. Se está impulsado una propuesta para que madres solteras y varios sectores de la población puedan tener acceso a tarifas de energía tasa cero o tener energía gratuita. Nosotros atendimos lo que propusimos, siempre propusimos parlamento abierto y llegamos a esta decisión y quedó clara la posición del PRI, que todos votaremos en contra de esa reforma”. [[LA OCTAVA TV](#)]





PRI votará categóricamente contra reforma eléctrica de AMLO, anuncia Moreno Cárdenas

El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, anunció que su partido votará "categóricamente" en contra de la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador de reforma eléctrica, porque atenta contra la economía del pueblo y contra la Constitución Política.

En conferencia de prensa, Moreno Cárdenas rechazó tajantemente que los legisladores del PRI puedan venderse y apoyar la propuesta presidencial.

El líder nacional priista confirmó que a las 13:00 horas de este lunes, el PRI, junto con sus aliados del PAN y el PRD, presentará una contrapropuesta de reforma eléctrica.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pri-pan-y-prd-alistan-presentacion-de-contrapropuesta-de-reforma-electrica-de-amlo>



PRI votará en contra de la reforma eléctrica

En la sede nacional del partido, arropado por la mayoría de los diputados federales, el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, anunció esta mañana que el tricolor votará en contra de la reforma eléctrica impulsada por el Gobierno.

<https://diario.mx/nacional/pri-votara-en-contra-de-la-reforma-electrica-20220404-1916032.html>



Suman propuesta del PRI a dictamen de reforma eléctrica

Diputados federales del PRI podrían votar a favor del dictamen de la Reforma Eléctrica si la iniciativa de la dirigente Carolina Viggiano se incorpora a la propuesta del Ejecutivo federal.

La Comisión del Medio Ambiente en la Cámara de Diputados prevé dar una opinión favorable a la propuesta de la priista Carolina Viggiano, de reconocer en la Constitución el derecho a la energía eléctrica y recomendar a las Comisiones de Energía y de Puntos Constitucionales que consideren la propuesta junto con el dictamen que presentará a favor de la iniciativa del Ejecutivo federal.

<https://www.e-consulta.com/nota/2022-04-04/nacion/suman-propuesta-del-pri-dictamen-de-reforma-electrica>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

05/04/2022

LEGISLATIVO

El PRI votará en contra de la Reforma Eléctrica

La fracción parlamentaria del PRI en la Cámara de Diputados desde la dirigencia nacional del partido anunció su voto en contra de la Reforma Eléctrica, con este anuncio por parte de la bancada priista definitivamente Morena ya no cuenta con los 57 votos que necesita para aprobar la Reforma Constitucional, hace unos momentos la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales aprobó el dictamen en sentido positivo de esta Reforma Eléctrica propuesta por el presidente López Obrador. A simple vista lo que se puede apreciar en este proyecto de dictamen es que hay cuatro modificaciones a la iniciativa del presidente, sin embargo estas modificaciones son únicamente a cuatro artículos transitorios. [[HERALDO TV](#)]



PRI votará contra ley eléctrica; “no somos empleados del poder”

Luego de varios meses de especulaciones, amagos, y “reflexiones”, la dirigencia nacional del PRI anunció que este partido votará en contra de la reforma eléctrica que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador, con lo cual se perfila que esa iniciativa que pretende convertir a la CFE en monopolio estatal, no pasará en la Cámara de Diputados por lo menos en este periodo ordinario

de sesiones que termina el 30 de abril como esperaba el gobierno federal y Morena.

“Nuestro voto será en contra y en unidad, votaremos en contra de esta reforma (...) no la habremos de aprobar, para el PRI el Legislativo es un poder y no un empleado del poder...”, sostuvo el dirigente nacional del tricolor, Alejandro Moreno.

Morena y sus aliados requieren de 57 votos de la oposición

para alcanzar la mayoría calificada de 334 legisladores y aprobar la reforma eléctrica de AMLO.

La bancada morenista cuenta con 202 diputados; el PVEM, 42, y el PT, 33, es decir, 277 legisladores en conjunto y les hacen falta 57 votos que pensaban obtener en su mayoría del PRI.

MÁS PLANTAS Y MENOS LITIGIOS

Anunció que el PRI junto con el PAN y PRD presentarán una contrarreforma a la propuesta por el presidente López Obrador que garantice competencia en generación de energía para asegurar precios accesibles a los mexicanos sobre todo a los de escasos recursos.

“Queremos más plantas generadoras de energía en vez de



La CFE no será monopolio, dice.

más litigios nacionales e internacionales”, dijo.

En el auditorio Plutarco Elías Calles donde se dieron cita le-

gisladores y dirigentes priistas, Moreno salió al paso de las especulaciones en el sentido de que Morena ya tenía cooptados a los diputados priistas que requería para llegar a la mayoría calificada necesaria para aprobar esa reforma ya sea por la vía de las amenazas ante posibles actos de corrupción o mediante “cañonazos” de dinero y rechazó esos señalamientos.

“El gobierno morenista se ha encargado de esparcir que los priistas somos susceptibles de ser amenazados o comprados, rechazamos esas afirmaciones. Cada quien es responsable de sus actos pero no somos facciosos, los legisladores del PRI defenderemos la confianza que el pueblo depositó en nosotros”, aseguró. (Alejandro Páez)●



Desaira PRI iniciativa impulsada por Morena

MAYOLO LÓPEZ

Arropado por integrantes de la bancada de diputados del PRI, el dirigente nacional tricolor **Alejandro Moreno** anunció ayer que el partido votará en contra de la iniciativa de reforma eléctrica del Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador y advirtió que nadie los presionará para brindar su apoyo.

“Los legisladores del PRI hemos decidido votar en contra de la reforma”, dijo Moreno entre aplausos de sus correligionarios.

“Nuestro voto es en contra. No la habremos de aprobar, aunque a Morena no le

guste. Estamos por presentar una contrapropuesta”, afirmó el dirigente nacional.

Moreno, quien ha manifestado su interés de ser candidato a la Presidencia, indicó que con sus aliados se presentará una propuesta alternativa de reforma eléctrica.

En el mensaje, el dirigente nacional tricolor consideró que la reforma presidencial es un peligro para México pues pone en riesgo el marco legal para la inversión.

“Su propuesta está al margen de la ley, violenta la Constitución. La propuesta de Morena es un peligro para México. Pone en riesgo el

marco legal para la inversión”, agregó el ex Gobernador de Campeche.

Moreno aseguró que a su partido no lo presiona nadie y que el “grupo en el poder” ha esparcido la idea de que los pueden comprar.

“Al PRI nadie lo presiona. La decisión del partido siempre fue clara. Al PRI no lo presiona nadie. Vamos a seguir caminando con Acción Nacional”, aseveró.

“El grupo en el poder ha esparcido que nos pueden comprar. Lo rechazamos: los priistas somos hombres con carácter. Los traidores a la Patria son los que violentan la Constitución”.

Buscan ‘enmendar’ fallas

La iniciativa opositora a la reforma eléctrica reconoce errores y abusos de particulares en la reforma eléctrica de Enrique Peña Nieto, y propone:

- 1.-** El acceso a la energía eléctrica como un derecho humano.
- 2.-** Mecanismos para que los ciudadanos generen su propia energía.
- 3.-** Obligación del Estado para conducir la transición energética.
- 4.-** Corregir errores y excesos del pasado, y acabar con la simulación.
- 5.-** Permitir que pequeños negocios y empresas accedan al mercado eléctrico.
- 6.-** Otorgar autonomía constitucional a la Comisión Reguladora de Energía (CRE).
- 7.-** El Estado mantiene su rectoría en el sector eléctrico.
- 8.-** Fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad.
- 9.-** Fomentar la penetración del uso de las energías renovables.
- 10.-** Perfeccionar el otorgamiento de permisos para dar seguridad jurídica.
- 11.-** Reformulación del modelo de Certificados de Energías Limpias (CEL).
- 12.-** El litio será propiedad del Estado, pero su aprovechamiento seguirá las reglas del petróleo.



PRI votará en contra de la Reforma Eléctrica de AMLO: “Alito” Moreno



El voto del **partido Revolucionario Institucional (PRI)** en la **Cámara de Diputados** será **en contra de la iniciativa de Reforma Eléctrica** presentada por el Ejecutivo Federal, así lo dio a conocer el presidente del Partido tricolor, Alejandro Moreno, también conocido como Alito Moreno, este 4 de marzo.

“En el PRI entendemos el compromiso y la confianza que los ciudadanos depositaron en nosotros, por eso estaremos del lado correcto de la historia y votaremos en contra de la iniciativa de reforma eléctrica de Morena.(...) Nuestro voto es en contra, no aprobaremos la iniciativa de reforma eléctrica aunque al Gobierno de Morena no le guste”, aseguró.

Según lo expresado por el presidente del partido, la decisión se tomó luego de 7 meses de estudiar la iniciativa del Presidente.

“Hemos dado seguimiento al cambiante mundo de los energéticos, participamos en el Parlamento Abierto, escuchamos decenas de opiniones y mantuvimos reuniones con académicos y especialistas”, aseguró frente a legisladores e integrantes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN).

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/04/04/pri-votara-en-contra-de-la-reforma-electrica-de-amlo-alito-moreno/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MURAL

05/04/2022

LEGISLATIVO



Desaira PRI plan eléctrico de AMLO; hará contrapropuesta

del partido, arropado por la mayoría de los diputados federales, el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, anunció esta mañana que el tricolor votará en contra de la reforma eléctrica impulsada por el Gobierno.

https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/desaira-pri-plan-electrico-de-amlo-hara-contrapropuesta/ar2379290?v=3



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL NORTE

05/04/2022

LEGISLATIVO



Desaira PRI plan eléctrico de AMLO; hará contrapropuesta

del partido, arropado por la mayoría de los diputados federales, el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, anunció esta mañana que el tricolor votará en contra de la reforma eléctrica impulsada por el Gobierno.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/desaira-pri-plan-electrico-de-amlo-hara-contrapropuesta/ar2379289?v=3



PRI votará contra Reforma Eléctrica de AMLO: Alejandro Moreno

El líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, anunció que los legisladores de ese partido no votarán a favor de Reforma Eléctrica del Gobierno de México. En un mensaje emitido en el auditorio Plutarco Elías Calles de la sede nacional, el presidente del tricolor dijo que los traidores a la patria no son quienes disienten del poder, sino aquellos que violan la Constitución. Acompañado por legisladores y miembros del CEN del PRI, Moreno rechazó que existan presiones de PAN y PRD para que se rechace la iniciativa del primer mandatario en materia energética. [[MVS](#)]



El PRI sale de la ambigüedad y confirma que votará en contra de la reforma eléctrica de López Obrador



El presidente del PRI, Alejandro Moreno, acompañado por los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, en la sede del partido.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha puesto fin a su ambigüedad en torno a la reforma eléctrica presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Después de dejar la puerta abierta a la negociación durante más de medio año, el líder priista Alejandro Moreno ha anunciado este lunes que su partido votará en contra de la iniciativa constitucional. Este rechazo tajante entierra las esperanzas que tenía el Gobierno de ganarse el apoyo del PRI y deja tocada de muerte la que era una de las grandes prioridades del mandatario mexicano para la segunda mitad del sexenio. Poco después de hacerse pública la negativa, Morena, la formación del presidente, ha asegurado que están abiertos a incorporar propuestas de la oposición.

El presidente del PRI, Alejandro Moreno, ha hecho el anuncio rodeado por los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, el máximo órgano del partido. “Nuestro voto es en contra. No la habremos de aprobar aunque al Gobierno de Morena no le guste. No es creíble que tengan un plan para generar energía eléctrica para todo el país y que esta no suba de precio”, ha declarado el político.

La negativa ha ido acompañada de un cierre de filas en la coalición opositora formada por PRI, PAN y PRD, después de las dudas generadas dentro de la alianza por la poca claridad de la postura del partido tricolor. En una conferencia de prensa posterior con los líderes de las tres formaciones, el panista Marko Cortés ha felicitado a los diputados de la coalición “por la firmeza” en mantenerse unidos.



Partido opositor mexicano votará en contra de proyecto de ley de energía de AMLO



Un partido de oposición de México que es clave para el esfuerzo del presidente Andrés Manuel López Obrador de aprobar un proyecto de ley de electricidad nacionalista votará en contra de la legislación, reduciendo drásticamente las posibilidades de que se apruebe la reforma constitucional.

Alejandro Moreno, presidente del Partido Revolucionario Institucional, o PRI, dijo el lunes que su partido no apoyará el proyecto de ley y lo calificó de “ilegal” y “abusivo”. La legislación exigiría que el 54% de la electricidad sea generada por la empresa eléctrica estatal, lo que reduciría la participación de las empresas privadas en el mercado.

AMLO, como se conoce al presidente, necesita que el PRI obtenga la mayoría de dos tercios necesaria para aprobar las reformas constitucionales en el proyecto de ley. El partido gobernante Morena del presidente quiere que la votación oficial se lleve a cabo en la Cámara Baja del Congreso la próxima semana. Si bien algunos legisladores del PRI expresaron su oposición al proyecto de ley, la dirigencia permaneció abierta a debatirlo.



Desaira PRI plan eléctrico de AMLO; hará contrapropuesta

Arropado por la bancada de diputados del PRI, el dirigente tricolor, Alejandro Moreno, anunció que el partido votará en contra de la iniciativa de reforma eléctrica del Gobierno del Presidente López Obrador y que junto a PAN y PRD presentarán una contrapropuesta.

«Los legisladores del PRI hemos decidido votar en contra de la reforma», dijo entre aplausos de sus correligionarios.

<http://ntrzacatecas.com/2022/04/04/desaira-pri-plan-electrico-de-amlo-hara-contrapropuesta/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



05/04/2022

LEGISLATIVO

Entrevista / Alejandro Moreno (Diputado-PRI)

“Después de siete meses de analizar, de realizar los foros, presentar propuestas, después de haber hecho un análisis de fondo, nosotros de manera responsable y de manera muy puntual fijamos nuestra posición. El PRI es un partido que tiene compromiso con el país, que ve siempre hacia adelante y que tomamos las mejores decisiones en los momentos más complicados para México. Esa es una reforma regresiva, que no impulsaba las energías limpias, no había competitividad, que no habría oportunidad de bajar las tarifas eléctricas, y por eso decidimos dar una posición firme y clara en un rotundo no a la aprobación de la reforma eléctrica”. [[RADIO FÓRMULA](#)]



REVOCACIÓN DE MANDATO

"Va por México" pide investigar al secretario de Gobernación por promover la revocación de mandato

La coalición "Va por México" presentará diversas denuncias en contra del secretario de Gobernación, Adán Augusto López por el uso de recursos públicos por parte, en actos de proselitismo electoral.

Marko Cortés, dirigente nacional del PAN indicó que ya presentaron una queja ante el Instituto Nacional Electoral para que el encargado de la política interior del país, sea investigado y sancionado por infringir las leyes y la Constitución Mexicana.

"Absolutamente reprobable el comportamiento del secretario de Gobernación está rompiendo el orden constitucional está desviando recursos públicos al usar el avión de la Guardia nacional, un avión oficial para hacer proselitismo", comentó

Precisó que el funcionario federal participó en la promoción de la consulta de revocación de mandato con el uso de aeronaves oficiales para trasladarse a eventos donde se pidió la participación de los ciudadanos, por lo que próximamente, junto con el PRI y PRD, presentarán más denuncias sobre estos hechos.

Cortés Mendoza aseguró que la revocación de mandato, "es una gran farsa y manipulación que inventaron dictadores como Hugo Chávez y Evo Morales para distraer a la gente de la falta de resultados y buscar mantenerse en el poder".

Alejandro Moreno, presidente del PRI, indicó que la ciudadanía exige que no haya intervención de los organismos del Estado y que haya equidad en las elecciones pero lo que refleja la participación del titular de la SEGOB es desesperación.

"Una violación flagrante de este tamaño no se puede dejar así, actuaremos en consecuencia y lo que vemos es a un gobierno desesperado buscar mediante todos los mecanismos como verdaderamente se puede posicionar en el próximo evento del 10 de abril", aseguró

En torno a la reforma electoral que anunció el presidente Andrés Manuel López Obrador, en la que adelanta la desaparición del INE, el dirigente del PAN advirtió que su partido no permitirá que avance.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	05/04/2022	LEGISLATIVO

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/4/4/va-por-mexico-pide-investigar-al-secretario-de-gobernacion-por-promover-la-revocacion-de-mandato-393093.html>



PRI, PAN y PRD cierran filas ante reforma eléctrica; perfilan votar en contra



Los dirigentes nacionales del PRI, PAN y PRD, Alejandro Moreno, Marko Cortés y Jesús Zambrano, respectivamente, cerraron filas y aseguraron que sus grupos legislativos votarán en contra de la reforma eléctrica, que podría llegar al pleno de la Cámara de Diputados en próximos días.

Ante ello, alistan una contrapropuesta que presentarán una vez que la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador se deseche en el Congreso.

“Hemos sido muy firmes y consistentes en el PAN. Hemos definido claramente votar en contra (de la reforma) por ser regresiva, destructiva y contaminante”, dijo Marko Cortés en entrevista con Carlos Zuñiga para MILENIO Televisión.

Además, detalló, que la coalición legislativa 'Va por México' acordó presentar en conjunto “una propuesta que logre que la gente realmente pague menos en su recibo de luz”, la cual se presentará en cuanto la reforma se rechace.

Por su parte, Jesús Zambrano, también en entrevista para MILENIO Televisión, celebró la decisión del PRI de votar en contra de la reforma eléctrica, a la que calificó de “conservadora”, y dijo que con ello se disipa toda duda de la fortaleza del bloque opositor.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

0

05/04/2022

LEGISLATIVO

“Sería muy dañino para el futuro inmediato de la coalición, y por lo tanto del país, que la coalición se fracturara ante un hecho tan importante (pero)... hay una oposición firme, clara, que ha cerrado filas”, indicó.

<https://www.milenio.com/politica/pri-pan-prd-perfilan-votar-reforma-electrica-amlo>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



05/04/2022

LEGISLATIVO



PRI anuncia que votará en contra de la Reforma Eléctrica

A unas horas de que inicie la discusión en comisiones de la Cámara de Diputados, de la Iniciativa de Reforma Eléctrica, el Partido Revolucionario Institucional anuncia su decisión de votar en contra, como explica el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno.

<https://www.notisistema.com/noticias/pri-anuncia-que-votara-en-contra-de-la-reforma-electrica/>



Oposición mexicana presentará contrapropuesta de reforma eléctrica

La oposición mexicana anunció este lunes que presentará una contrapropuesta de reforma eléctrica tan pronto se debata y, posiblemente rechace, en la Cámara de Diputados la iniciativa en este sector presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En conferencia de prensa, representantes de la coalición Va Por México, conformada por los opositores Partido Institucional Revolucionario (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD), calificaron como “destructiva, regresiva y contaminante” la propuesta hecha por el presidente mexicano.

Alejandro Moreno Cárdenas, presidente nacional del PRI, destacó que la contrapropuesta es el producto de un trabajo en conjunto y que estará apegada a la competitividad y el desarrollo de oportunidades para asegurar la competencia efectiva entre las empresas productoras de energía.

https://www.swissinfo.ch/spa/m%C3%A9xico-energ%C3%ADa_oposici%C3%B3n-mexicana-presentar%C3%A1-contrapropuesta-de-reforma-el%C3%A9ctrica/47491302



Va por México presenta contrapropuesta de 12 puntos de la reforma eléctrica de AMLO



La Coalición legislativa Va por México, integrada por PAN, PRI y PRD, anunció que presentará formalmente una contrapropuesta de reforma eléctrica, una vez que se rechace en la Cámara de Diputados la iniciativa impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador y su partido, Morena.

Marko Cortés, líder nacional del PAN, en conferencia de prensa conjunta con sus aliados, Jesús Zambrano, del PRD y Alejandro Moreno Cárdenas, presidente nacional del PRI, adelantó que la propuesta opositora está compuesta por 12 puntos básicos, entre los que destaca crear una tarifa de energía eléctrica gratuita para poblaciones rurales, hospitales públicos y guarderías.

Destacó que la iniciativa da garantías a la inversión extranjera y nacional, “para que, en lugar de tener litigios durante años, se establezcan más plantas generadoras, se creen más empleos y existan más trabajos”.

Señaló que además, contempla impulsar una competencia efectiva entre proveedores de energía para asegurar que se contrate la mejor opción al menor precio posible.



La propuesta de la alianza opositora busca fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que sus trabajadores tengan incentivos de productividad y no se vayan a otras empresas.

“Queremos que con la mística y el orgullo de siempre tenga salarios competitivos, que no se los pirateen y que nos aseguren una empresa de Estado de calidad”, puntualizó el priista Moreno Cárdenas.

El presidente nacional del PRD, Jesús Zambrano, afirmó que con la decisión de rechazar la iniciativa presidencial y presentar una contrapropuesta, la Coalición Va por México demuestra que no está fracturada ni debilitada y que sí existe oposición en México.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/va-por-mexico-presenta-contrapropuesta-de-12-puntos-de-reforma-electrica-de-amlo>



Oposición alista contrapropuesta de reforma eléctrica

El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, anunció que su partido votará "categóricamente" en contra de la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador de reforma eléctrica, porque atenta contra la economía del pueblo y contra la Constitución Política.

<https://pulsosp.com.mx/nacional/oposicion-alista-contrapropuesta-de-reforma-electrica/1465484>



REFORMA ELÉCTRICA

La electricidad es una forma de impulsar el desarrollo del país, asevera Ana Lilia Herrera



A nada de saber el destino eléctrico de México y la reforma que se someterá a votación en la Cámara de Diputados, los legisladores ya ha mostrado su postura a favor y en contra sobre esta ley.

En entrevista con Carlos Zúñiga para el programa Cámara de Origen, a través de la señal de televisión de Herald Media Group, Ana Lilia Herrera, diputada del PRI, aseguró que el tema eléctrico se debe de ver con un sentido social.

“Por más técnico que sea, no puedes dejar de verlo con un sentido social y la electricidad es una forma de impulsar el desarrollo de país, y así tiene que ser vista, sino también el cuidado del medio ambiente del que hoy es tan complejo”.

Y es que recordemos que recientemente el PRI dio a conocer que categóricamente votarán en contra de la reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador, asegurando que la propuesta atenta contra la economía y violenta la Constitución.

Al serle cuestionada sobre esto, Herrera dijo que esta decisión muestra un PRI maduro.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	05/04/2022	LEGISLATIVO

“Yo lo que creo es que el PRI una vez más acreditó su madurez política, su apertura, su capacidad de escuchar a los especialistas”.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/4/4/la-electricidad-es-una-forma-de-impulsar-el-desarrollo-del-pais-asevera-ana-lilia-herrera-393065.html>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



05/04/2022

LEGISLATIVO

Entrevista / Ana Lilia Herrera Anzaldo (Diputada - PRI)

“Yo tengo un mandato muy claro de mis vecinos del distrito 27. Ser un contrapeso, no solo oposición, sino ser opción. Lo que hoy estamos demostrando es que tenemos en blanco y negro, como alianza, una propuesta concreta que le sirve a México. Yo diría que la flexibilidad tiene que estar en el otro lado. La flexibilidad y sensatez es a lo que apelamos por parte de esta mayoría oficialista, que efectivamente, como tú dices, no le cambia ni una coma”. [[HERALDO TV](#)]



AMLO hace llamado a legisladores del PRI que se revelen en contra de la postura del PRI por la reforma eléctrica

Luego de la reunión que sostuvo con John Kerry, el Presidente López Obrador dijo que no habrá cambios a la reforma eléctrica que impulsa y tampoco permitirá que un equipo estadounidense supervise su implantación, pues la iniciativa incluye el tema de la transición energética que ellos tienen como preocupación. El Presidente además hizo un llamado a los diputados de PRI a revelarse en contra de la postura de su partido y otorgar su voto a favor de la reforma, pues sería una vergüenza que se pusieran del lado de las empresas extranjeras. [[TELEFÓRMULA](#)]





Comentario / Ezra Shabot (Periodista)

“Muchas cosas pasarán esta semana sin duda alguna, el tema por supuesto de la Reforma Eléctrica que será presentada ante el propio Congreso y que empezarán a moverla como parte de esta agenda esta misma semana o la última semana de campaña de Revocación de Mandato donde el propio secretario de Gobernación no sólo hace campaña, sino además descalifica al INE diciéndoles ‘que se van a ir con la cola entre las patas’ y con esto convirtiéndose en un candidato más a la Presidencia de la República y otro más que se dedica hacer pedazos al propio Instituto y rompiendo lo que se construyó en tantos años de construcción democrática en el país. El tema de la Reforma Eléctrica camina de forma rápida porque hay dos vías; la primera que se va al Congreso y se moverán todas fichas y toda la presión, ahí aparecieron algunos disidentes priistas queriendo moverse y en donde Alejandro Moreno y sus socios de coalición panista y perredista tratan de acallar esa disidencia, ese apoyo a Morena tratando de decir no pasa en Cámara de Diputados y no va a pasar sino le mueven ninguna coma”.

https://drive.google.com/file/d/1UqtPY_cJWVPRkUBbmYH1kcXiQVXszkxu/view



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Comentario / Salomón Chertorivski (Diputado – Movimiento Ciudadano)

“Quiero platicarte de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que la semana pasada aprobó por unanimidad, en lo general, la Cámara de Diputados y que regresó con algunas reservas al Senado de la República, que hoy en comisiones ya fue aprobada con esas reservas y que seguramente esta misma semana el Senado la estar aprobando. Y por tanto México tendrá en las próximas semanas –si se publica rápido- su primera Ley General de Movilidad y Seguridad Vial”. [[TELEFÓRMULA](#)]





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



05/04/2022

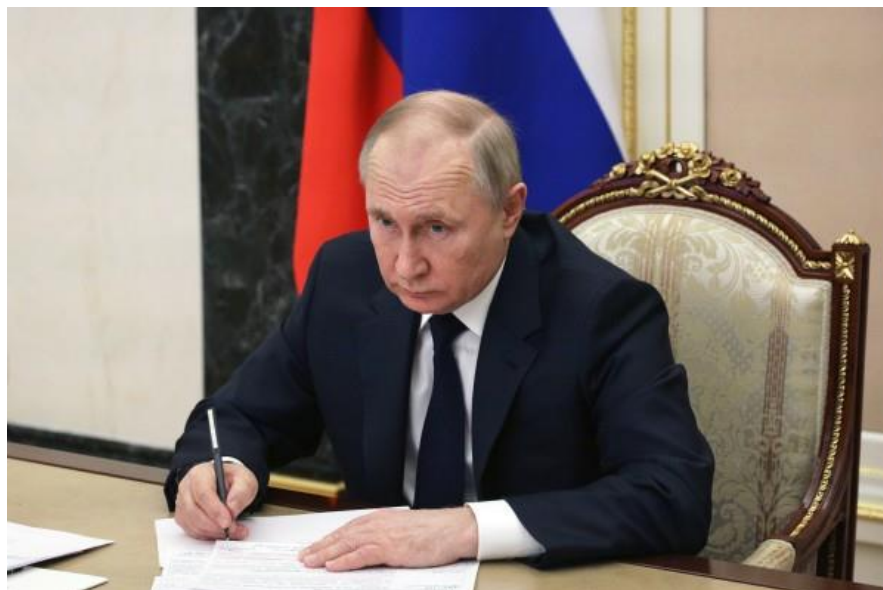
LEGISLATIVO



Proponen planes de estudio para concientizar sobre los efectos de la violencia en niñas, adolescentes y mujeres

Diputadas y diputados de MC plantearon establecer en la Ley General de Educación que deberán considerarse planes o programas para la concientización de la violencia hacia las niñas, adolescentes y mujeres y sus efectos negativos en la sociedad, con base en los derechos humanos por parte del personal docente como componente del proceso de enseñanza aprendizaje.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/proponen-planes-de-estudio-para-concientizar-sobre-los-efectos-de-la-violencia-en-ninas-adolescentes-y-mujeres/>



Exige MC al gobierno de México condenar ataques de Rusia a Ucrania

El Grupo Parlamentario de MC, que coordina el diputado Jorge Álvarez Máynez, condenó los ataques de Rusia sobre Ucrania que han cobrado la vida de civiles inocentes, y exigió al Gobierno de México abandonar el discurso de neutralidad y “hacer lo correcto”.

“La ‘Bancada Naranja’ externa su solidaridad con el pueblo ucraniano ante las atrocidades cometidas por el gobierno de la Federación de Rusia en Boutcha. En este pueblo cerca de Kiev, los invasores rusos asesinaron a civiles, dejaron sus cadáveres en las calles y realizaron entierros masivos, de acuerdo con imágenes impactantes mostradas por medios de comunicación internacionales”, señaló en un comunicado.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/exige-mc-al-gobierno-de-mexico-condenar-ataques-de-rusia-a-ucrania/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



REFORMA CONSTITUCIONAL

Piden que dictamen aclare cómo se garantizará energía eléctrica limpia



La Comisión de Medio Ambiente aprobó su propuesta de opinión en materia de energía eléctrica en la que establece un transitorio para que se aclare cómo se garantizará la producción de energías limpias.

La comisión, presidida por Karen Castrejón, del aliancista Partido Verde, pidió a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Energía, especificar en el dictamen de la reforma cómo se realizará la transición energética, sobre todo en las fuentes que serán consideradas para generar la energía limpia, así como el uso de los recursos naturales.

“La opinión verte sobre el uso adecuado de los recursos naturales, como lo vimos de manera específica, el litio y algunos otros elementos necesarios para la propia transición energética”, indicó la diputada, quien aclaró que la opinión no es vinculante al dictamen, es decir, que no obliga a las comisiones dictaminadoras.

La Comisión de Medio Ambiente discutió el tema de elevar a rango constitucional la transición energética, que considero como parte fundamental de la iniciativa, porque ayuda a garantizar los compromisos que se han hecho en materia eléctrica y de cambio climático.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	0	05/04/2022	LEGISLATIVO

La legisladora del Verde señaló que uno de los puntos que causó polémica fue la posible cancelación de algunos certificados y contratos, lo que sería insostenible para la Comisión Federal de Electricidad.

"Es una opinión en materia ambiental. La discusión ya la estaremos viendo en su momento en comisiones unidas, seguramente esta discusión se llevará en el pleno, donde se definirá y decidirá el sentido de esta iniciativa", señaló.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/piden-dictamen-aclare-garantizara-energia-electrica-limpia.html>



En Cámara de Diputados las cosas avanzan rápidamente en torno a la Reforma Eléctrica

Los presidentes de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Energía serán los que se encarguen de dictaminar este proyecto, cabe destacar que ya todos los integrantes de estas dos instancias tienen en sus manos el proyecto que se va a analizar, dicen algunos congresistas que todavía podría tener algunas adecuaciones, pero lo cierto es que el proyecto de dictamen que se está presentando en estos momentos es el mismo que entregó el presidente de la República al Congreso. La Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados avaló la iniciativa de la Reforma Eléctrica enviada por el Ejecutivo Federal, la iniciativa fue avalada por la comisión con 17 votos a favor y 14; este proyecto lo presentó la presidenta de esta comisión, la diputada del partido Verde, Karen Castrejón.

[[MVS TV](#)]



El matrimonio forzado debe ser incluido en la definición legal de violencia familiar: PVEM

El matrimonio forzado debe considerarse violencia familiar y de la comunidad, así lo establece la iniciativa que propone el Grupo Parlamentario del PVEM para reformar los artículos 7 y 16 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

A través de un comunicado, la diputada Consuelo del Carmen Navarrete mencionó que el acto de obligar a la persona a contraer matrimonio en contra de su voluntad, es una violación a los derechos humanos y una causa de persecución por motivos de género, por lo que, es necesario detener esta práctica que se multiplica en las comunidades indígenas que se rigen por usos y costumbres.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/el-matrimonio-forzado-debe-ser-incluido-en-la-definicion-legal-de-violencia-familiar-pvem/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



La **#MedioAmbiente** geotermoelectr fantasma

POR LUIS HERRERA

@Luis_Herrera_A

El Área Natural Protegida (ANP) del bosque La Primavera no solo se encuentra acechada por los químicos derramados que se le han atribuido presuntamente a Petróleos Mexicanos (Pemex), también continúa en la mira de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para edificar ahí la "Central Geotermoelectrónica Cerritos Colorados".

Además de la oposición que ha suscitado desde hace años el proyecto de la geotermoelectrónica por el impacto ambiental que, se asevera, tendría para el bosque La Primavera, recientemente la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó múltiples irregularidades que rodean a ese proyecto de la CFE.

Según la auditoría al proyecto "LT Red de Transmisión Asociada a la CG Cerritos Colorados Fase I", en el bosque La Primavera, la CFE ha estado reportando avances tanto en la inversión para esa infraestructura como en su edificación; sin embargo, cuando se inspeccionó el sitio donde debía estar la Central se descubrió que las obras son inexistentes.

La "Auditoría de Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2020-6-90UJB-22-0472-2021", en la Cuenta Pública 2020, señala que la CFE aseguraba que ya se habían invertido 827 millones 996 mil 700 pesos en el proyecto, y que este tenía un avance acumulado del 81.2 por ciento, pero todo resultó falso.

"Se reportó un importe total

El bosque La Primavera está bajo el acecho de empresas del Estado: por un lado, los químicos que presuntamente derramó Pemex; y por otro, la central geotermoelectrónica que edifica ahí la CFE, pero cuyas obras son inexistentes

pagado acumulado de 827,996.7 miles de pesos en las cuentas públicas de 2016 a 2020, con un avance acumulado de 81.2% en el proyecto 'LT Red de Transmisión Asociada a la CG Cerritos Colorados Fase I', de los cuales 309,223.8 miles de pesos corresponden al ejercicio fiscal 2020, sin que se haya construido la red de transmisión en comento ni tampoco la central de la cual partiría, ya que en la visita de verificación que personal de la ASF y de la CFE efectuaron del 2 al 4 de junio de 2021 se constató

la inexistencia de las obras", concluyó la ASF.

Luego de que la Auditoría descubriera estas irregularidades, la CFE intentó justificar la anomalía señalando que esos recursos reportados se habían erogado, en realidad, en otros rubros distintos al de la central geotermoelectrónica.

Tras los responsables

Ante estas anomalías encontradas en el proyecto de la "Central Geotermoelectrónica Cerritos Co-

lorados", la Auditoría concluyó que los funcionarios de la CFE responsables de las mismas debían ser sancionados.

"La Auditoría Superior de la Federación emite la promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria para que la Unidad de Responsabilidades en CFE Consolidado o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, durante cinco años, de 2016 a 2020, gestionaron autorización de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para la ejecución del proyecto 'LT Red de Transmisión Asociada a la CG Cerritos Colorados Fase I' con la clave de cartera 1418TOQ0041 que no se ha realizado".

La CFE intentó justificar las anomalías señalando que los recursos reportados se habían erogado, en realidad, en otros rubros distintos al de la central geotermoelectrónica





La ASF descubrió obras inexistentes y anomalías por más de 309 millones de pesos en la construcción de la Central Geotermoeléctrica que quiere edificar la CFE

La investigación también arrojó que la CFE le entregó información divergente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), pues "al cuarto trimestre de 2020 se había reportado a la SHCP una inversión pagada en el proyecto de 4,186,490.9 miles de pesos". Por ello, la ASF señaló lo siguiente sobre el actuar de los funcionarios de la CFE.

"Reportaron erogación de recursos y avances físicos en ese proyecto inexistente tanto en los informes trimestrales al Congreso como en las cuentas públicas de esos años, por lo que no reportaron información confiable y veraz del ejercicio de los recursos asignados a ese proyecto, toda vez que en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2020 se reportó un monto erogado de 4,186,490,917.00

Reportaron erogación de recursos y avances físicos en ese proyecto inexistente tanto en los informes trimestrales al Congreso como en las cuentas públicas de esos años"

Cuenta Pública 2020 de la ASF

81.2
por ciento
de avance llevaba la obra de la CFE, pero resultó ser información falsa

pesos (...), y en la Cuenta Pública 2020 una inversión pagada de 309,223,764.00 pesos (...), así como un porcentaje de avance físico acumulado del 81.2 por ciento; no obstante que mediante la visita de verificación física se constató que no existe la línea de transmisión del proyecto en comento".

El daño presupuestal por las anomalías encontradas en el proyecto de la "Central Geotermoeléctrica Cerritos Colorados" y su Red de Transmisión, sería superior a los 309 millones de pesos, al considerar solamente la Cuenta Pública 2020.

"Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 309,223,764.00 pesos (...), por la inversión reportada como pagada en el proyecto 'LT Red de Transmisión Asociada a la CG Cerritos Colorados Fase I' con la clave de cartera número 1418TOQ0041 en la Cuenta Pública 2020 y un avance físico del 81.2 por ciento, sin que el monto reportado y la documentación presentada para comprobar el ejercicio del gasto acreditaran su relación con el proyecto mencionado, toda vez que en el sitio indicado por la entidad fiscalizada no se construyó la red de transmisión en comento ni tampoco la central de la cual partiría, ya que en la visita de verificación que personal de la ASF y de la CFE efectuaron del 2 al 4 de junio se constató la inexistencia de las obras".

Contaminación química en La Primavera

El Gobierno de Jalisco ha estado denunciando la presencia en el bosque La Primavera, tanto en el Río Caliente como en el balneario "Los Chorros", de sustancias químicas con apariencia de hidrocarburos de Pemex, aunque la empresa estatal rechaza que se trate de gasolina o diésel e incluso ha presentado un primer peritaje que es favorable a su postura.

**CAMPO GEOTERMICO
CERRITOS COLORADOS**

